

## SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL

En la Ciudad de Ica, a los trece días del mes de Febrero del año dos mil ocho, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las dos y veinticinco de la tarde, se reunieron la Presidenta del Consejo Regional para el año 2008, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la Sesión Ordinaria convocada para tal fin.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Señores consejeros señores de la sala tengan ustedes muy buenas tardes, estamos reunidos para llevar a cabo la sesión ordinaria del día de hoy 13 de febrero del año 2008 para tal efecto vamos a verificar el quórum correspondiente señor secretario por favor.

La Presidenta del Consejo Regional dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Dr. Narciso Nicolás Vaca Carrasco pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes Consejeros: Ing. Luis Falconí Hernández, Prof. Alex Pillaca Castilla, Dr. Juan Cabrejas Hernández, Ing. Rubén Rivera Chávez, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo, Ing. Herbert Suíney Pacheco y el Dr. Felipe Chacaliza Magallanes; encontrándose ausentes el Presidente Regional, Q.F. Rómulo Triveño Pinto y el Vicepresidente Regional, Dr. Alonso Navarro Cabanillas.

Existe el quórum respectivo señora Presidenta del Consejo Regional.

Siendo las 2.26 p.m. el Vicepresidente Regional, Dr. Alonso Navarro Cabanillas, hizo su ingreso a la sala de sesiones.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Bien, haciendo llegar también mi saludo al Señor Vicepresidente Regional el Dr. Alonso Navarro ya hemos dado inicio hemos verificado al quórum correspondiente, enseguida vamos a proceder a la dispensa de la lectura y a la dispensa también de la aprobación del acta de la sesión ordinaria del 15 de enero porque hay un pedido de reconsideración de parte del Consejero Suíney donde él solicita pues la conformación de la

Comisión Anticorrupción del Consejo Regional, entonces vamos a dispensar de la lectura del acta del día 15 de enero del 2008.

**El Consejero CABREJAS:** Gracias, un saludo a todos y a los presentes también. En el tema de la lectura del acta el Secretario General ¿se notificó a los consejeros?.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Sí, el acta hace una semana aproximadamente se les entregó a cada uno de los Consejeros.

**El Consejero CABREJAS:** Conforme, síga usted Señora Consejera.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Sí, el acta ha sido ya entregada a cada uno de los consejeros pero lo que estoy solicitando es la dispensa de la lectura y la dispensa de la aprobación del acta porque considero que hay un pedido del Consejero Suíney Pacheco donde él solicita una reconsideración para conformar la Comisión Anticorrupción del Consejo Regional, por esa razón se está solicitando la dispensa de la lectura y de la aprobación del acta 15 de enero, los consejeros que estén de acuerdo por la dispensa de la lectura y la dispensa de la aprobación del acta del 15 de enero del año 2008 por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

De igual forma vamos también a proceder a la dispensa de la lectura y de la aprobación del acta del día 24 de enero puesto que todavía no nos han hecho entrega de esas actas, entonces vamos a proceder a dispensar de la lectura y de la aprobación del acta del día 24 de enero de la sesión extraordinaria.

**El Consejero CABREJAS:** Señor secretario ¿se notificó esa acta?.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** No, todavía no se ha notificado estamos en proceso de terminar de elaborarlas.

**El Consejero CABREJAS:** Bueno, señores consejero sostengo que mientras no se notifique el acta respectiva para conocimiento de nosotros creo que no existe

dispensa a través de votación ni dispensa de la lectura, creo que tendríamos que pasar a otro punto Consejera Aída, salvo mejor parecer.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bueno, es lo que estuvimos haciendo hasta la sesión anterior pero si usted considera así tendríamos que ir a votación, los que estén de acuerdo con la dispensa de la lectura y de la aprobación del acta del día 24 de enero por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 4 votos a favor de los Consejeros: Lozano, Pillaca, Falconí y Rivera.

Los que estén en contra de la aprobación y de la lectura del acta del día 24 de enero por favor exprésenlo levantando la mano.

**El Consejero CABREJAS:** Sí, una cuestión de orden, muchas gracias. Solicitamos que por favor el Secretario General de lectura pues al artículo 44º del Reglamento Interno del Consejo Regional se señala claramente que no hay dispensa ni aprobación de acta a la lectura cuando no se ha notificada el acta respectiva a los consejeros, por favor podría leer el art. 44º Señor Secretario General, muchas gracias Consejera.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Señor secretario por favor de lectura.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Artículo 44º.- Estructura y reglas de las sesiones ordinarias. Las sesiones ordinarias del pleno del consejo se desarrollan de acuerdo con la estructura siguiente:

a) En la fecha y hora señalada para que se realice la sesión, el Presidente ordenará al Secretario General que se verifique el quórum, si es conforme anunciará que hay quórum en la Sala y procede a dar inicio a la sesión; de no haber quórum en la sala en Pleno del Consejo Regional se constituye en segunda convocatoria al día siguiente de la señalada para la primera con un quórum de la tercera parte del número legal de sus miembros en un número no inferior a tres, del quórum serán excluidos solos los Consejeros que se encuentran gozando de licencia.

- b) Abierta la sesión, el Presidente pone a consideración del pleno el Acta de la sesión precedente, puesta en conocimiento de los Consejeros con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación, solamente en el caso que dicha acta no haya sido puesta en conocimiento de los Consejeros, el Presidente ordenará al Secretario General la lectura al acta de la sesión precedente, una vez aprobada el Secretario General la suscribirá y hará que la firme el Presidente, el Vicepresidente y los Consejeros. Si hay observaciones respecto de intervenciones o del texto de las decisiones, éstas se presentaran verbalmente o por escrito y el Presidente ordenará su inserción en el Acta, no hay debate alguno sobre la aprobación del acta, ni se puede reabrir el debate de la sesión anterior.
- c) Terminado el trámite de debate de aprobación del acta, el Presidente pondrá en consideración la agenda del orden del Día, una vez aprobada o modificada dará ejecución a la sesión que comprende la estación de Despacho, estación de informes y la estación de pedidos, además de ser el caso en Despacho se dará prioridad a:
- las solicitudes con carácter de muy urgente enviadas por el Presidente Regional después de realizada la última sesión del pleno.
  - los oficios mediante los cuales la autoridad judicial o la administración pública se dirigen al Consejo Regional para dar respuesta o realizar una petición o informe sobre algún asunto que haya sido debatido en la sesión anterior o figure como punto de la agenda de la sesión.
  - las solicitudes de licencia del Presidente Regional por viaje oficial al exterior o interior del país por lapso mayor a quince días enviados por el Presidente Regional después de realizada la última sesión del pleno.

Eso es lo relacionado a la lectura, dispensa y aprobación del acta.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, lo que yo he coordinado con el Secretario y hemos elaborado toda nuestra Agenda es pues solicitar la dispensa de la lectura y de la aprobación, no estamos aprobando solo estamos pidiendo la dispensa, entonces mejor parecer del Consejero Cabrejas.

**El Consejero CABREJAS:** Bueno, correcto la votación mía ya se llevó acabo y tiene 4 votos a favor, bueno faltaría quiénes están en contra o se abstienen.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, seguimos con la votación tenemos 4 a favor de la dispensa de la aprobación y de la lectura del acta del 24 y bueno los consejeros que estén en contra de la lectura y de la aprobación de la sesión extraordinaria del día 24 de enero, por favor exprésenlo levantando la mano los que estén en contra, los que se abstengan a la aprobación 2 Consejeros: Cabréjas y Chacalíaza.

Estamos dispensando, bien bueno enseguida vamos a aprobar la agenda.

**El Consejero PILLACA:** Son 4 votos a favor que se genere la dispensa, no hay en contra y hay dos abstenciones, falta una votación.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Sería 5 votos por la dispensa, no estamos aprobando porque no nos han entregado.

Bien vamos a la aprobación de la agenda señor secretario por favor de lectura a la agenda para la aprobación.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Agenda de la sesión ordinaria del 13 de febrero del año 2008:

1. Exposición de los Directivos del Puerto San Martín de Pisco, con la finalidad de informar el estado de la concesión de dicho puerto.
2. Exposición del Gerente General de Electro Sur Medio-Pisco, con la finalidad de informar sobre el contrato suscrito entre la Empresa Electro Sur y el Gobierno Regional de Ica.

Yo no sé si es oportuno hacerles conocer en cuanto a este segundo punto que nos hemos comunicado con el Gerente General de Electro Sur Medio y nos ha dicho vía teléfono lo va a ser luego por escrito su imposibilidad de asistir por la premura del tiempo, lo hemos notificado el día lunes temprano, está solicitando si se le puede permitir presentarse en otra fecha, lo mismo ocurre con el Gerente Sub Regional de Pisco que se le citó con la finalidad de informar sobre la construcción de la Planta de Petroquímica en dicha provincia, lamentablemente nosotros el día viernes conversamos con el por teléfono y

recién el día lunes le hemos enviado el oficio y también nos ha dicho vía telefónica, va a hacerlo por escrito pero vía telefónica el Gerente Sub Regional de Pisco sí se le puede citar para una nueva sesión.

4. Oficio N° 0108-2008-GORE-ICA Sustentación del Informe anual del Órgano de Control Institucional del GORE ICA, a cargo del jefe de la Oficina de Control Institucional, con el señor Valdivieso con el sí se ha coordinado y ha quedado de estar presente.
5. Oficio N°009-2008-GORE-ICA/CORE-HWSP Reconsideración de la Creación de Comisión Anticorrupción del Consejo Regional mencionado por el Consejero Herbert Suíney.
6. Memorando N° 070-2008-ORADM Solicita la Declaración de Situación de Emergencia en la Provincia de Palpa.
7. Oficio N°009-2008-ORAJ. Afectación en uso de terreno del Gobierno Regional para la Contraloría General de la República, esa es la agenda quedando pendiente los documentos de Despacho.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien señores consejeros ya han escuchado la lectura de la agenda de hoy día 13 de febrero del año 2008, vamos a la votación de la aprobación de esta agenda, los consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de la agenda de la sesión ordinaria de hoy día 13 de febrero del año 2008 por favor expúsenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, señores consejeros enseguida vamos a escuchar al señor secretario la lectura al Despacho correspondiente a la sesión de hoy día 13 de febrero.

## **I. DESPACHO**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Hacemos de conocimiento de que a cada miembro del Consejo Regional se le ha hecho entrega de un fólder conteniendo todo los documentos que forman parte del Despacho, en todo caso nosotros vamos a resumir el contenido de estos

documentos, antes vamos a dar lectura a una dispensa presentada por el señor Rómulo Triveño Pinto, Presidente del Gobierno Regional dirigido a la señora Consejera Delegada Asunto: Solicito Dispensa Ref.: Oficio N° 039-2008-GORE-ICA/CD (dio lectura al documento).

Enseguida tenemos el documento de Despacho el Informe Legal N° 066-2008-ORAJ suscrito por el Dr. Jorge Chacaliáza Espinoza (dio lectura al documento).

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, luego de haber escuchado este informe sobre el otorgamiento del bono económico en favor de los trabajadores del Gobierno Regional, yo creo pues conveniente que puede pasar a orden del día, no sé si ustedes tenga otra opinión para poder discutirlo o en todo caso para invitar al asesor legal y nos pueda explicar mejor el tema, que pase a orden del día, los consejeros que estén de acuerdo para que esta opinión sobre otorgamiento del bono económico a favor de los trabajadores del gobierno regional pase a orden del día, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Tenemos otro documento que es el oficio N° 002-GORE-ICA/ACQ documento suscrito por el Dr. Alejandro Crispín Quispe, Asesor Legal del Consejo Regional se trata de presentar dice Presenta Proyecto de Ordenanza Regional que establece disposiciones para la proyección de videos o documentales de los atractivos turísticos de los distritos y provincias de la región Ica en los medios de transportes interprovinciales e interregionales así como las Instituciones Públicas y Privadas. Firma el Dr. Alejandro Crispín Quispe (dio lectura al documento).

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien señores consejeros, hemos escuchado es un proyecto de Ordenanza Regional que establece disposiciones para la proyección de videos o documentales de atractivos turístico para nuestra región, yo creo que es un proyecto muy importante para poder de esta manera nosotros promover el desarrollo turístico y presentar todos los potenciales turísticos que tenemos a nivel de nuestra región un proyecto

muy probable de verdad felicito al Dr. Crispín por haber presentado esta propuesta de proyecto, él también sugiere que pase pues ahí mismo a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Artesanía no sé el mejor parecer de unos de ustedes de repente tienen algún alcance ¿está bien?, entonces vamos a la votación para que este proyecto de ordenanza regional pase a la comisión de industria, comercio, turismo y artesanía los consejeros que estén de acuerdo por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien que pase a la Comisión de Turismo. (cambio de video)

**El Consejero PILLACA:** Lo único que nos falta es el acta de los que es precisamente el Consejo Regional que tiene que sesionar y en esta sesión esa acta es el requisito que está faltando para nosotros aprobar una sesión extraordinaria conjuntamente con el presidente del gobierno regional, yo no sé qué nuevo análisis legal vamos a tener sobre el tema cuando ya estamos claros en esto.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** No vamos hacer ningún análisis solamente el asesor legal del Consejo Regional va a hacer un informe sobre los avances del proceso de transferencia porque como usted dice se quedó de que el Presidente iba a enviar un informe porque falta solamente un requisito no es así porque nadie tiene interés en eso, el asesor legal ha estado trabajando con el Gerente General para ver este tema y nosotros tenemos que hacer un seguimiento a que efectivamente en el tiempo más pronto se pueda solucionar este problema porque para nosotros es un problema no podemos acreditar hasta la fecha, es solamente para que el informe sobre los avances que se han realizado durante esta semana, no vamos a discutir sobre este tema que pase a orden del día para informe ¿está bien?, los consejeros que estén de acuerdo para que pase al orden del día por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Pasa a orden del día



**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Tenemos un documento que remite el Dr. Jorge Chacaliza Espinoza respecto a una petición de la Asociación Agropecuario "Los Rosales" el Oficio N° 013-2008-ORAJ dirigido al Secretario General del GORE-ICA Asunto: Solicitan se proponga ante el Consejo Regional de este Gobierno Regional la modificación de la Ordenanza Regional N° 003-2006-GORE-ICA (31.01.06) (dio lectura al documento).

También le hemos alcanzando copia a todos los señores consejeros, no obstante que este documento ha llegado recién en el transcurso de esta semana y a petición del los señores de la Asociación de pequeños productores agropecuarios "Los Rosales" los cuales se encuentran presentes, se coordinó con usted señora consejera para traerlo como despacho a esta sesión

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Así es la Asociación de pequeños productores agropecuarios "Los Rosales" solicita pues la modificación de una ordenanza que fue emitida el año 2006 la N° 0003 de fecha 31 de enero del 2006 yo creo que este es un asunto que de pronto nosotros no lo podemos solucionar yo soy de la idea de sugerirles a ustedes que pase a la Comisión Agraria para que emita una opinión legal o que emita su Díctamen, esa es la propuesta que yo hago no sé si ustedes tengan otras propuesta este pedido de los productores agropecuarios los rosales pase a la comisión agraria.

Bien los consejeros que estén de acuerdo para que este pedido paze a la Comisión Agraria por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Pase a la comisión agraria.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Dentro de los documentos de despacho tenemos el Oficio N° 007-2008 suscrito por el Consejero Regional Alex Javier Píllaca Castilla donde solicita inclusión en la sesión ordinaria. Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y para solicitarle tenga a bien incluir en la sesión ordinaria del 13 de enero del 2008 la petición de un pronunciamiento del pleno del consejo respecto al Decreto Supremo N° 004-2008-ED que establece que para acceder a

una plaza de contrato los docentes deben encontrarse en el tercio superior.  
Firma Alex Javier Castilla, Consejero Regional.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, petición de pronunciamiento respecto al Decreto Supremo N° 004-2008-ED que establece que para exceder a una plaza de contrato los docentes deben encontrarse en el tercio superior, eso tendría que pasar a orden del día para discusión, los consejeros que este de acuerdo que pase al orden del día por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Es todo el Despacho que tenemos señora Consejera Delegada.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Ahora vamos con los informes, los señores consejeros que tengan que hacer algún informe pueden hacer uso de la palabra.

## II. INFORME

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** ¿Pedidos?.

## III. PEDIDOS

**EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA:** Buenas tardes señora consejera delegada, señores consejeros y público presente en esta lo sala. Tal cual lo hace recordar el Consejero Pillaca había un pedido dirigido a ustedes para que puedan primero tener conocimiento y segundo tomar medidas tanto ustedes decidan o concuerden con esta opinión sobre lamentablemente decirlo pero es que las cosas hay que insistir hasta que se limpien nuevamente el Sub Gerente de Chíncha, tiene cada uno de ustedes se les hizo llegar una copia de ese documento, acá falta no le han hecho llegar ahorita le van hacer llegar la Sra. Susana por favor sí se lo dicen, aprovecho la oportunidad porque así no más no nos vamos a encontrar para que ustedes decidan a bien tomar esa

información, corroborarla, investigarla y al mismo tiempo cumplan con el procedimiento cual va a ser pedir el descargo a la persona aludida y de estimar conveniente y procedentes la posible censura es lo que la ley señala en este tipo de retiro de confianza de funcionarios, la presencia de este señor para una próxima sesión, yo en este momento simplemente quiero pedirles a ustedes que nos sigamos atrasando este tema, la sesión anterior hemos señalado bien claro que hay necesidades sociales, necesidades de alimentos a la población de cubrir sus requerimiento diarios de vida pero también necesidades dentro de la institución y considero de una vez por todas sea necesario proceder a decidir o tomar una decisión en este caso porque hasta el momento ustedes como consejeros no habían recibido este pedido expreso y formalmente sobre este caso y por la tanto hace falta escuchar qué es lo que ustedes piensan, encuentran y de ser el caso van a tener ustedes que por primera vez en esta gestión proceder pues a sancionar con la censura a un funcionario de confianza lo cual no va en contra de la gestión sino por el contrario va con el ánimo pues de mejorar y de buscar mejores personas que ocupen los cargos hoy en día en las gerencias sub regionales en este caso de Chíncha.

De otro lado quisiera simplemente informar que durante la semana anterior en Chíncha se han repartido los kits de alimentos que el gobierno regional adquirió y otros que fueron donados me parece por el gobierno regional de Cajamarca y había una preocupación ahí en tanto nuevamente la demora, por fin se hizo bueno pero parece pues que nuestra Oficina de Abastecimiento con la Gerencia de Chíncha demora mucho las cosas, la orden de salida de estos alimentos de acá de Ica fue en la quincena de enero y recién lo han repartido la última semana de enero; entonces nuevamente pongo información a ustedes para que también controlen un poco a los funcionarios pues que se encargan de llevar a cabo esta labor, eso es todo señora consejera y espero pues que haya cumplido ahorita la secretaria con hacerle llegar a usted consejero Pillaca.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien señor Vicepresidente Dr. Alonso Navarro respecto a su pedido de retiro de confianza al Gerente Sub Regional de Chíncha he visto por conveniente tratarlo en una sesión extraordinaria puesto que es un asunto muy delicado y también hay que correrle traslado al Gerente para que él pueda estar presente el día de la sesión extraordinaria, yo creo que lo que usted dice es justo de buscar a los profesionales y a los funcionarios de confianza que verdaderamente saquen

adelante pues esta gestión, bueno ahora usted ha presentando una serie de documentos los cuales también tenemos investigar hacer las verificaciones correspondientes, no crea que no hemos olvidado al contrario queremos trabajar bien para que las cosas se corrijan en el caso que tengan que corregirse.

**El Consejero SUINEY:** Gracias Consejera Delegada, Señor Vicepresidente Regional, Consejeros Regionales. (cambio de video). Bueno al pedido del Vicepresidente, Alonso Navarro, hay un tema que todavía también se está quedando pendiente respecto a una denuncia que hizo el Consejero Regional, Felipe Chacalíaza sobre el mismo funcionario y que también está pendiente sería bueno en todo caso que esta denuncia hecha por el consejero Chacalíaza sea tomada como un solo expediente incluido el pedido del retiro de confianza del Dr. Alonso Navarro a fin de que este Consejo Regional muestre su condición fiscalizadora en este tema sobre la Sub Región Chíncha, muchas gracias.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Ing. Suíney respecto a la denuncia que hizo el Dr. Chacalíaza quedamos en esa sesión de que él tenía que hacer una denuncia por escrito igual documentado, entonces esperamos pues que se formalice, también se le ha solicitado por escrito.

**El Consejero SUINEY:** Gracias Consejera Aída sino que como fue un tema que se puso en conocimiento al Consejo Regional es prudente que los dos temas sean incluidos en un solo expediente consejera delegada porque no se puede primero discutir el que ya tenemos ahorita pendiente en agenda con algo que todavía ni siquiera se ha hecho llegar y solicitamos tener todos los antecedentes a la mano para que en todo caso no tener que citar dos o tres veces al mismo funcionario, necesitamos en una sola sesión tomar una decisión determinada sobre ese tema, gracias.

**EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA:** Perdón, yo creo que el tema efectivamente hasta que no exista otra denuncia formal tiene que continuar con el procedimiento de la que ya está presentada y en buena hora sí es que sobre el mismo personaje hay otra investigación o otros indicios que aclarar en buena hora sería que se haga llegar para que ese mismo día ese funcionario responda por estas acusaciones en tanto no suceda esto ya tienen ustedes este pedido

digamos de necesidad de limpiar esto de una vez y de tomar una decisión de una vez por todas.

**El Consejero CABREJAS:** Muchas gracias es un tema que tiene que ceñirse estrictamente a lo que es el Reglamento Interno del Consejo Regional, usted validamente ha hecho llegar las notificaciones pertinentes con su denuncia a los consejeros regionales, existen procedimientos de investigación y mociones de censura. Cuando usted pide retiro de confianza implica que le solicita intrínsecamente a los consejeros que alude a nosotros o dos como dice el art. 75º del Reglamento Interno planteemos esa moción de censura, la moción de censura tiene pasos, usted ya no informó, los consejeros tenemos a la mano la información, dos consejeros plantearán como pedido a la consejera regional esa moción de censura, se convoca a una sesión ordinaria o extraordinaria pero previamente tiene que investigarse, la investigación pasa porque tienen que correrse traslado de la moción de censura planteada por dos consejeros a solicitud de su denuncia o sea nosotros vamos a hacer nuestra la denuncia de ustedes, de dos consejeros, dos consejeros formalizan por escrito la denuncia ante el Consejero Delegado para que se inicie el procedimiento de investigación que implica que se le corra traslado para su descargo, implica que si así lo acordamos él venga a responder porque creo que hay hasta videos que va a presentar el consejero Felipe Chacaliáza y vamos a estar pues ante un juicio político probablemente, el primer juicio político contra un gerente en este pleno del Consejo Regional, ese es el tema, de manera que vamos a encauzar correctamente el camino a fin de que no existan vicios y después no nos veamos implicados en algunas cosas que alguien pudiera querer ejercitar, el debido proceso y legítima defensa son fundamentales en esa sede del pleno regional, encaucemos el tema.

Con la relación a la denuncia que hizo el consejero Felipe Chacaliáza Magallanes lo que se tendría que hacerse sugiero porque finalmente él es libre de hacer lo que su voluntad le indique en este caso, tendría que adherirse por escrito en la denuncia de usted si así lo quisiese, argumentará otras cosas con relación a las denuncias porque entiendo que tiene otras denuncias contra el gerente de la sub región y adjuntará otras pruebas porque entiendo que tiene un video y tiene un currículo vitae que sería falsificado, entonces todo este cúmulo de pruebas tienen que regularizarse con la finalidad de que en una próxima sesión luego del traslado respectivo de estos documentos se haga la censura de este gerente, muchas gracias.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Yo creo que en todo caso no sé estamos ya de repente haciendo un debate antes de.

**El Consejero CHACALIAZA:** Señora consejera delegada, señor vicepresidente del Gobierno Regional, señores consejeros, funcionarios, público en general para hacerles recordar pues que en la primera sesión ordinaria de este año hice la denuncia porque primeramente hay medios de comunicación, en este caso la cual el Gerente de la Sub Región Chíncha menciona y hace ver que él continuamente ha presentado su renuncia irrevocable al gobierno regional y sin embargo no ha sido aceptado según él manifiesta y eso lo tengo y lo voy a presentar; ahora más hace mención incluso de que existiría ciertos consejeros no precisa no identifica plenamente eso quiere decir que a todos nos involucra hablando así pues en el mismo saco y yo creo que esto no se puede permitir muy aparte de los documentos que he sabido he solicitado a la Dirección del Personal o a la entidad correspondiente con relación al Currículum Vitae y que eso tiene que ser materia de investigación; sin embargo ese fue el pedido de un inicio y como el Consejo había quedado que todo pedido se haga por escrito voy a presentar esos documentos lo más pronto posible ya que estoy esperando también otras pruebas, para efecto pues investigando por mi parte para presentarlo al pleno y pedir pues en una sesión extraordinaria el informe correspondiente y el descargo del funcionario a que se está haciendo referencia y desde ya el informe verbal públicamente y ante el pleno del Consejo Regional me adhiero a la denuncia que está formulando ya el señor Vicepresidente del Gobierno Regional.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Algún otro informe porque estamos en sesión informes, pedidos.

**El Consejero PILLACA:** Señora Consejera Delegada en relación al retiro de confianza al Gerente Sub Regional de Chíncha que ha presentado el vicepresidente, tal como lo ha señalado el Consejero Juan Francisco Cabrejas nosotros tenemos un Reglamento y este Reglamento está señalado pues en el artículo 15º en su inciso a, b, c y d, ahí está establecido estrictamente cuál es el proceder que se tiene que aplicar para el retiro de confianza o la censura de un gerente o en este caso el Gerente de alguna Sub Región, aquí no sigamos especulando en las acusaciones y todo lo demás, yo creo que aquí como sucedió

en la primera sesión ordinaria de este Consejo Regional, supimos manifestar y fuimos claros, sí hay que generar una acusación sobre la conducta de algún funcionario que se haga y que se haga con el sustento correspondiente pero por escrito, en este caso el vicepresidente está haciendo saber el retiro de confianza pero de acuerdo a nuestro art. 75º es claro, la moción de censura la pueden plantear los consejeros regionales luego de la investigación de la concurrencia de los gerentes regionales para informar o debido a su resistencia para acudir, en este último supuesto o en cualquier momento siempre y cuando se sustente en la conducta o cuestión pública del funcionario, estamos hablando claramente sobre lo que sustente en la conducta o gestión pública el funcionario, la puede presentar un mínimo de 2 Consejeros, se debate y vota después de su presentación, o sea aquí lo que tiene que hacer el Consejero Chacaliáza, fiscalizador de Chíncha, solo con la Sub Gerencia tiene que asumir y abanderar esa posición de fiscalizador solo reitero con la Sub Gerencia de Chíncha agarrar y presentar esta investigación con otro consejero más y los 2 consejeros hacer la investigación, convocar al Gerente Sr. Jimmy Sotelo a que haga la exposición, haga sus descargos respectivos, hagan la investigación respectiva los señores consejeros y luego agarrar y ellos mismos presentar la moción de censura, los 2 consejeros, o sea, usted planteó dijo yo planteo que esto va a pasar a una sesión extraordinaria ni usted en su calidad de Consejera Delegada puede acotar por eso, por eso discúlpeme consejera delegada, por eso le estoy haciendo presente nuestro art. 75º de lo que es nuestro Reglamento establece que los señores consejeros y nuestro amigo fiscalizador, Dr. Chacaliáza con el debido respeto que se merece por supuesto que él ha tomado y ha asumido esa bandera simplemente él tendrá que pedir el apoyo de alguno de los consejeros para que de inmediato proceda a la investigación hacer la recopilación de la información, requerir el descargo y después de requerir el descargo hacer la otra investigación y luego presentar la moción con las 2 firmas de los 2 consejeros para poder promoverse la sesión y ahí en ello recién someterse a su aprobación que requiere del voto de más de la mitad del número legal de miembros del Consejo Regional durante su participación en las sesiones del pleno, entonces esto ya está tácito, está normado, está reglamentado, creo que la buena voluntad y el buen deseo de querer fiscalizar la conducta de algunos funcionarios como lo hace el vicepresidente, se saluda pero simplemente tenemos que cumplir con nuestro Reglamento Señor vicepresidente.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Está bien Consejero Pillaca ningún documento nosotros lo podemos rechazar y tenemos que aceptarlo y que eso puede ser motivo para que no solamente 2 consejeros sino el pleno del consejo pueda tener como base para investigar a un funcionario que pueda actuar como de repente señala ese expediente, no podemos nosotros tampoco desestimar la solicitud porque de repente no podemos de repente abarcar toda la región para poder fiscalizar los actos de repente que se yo corruptos o de mala conducta de los funcionario; entonces no podemos desestimar ese pedido del Vicepresidente Regional él nos está apoyando y si yo dije lo vamos haber en una próxima sesión extraordinaria lógicamente después de cumplir con lo que se tiene que hacer, entonces no crean que no he leído el Reglamento pero eso lo estamos viendo en pedidos porque todavía no se ha atendido ese documento tenemos también que tener el apoyo del asesor legal porque yo no soy la dueña de la verdad ni la erudita, entonces por favor estamos todos aquí para poder opinar y llegar a un acuerdo y poder llevar bien esta sesión, no sé si otro consejero pueda hacer el uso de la palabra.

**El Consejero CABREJAS:** El trámite es muy sencillo, el Vicepresidente ya puso en conocimiento a los consejeros regionales.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Aquí no vamos a discutir de los trámites aquí lo que estamos viendo es que el señor vicepresidente ha hecho un informe y ha solicitado un pedido que se atienda pues, ya yo creo que eso lo vamos a ver más adelante, de repente no solamente va a presentar la denuncia el consejero Chacaliza, de repente como le digo va a servir como motivo para poder nosotros investigar a ese funcionario que de repente está actuando de mala forma, entonces aquí no queremos que nos den clases de cómo se va a llevar el proceso, el proceso lo podemos ver después entonces pues.

**El Consejero CABREJAS:** Muchas gracias consejera delegada. Bien, repito el trámite es muy sencillo, no nos entrapemos en este tema, el Vicepresidente ya puso en conocimiento a los consejeros regionales, dos consejeros regionales harán suya la denuncia formulada por el vicepresidente y se iniciará el procedimiento de investigación, el procedimiento de investigación se inicia luego que los dos consejeros hacen suya la denuncia, le correrán traslado, él hará su descargo, lo citaremos para que informen ante el pleno o ante los dos



consejeros como se quiera y si hay evidencias esos dos consejeros plantearán la moción de censura, para eso se necesita votación 4 votos, luego diremos censurado o no censurado 4 votos y se acabó el problema eso es todo, lo que hay aquí es enmendar el trámite eso es todo muchas gracias.

**El Consejero PILLACA:** Consejera delegada no tenemos ningún deseo ni ningún ánimo y se lo decimos por lo menos personalmente se lo digo de corazón, no tengo ningún ánimo de entrapar, ni señalar nada ni desestimar el pedido del vicepresidente, ni que los dejemos de lado, estamos de acuerdo que él en su capacidad de vicepresidente tiene precisamente esa función de poder fiscalizar también como los consejeros regionales, nosotros simplemente lo que estamos haciendo es como lo ha repetido el Consejero Cabrejas que es lo que he leído yo el art. 75º cuál es el procedimiento, no hemos hecho nada más, yo le pediría mas bien con todo respeto Consejera Delegada está acá para dirigir el pleno del consejo, recuerde por favor en sus funciones dirigir el pleno del consejo y no tiene por qué molestarse o asumir una conducta diferente por el hecho que nosotros tengamos que simplemente remitirnos a lo que dice nuestro reglamento no tenemos por qué molestarla a usted ni usted tampoco molestarse con los consejeros recuerde que usted está acá para dirigir el pleno del consejo regional.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Señor Consejero Pillaca usted no tiene por qué recordarme mis funciones yo sé lo que tengo que hacer y si yo dije que lo vamos haber en una sesión extraordinaria usted dice que no es así de repente me equivoqué para usted de repente hago mal las cosas pero no es así, yo tengo que tener también mi asesoramiento legal profesional que siempre está a mi lado; entonces en vez de ayudarme a hacer las cosas bien parece que no les parece que haga las cosas bien sino que las haga mal, yo no tengo ningún problema, yo soy breve no me gusta estar hablando lo mismo lo mismo que es lo que dice por ejemplo el consejero Cabrejas, lo mismo dice usted y en ese nos entrapamos ya lo dijimos vamos a correr traslado al Sr. Jimmy Sotelo para que él haga su descargo y punto no sé por qué tenemos que estar discutiendo ahora cómo tenemos que hacer, qué es lo que tienen que hacer, si eso lo sabemos yo creo que está bien escrito en nuestro Reglamento, y no me molesto porque yo siempre hablo fuerte y por favor no se molesten ¡alguién más?.

**El Consejero CABREJAS:** Muchas gracias la indicación de parte de usted, señora presidenta de este congreso regional es correcto, se podría convocar a una sesión extraordinaria como usted lo dijo u ordinaria en el cual se va votar esa moción de censura contra este funcionario denunciado, muchas gracias.

**El Consejero CHACALIZA:** Quiero hacer conocer de que en relación a la denuncia que hice en la primera sesión me ha llegado un documento justamente dirigida a la consejera delegada donde ya el señor César Augusto Sotelo Luna hace su descargo con relación a la denuncia que yo he efectuado y esto lo voy hacer llegar ya se siente investigado no obstante de que todavía por mí parte no lo he hecho por escrito pero ya hizo su descargo por escrito el gerente a la Consejera delegada a la señora Aída Azucena Lozano Trujillo. Ahora también debo hacer recordar al Consejero Pillaca de que aquí no solamente soy fiscalizador yo sino todos tenemos esa función de fiscalizar a los funcionarios porque exista y haga una buena gestión del gobierno regional limpia y transparente porque es la función de todos no solamente mía, es de todos.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Otro pedido o alguna otra intervención yo creo que ya agotamos el tema del Señor Alonso Navarro que lo vamos a ver en otra sesión, vamos a desarrollar la agenda, está bien ¿estamos de acuerdo?, bien señor secretario por favor el primer punto.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** El primer punto de la agenda se ha invitado para la exposición a los Directivos del Puerto San Martín de Pisco con la finalidad de informar el estado de la concesión de dicho puerto, este fue un pedido del consejero regional por la provincia de Pisco el Ing. Falconí y que fue aprobado en la sesión de diciembre del año 2007, señora consejera delegada han acreditado al Sr. Adolfo Granadillo Farías, Secretario General del la Federación Nacional de Trabajadores de la Empresa Nacional de Puertos así como también al Señor Asesor Manuel Enrique Ernesto Dammert Ego Aguirre.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, vamos a solicitar la autorización para que el señor Adolfo Granadillo Farías, Secretario General del la Federación Nacional de Trabajadores de la Empresa Nacional de Puertos

pueda hacer uso de la palabra, los consejeros que estén de acuerdo para dar el uso de la palabra al Sr. Adolfo Granadillo Farías, tengan a bien expresándolo levantando la mano.

**El Consejero FALCONÍ:** Señora Consejera Delegada, Señor Vicepresidente, Señores Consejeros, público presente. Si bien es cierto hoy van a hacer una exposición los señores del Sindicato del Puerto de Pisco con la finalidad de dar a conocer que está muy próximo a darse en concesión dicho puerto, motivo por el cual nos van a dar ellos unos alcances de la forma cómo se está procediendo y cómo se ha mencionado en otros puertos, no mucho conocemos lo que hoy está sucediendo con lo que es PROINVERSIÓN, PROINVERSIÓN está organizando una serie de concesiones en diferentes zonas y por qué no decirlo en nuestra región que no hace la coordinación debida con el gobierno regional y toda vez perjudicando en muchos de ellos, ya tenemos como consecuencia lo que llevó a cabo con la doble vía que hizo con COVIPERÚ y la última que tenemos también con lo que concierne a la concesión de 500 Has. en cesión de uso por la suma de 17 mil dólares y eso es de pleno de nosotros y vemos de que ante ello también nosotros debemos de ver en qué forma hacer un llamado a PROINVERSIÓN a que debe hacer ciertas coordinaciones con el gobierno regional, toda vez de que estas concesiones se están dando dentro de nuestra zona y por ello pues no me queda mas que invitar a los señores del Puerto de Pisco a fin de que ellos puedan manifestarse de la forma cómo se está procediendo y la forma cómo se está procediendo y cómo se ha venido sucediendo en otro puerto, por ello invitamos al Sr. Granadillo para que nos pueda informar.

**EL SR. ADOLFO GRANADILLO FARIÁS, SECRETARIO GENERAL DEL LA FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS:** Señora Consejera Delegada, Señores Consejeros del Gobierno Regional de Ica, realmente el tema portuario nacional y particularmente el tema del Puerto de San Martín y toda la oferta portuaria que tiene o los potenciales de los servicios portuarios que tiene la región Ica, se necesita un tiempo prudencial para poderlo ajustar, quisiéramos saber de cuántos minutos disponemos para compartirlo con nuestro asesor Manuel Dammert y así hacer una complementación, entonces yo haré unos 5 ó 10 minutos. Bueno este mural pone en evidencia los potenciales turísticos de esta región, nosotros como portuarias hemos visitado todas las ciudades portuarios y regiones portuarias del país, y hemos encontrado justamente en esta región

donde la infraestructura turística es la que requiere urgente atención y vemos que en la Bahía de San Martín Pisco hay un muelle precario para las naves menores que se encargan de recorridos turísticos por las islas que son de conocimiento de todo el país y por otro lado tenemos el Puerto comercial bajo la administración de la Empresa Nacional de Puertos que tienen una de las mejores infraestructuras de todos los puertos regionales del Perú, el Puerto de San Martín tiene un muelle de 700 metros, eso quiere decir que el muelle más largo que haya en uno de los puertos del Perú, no obstante el fraccionamiento que ha tenido una parte del muelle que compromete el 20% de su extensión como consecuencia del terremoto, este puerto pudo en su momento y hasta hoy cumplir con su cometido en el momento de emergencia, de decepcionar la carga que ha venido para los damnificados sin ningún tipo de interrupción salvo la burocrática de la Autoridad Portuaria Nacional que en un primer momento quiso truncar las operaciones del puerto para dar una imagen negativa al país de que el puerto de San Martín había colapsado y es que los lobbys en el Perú en materia portuaria como en otros negocios que hoy los mantiene (ininteligible) son muy agresivos y la campaña mediática es millonaria, nos quieren hacer creer sus mentiras y repetidas 100 veces parecen verdad. En las carpetas que hemos elaborado con la participación activa del Sindicato Portuario de Pisco ahí hay varios documentos donde se ven la solvencia económica del Puerto San Martín igualmente ahí hay unos cuadros respecto a la modificación de carga, que solamente son 3 puertos luego del Callao los que pasan el millón de toneladas al año esto es Paíta, Salaverry y San Martín los otros puertos porque el aparato productivo regional no da una oferta de cara que permita una movilización portuaria, solamente estos tres puertos dentro de estos 3 puertos Salaverry tiene problemas de avenamiento y por lo tanto sus costos de operación son bastante altos, tienen permanentemente un buque draga para mantener aguas profundas para que puedan apoderar los buques, Paíta tiene una competencia feroz con Ecuador más aún con el proyecto de Manta y San Martín que tiene la gran oportunidad histórica para poder no invertir en infraestructura sino en equipamiento, equipamiento que lo venimos demandando los trabajadores desde hace tiempo, no queremos que el Estado de plata sino simplemente luz verde a la Empresa Nacional de Puertos para el equipamiento respectivo, ENAPU como empresa nacional tiene una facturación de más de 300 millones de soles al año y una rentabilidad superior al 50%, una rentabilidad operativa y una rentabilidad neta del 20%, de manera que con este excedente tranquilamente cada año puede estar equipando y si hace 10 años se hubiera dado luz verde a ENAPU como hemos

venido exigiendo hoy estaríamos con una sobre oferta portuaria, con un equipamiento que nos pondría en un nivel importante y decimos esto porque el Callao por ejemplo no tiene ningún aporte y sin embargo ha llegado al millón de contenedores, igualmente aquí en el Puerto de San Martín una inversión del gobierno ya sea a través del gobierno central, a través del gobierno regional, constituyendo un consorcio con empresarios locales y la Empresa Nacional de Puertos tendríamos uno de los puertos más importantes no solo en el aspecto comercial sino también en el aspecto turístico, al país llegan aproximadamente 50 cruceros y cada crucero trae más de 2 mil turistas que vienen a gastar, por lo tanto el Callao está renunciando, lo están obligando a renunciar a este negocio de la recepción de buques cruceros porque con la instalación de las grúas pórticas que van a poner en el Muelle 5 ENAPU curiosamente han escogido los amarraderos donde llegan los buques cruceros y esto va a implicar demoler unas de las más importantes terminales de pasajeros que hay en América Latina, la van a demoler seguramente para que un particular tome el negocio en el Callao, muy bien esa es la oportunidad de San Martín, el negocio turístico y lo único que se tiene que hacer es una Terminal para la recepción de pasajeros, es decir, obras civiles sobre el puerto de tal modo de que estos turistas que entran a un centro, a un puerto adyacente a un santuario arqueológico adyacente a un santuario natural y sobretodo en una Bahía que tiene antecedentes históricos de manera emblemática para todos los peruanos, es decir, un punto de partida a todos los corredores turísticos del Perú, esos son los potenciales y por eso empezaba hablando de este mural que pone en evidencia esas potencialidades turísticas pero que hay que convertirlas en productos y eso solamente puede hacerlo los que quieren la región no los que quieren oportunísticamente a hacer negocio en la región, y por eso nosotros sugerimos la constitución de un consorcio con la presencia activa del Gobierno Regional en el equipamiento del Puerto y sobretodo en la constitución de este terminal de pasajeros antes que ese negocio sea empujado hacia otro lado cuando esto es el lugar natural para explotar uno de los negocios más florecientes que hay en América Latina, un consultor de la OEA de la Comisión Interamericana de Puertos decía entre un contenedor se y un pasajero, el contenedor para darle velocidad (ininteligible) el pasajero baja solito del buque no se necesita equipamiento, solamente se necesita un espacio cómodo y confortable para que esté ahí mientras lo vienen a recoger para sus rutas o sus paquetes turísticos que haya adquirido, ese negocio no es lucrativo en el tema portuario a nivel de América Latina y el Perú hoy que tiene una de las 7 maravillas del Mundo necesita un punto de partida y cuál mejor que es

el Puerto de San Martín, por eso es que otros vienen tendiéndose y agarrándose de la solapa del gobierno para tomar ese puerto pero el sector privado busca inversión que tenga recuperación inmediata, el privado busca inversión donde ve que va a haber una alta rentabilidad y eso es el peligro de la depredación, puede depredar una zona y hacer negocios con caras sucias que le van a quitar valor al puerto respecto a este nicho del negocio portuario que son los pasajeros, amén obviamente de la carga comercial. Yo dejo a Manuel Damert para que continúe con esta exposición y les agradezco la atención prestada, muchas gracias.

**EL SR. MANUEL ERNESTO DAMMERT EGO AGUIRRE:** Señora Consejera, Señores Consejeros, continuando con el tema me parece muy importante lo pueden encontrar ustedes en la carpeta para definir las políticas, los puertos en el siglo XIX lo definían el dueño de la carga por eso generalmente el dueño de una hacienda o una mina construía su muelle, a mitad del siglo XX con el crecimiento del comercio mundial lo que se desarrollan son los puertos públicos por eso es que el Estado construye los puertos y en todo el mundo los puertos públicos por eso el Estado construye puertos y en todo el mundo los puertos públicos, los puertos de cualquier ciudad tiene derecho a pasar cargas, a traer o llevar cargas, esos puertos son del Estado todos los estados del mundo, manejados de diversas formas pero son puertos del Estado, en el Perú los principales Puertos los construye Belaúnde en la década, a mediados del siglo XX empiezan y luego se desarrollan a partir de los años 60 pero a partir de fines del siglo XX comienzos del siglo XXI cambia el sentido de los puertos, quien define el sentido de los puertos quien define el sentido de los puertos ya no es el dueño de la carga ni el estado, quien define es una combinación entre las grandes compañías navieras, los dueños de cargas y el conjunto de los ciudadanos de un país que quiere servicios rápidos y bajos, que no quieren monopolios que le ponga servicios caros y bajos, es por eso que ha cambiado la dinámica de los puertos en el mundo, el puerto es ahora una herramienta de desarrollo territorial, el puerto es un nexo internodal, el puerto es una plataforma de servicios logísticos y el puerto es lo que permite que se pueda exportar en condiciones adecuadas o importar en condiciones adecuadas, esa modificación del sector del puerto también ha cambiado la parte comercial y la parte de soberanía, en América del Sur por ejemplo en los últimos 30 años ha habido una gran lucha porque el proyecto hegemónico del Grupo Naviero Portuario Chileno que es un grupo privado que maneja prácticamente el 85% de las cargas (ininteligible) y que maneja los puertos de

Chile concesionados, ese grupo privado quería controlar los puertos del Perú y de Ecuador, esa ha sido la batalla en los últimos 20 años, recuerden en el año 2000 casi se entregan todos los puertos del Perú por 30 años a cambio de 20 millones de dólares de inversión, eso se agotó y solamente quedó Matarani y prácticamente se regaló a que trajeran las cargas (ininteligible) pero se supeditó Matarani a Arica y se rompió la posibilidad de una competencia adecuada en el sur del Perú pero ahora se ha abierto la competencia interportuaria y hay tres estrategias diferentes del manejo de las soberanías, la estrategia de los grupos de Chile sigue siendo el control hegemónico del pacífico sur y en el Perú las empresas chilenas manejan el 75% de los servicios en los puertos y el 100% (ininteligible), deben pasar a controlar la infraestructura pública o sea que desaparezca y que ello reemplace la infraestructura pública, en el Perú la soberanía no solamente está en la defensa de nuestra soberanía marítima como se ha planteado en el reclamo ante la Haya de manera justa y que todo el país respalda sino que esa soberanía marítima sin puertos es lo mismo que nada, los puertos en el Perú tienen una empresa que los defiende que es ENAPU, en el caso de Ecuador no tienen empresa pública, entonces lo que Ecuador ha hecho son empresas de autoridades regionales que se asocian con grandes consorcios internacionales, están los Chinos (ininteligible) que es una empresa Filipina en Guayaquil, en el caso de Perú lo que se ha conseguido es traer a la empresa estatal de Emiratos Árabes ha construido un nuevo muelle en el Callao, el Muelle Turco, en un solo lado del muelle van a invertir 614 millones de dólares en un nuevo muelle, no nos olvidemos que por 20 millones se quiso entregar todos los puertos, entonces esa situación es la que ya hace que haya una competencia no solamente comercial sino de estrategias de soberanía, en estas condiciones se ha abierto la competencia interportuaria y estamos en posibilidades de decir que el Perú puede tener un sistema portuario que sea una herramienta clave para el desarrollo regional y nacional; y en el caso concreto de Ica, es indispensable asumir que el desarrollo del puerto va a ser el termómetro de la posición de desarrollo de la región, eso pasa prácticamente en todas las regiones portuarias porque la posibilidad del puerto es la posibilidad de que venga y salga carga, que se mueva la economía local y la economía está muy (ininteligible), el manejo del Puerto en Pisco de San Martín en el Callao ya se ha convertido en un manejo especializado y eso es algo que también es bueno aclararlo, hay una revolución de transporte marítimo mundial ahora se transporta las cargas en contenedores que son esos cajones metálicos y esos contenedores inclusive que están estandarizados ahora se les pone enchufes y

se puede llevar perecibles y los perecibles pueden ser a través del transporte marítimo manejados para su adecuada maduración inclusive algunos están haciendo hasta pequeños talleres dentro de esos contenedores y los barcos hay (ininteligible) porque los barcos no pasaban por el Canal de Panamá, se ha tenido que ampliar el Canal de Panamá porque ahora los barcos son grandes plataformas donde vienen los contenedores y los barcos ahorran espacio por eso no tienen grúa muchos de ellos los nuevos porque no le quitan espacio entonces las grúas tienen que estar en los puertos y por eso (ininteligible) que es un sistema integrado para poder bajar la carga poder manejarla adecuadamente y volverla a subir, ese es el cambio tecnológico y fundamental en todos los puertos de todo el mundo, con ese cambio tecnológico, la especialización de la administración empresarial del puerto está claro, no cualquiera puede poner un puerto como si fuera una Botica, una Bodega, como si fuera una actividad menor no cualquiera y es por eso que en el Perú la disputa es entre 2 empresas, desde hace 20 años, una empresa que es la ENAPU y otra empresa que es la empresa TRAMARSA que representa a todos los grupos portuarios y gaviones chilenos, en el Perú existe la Compañía Peruana Naviera cuyo representante el señor (ininteligible) y su segundo minoritario es el grupo Romero, TRAMARSA es parte de eso, (ininteligible) manejan el Puerto de Matarani, manejan varios puertos privados, Conchan, Antamina y tienen un puerto privado (ininteligible) lo que quieren hacer es ante el cambio que hay en los Puertos del Mundo en el Perú donde ya no se acepta que venga la carga y que vaya un Terminal extra portuario fuera del puerto y que se ocasione un sobre costo de 300 millones de dólares anuales que es el sobre costo que ocasionan en el Callao los terminales extra portuarios, ese cambio que dice no, no hay que llevar la carga fuera, la carga hay que moverla dentro del puerto, en 48 horas tiene que circular la carga (ininteligible) esta empresa quiere desplazar a su competidor que es ENAPU para poder pasar a controlarlo y no en función de los planes de desarrollo de las localidades sino en función de un plan de hegemonía marítima en el Pacífico Sur del Grupo Naviero Portuario Chileno, esto es que Arica sea el Puerto Interoceánico, en Ilo se (ininteligible) segundo cuando hubo el acuerdo para pasar la carga muy liviana que salió de Arica, para pasar la carga boliviana que salió de Arica para pasarla por Ilo y que se invirtió por parte de ENAPU se bloqueó la frontera por parte del MEF y los bolivianos regresaron a Arica; y, tercero cuando ha habido la posibilidad (ininteligible) se bloqueó, ¿qué ha ocurrido?, la Interoceánica que se ha construido en el sur a qué puertos del Atlántico llegan, a ninguno, llegan los estados meridionales, los estados intermedios del Brasil y se está



construyendo una Interoceánica en Arica que en 24 horas va a llegar al Puerto de Santos que está en el corazón industrial del MERCOSUR, entonces la estrategia del grupo portuario chileno es que Chile es la puerta de salida del MERCOSUR no los puertos del Perú, ni Ilo, ni Paita y por eso quiere esa hegemonía que subordine nuestros puertos a ese movimiento naviero portuario, en el Perú tenemos otra estrategia y esa otra estrategia supone que nuestro sistema portuario nacional sea el que aproveche su posicionamiento en el Pacífico Sur y nos permita grandes ventajas logísticas para el comercio internacional y esas ventajas logísticas se manifiestan en el millón de contenedores que se están manejando en el Callao (ininteligible) y es por eso que regresando a Pisco existen las mejores posibilidades para un adecuado desarrollo pero requieren que se ejecute la ley del sistema portuario nacional con 3 aspectos sobre los cuales tenemos propuestas concretas para que se pronuncie este gobierno regional, el primer aspecto es el tema de la Autoridad Portuaria Nacional, esto es que el planeamiento del puerto se integre al planeamiento de la región, ¿qué decía la ley del sistema portuario nacional?, que los manejos de los puertos tenían 3 elementos, un elemento es la Autoridad Portuaria, ¿de qué se encarga la autoridad portuaria?, de la gestión de los derechos, de las administraciones, de las licencias para hacer puertos; un segundo nivel ¿cuál era?, la empresa nacional de Puertos ¿de qué se encarga?, de la administración de los puertos y un tercer (ininteligible) son servicios de actividades que podrían ser privadas o públicas, de esos 3 niveles la autoridad portuaria nacional se constituyó como un esfuerzo público privado porque hay representantes del estado y hay representantes del sector privado (ininteligible).

Ese es el contenido fundamental de este proyecto de ley que les recomiendo que lo lean con atención, se plantea que se haga un consorcio empresarial regional portuario entre ENAPU, su filial de ENAPU con el Gobierno Regional, la Municipalidad Provincial y los inversionistas privados de la localidad, consorcios estratégicos que convoquen la inversión privada pero que la convoquen en función del objetivo de la región, en función del objetivo de la descentralización y con pase de soberanía, eso es fundamental y eso es ¿trabar inversión?, no más bien es lograr que haya la mejor inversión sino nos vamos a quedar con puertos chiquitos que no son competitivos, que son de negocios pequeños, que son negocios particulares, que son del amigo del turco pero no son de uso del país, es posible tener grandes negocios, grandes inversiones portuarias y que los puertos pasen a ser esa plataforma logística, ese nexo de

desarrollo interoceánico, ese eslabón clave del desarrollo para todas las regiones y por eso es que estamos seguros que el gobierno regional de Ica, los gobiernos regionales en su conjunto, van a impulsar también esta lucha, están impulsándola, están activos más aún en la reconstrucción de Ica, la manera cómo se resuelve el tema de los puertos, es un indicador clave para resolver una estrategia general de reconstrucción del futuro de Ica, les agradecemos su atención y esperamos contar con su respaldo.

**El Consejero CABREJAS:** Muchas gracias, una aclaración, usted podría decirnos el organigrama de ENAPU, ¿cómo funciona?, tienen un Directorio, un Gerente, a ver un favor.

**EL SR. MANUEL ERNESTO DAMMERT EGO AGUIRRE:** ENAPU es la Empresa Nacional de Puertos que está normada por una ley específica Decreto Legislativo N° 098 que está ratificado en la ley del Sistema Portuario Nacional, como empresa nacional de puertos ENAPU tiene una junta de accionistas, esa junta de accionistas quiere decir que la propiedad accionaria es totalmente del estado, la junta de accionistas es el que determina el mandato sobre el funcionamiento de los Directores, en el proyecto de ley lo que se está planteando es que la junta de accionistas es de 3 sea la que nombre a 5 Directores, actualmente la Junta de Accionistas está acreditada con FONAFE y FONAFE es el que nombra a los Directores, se plantea el proyecto de ley que además de que la Junta de Accionistas nombre a Directores haya un Director nombrado por el Colegio de Ingenieros del Perú que se haga cargo del Comité de Auditoría de la Empresa de convocar las auditorías externas que (ininteligible); además de la Junta de Accionistas el Directorio integrado por personal designado por el Poder Ejecutivo, tiene además del Directorio la Gerencia General, luego sus diversas gerencias, el punto central del funcionamiento empresarial es que ENAPU para decidir alguna compra importante tiene que pasar lo mismo por un nivel de la administración pública como si fuera no una empresa que está compitiendo sino un organismo administrativo que está cumpliendo el abastecimiento a una determinada actividad y es diferente abastecer una actividad que competir empresarialmente, ese es el (ininteligible), la propuesta que se ha hecho no es que ENAPU deje de ser una Junta de Accionistas del Estado, no es que ENAPU no tenga un Directorio, tenga un Directorio pero tiene un Directorio incluyendo a la sociedad civil, colegio de ingenieros, no es que ENAPU no tenga control, los tenga pero tenga controles para una empresa y también la

propuesta que se hace es garantizar que la empresa nacional de puertos pueda reinvertir sus utilidades, en este momento la Empresa Nacional de Puertos no puede reinvertir sus utilidades, tiene que trasladarlas al gobierno central y el gobierno regional puede autorizar o no el problema de la inversión, eso sería sobre el tema.

**El Consejero FALCONÍ:** Conociendo de acuerdo a los que viene manifestando y haciendo mención de que ENAPU es una empresa sumamente rentable, quisiéramos que nos de un alcance cuál ha sido la contabilidad que ha tenido ENAPU en el año 2007, sabiendo de que es un año bastante difícil para cualquier empresa toda vez que el sísmo ha sido muy cerca, muy próximo a ese puerto, eso quisiera ver si pueden absolver esa pregunta.

**EL SR. ADOLFO GRANADILLO FARIAS, SECRETARIO GENERAL DEL LA FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS:** Bueno no obstante en la carpeta están los estados financieros del Puerto de Pisco ENAPU y mantienen una rentabilidad del 20% de su facturación que es de aproximadamente de 9 millones de soles al año, esa es, o sea es una empresa que no está en rojo como algunos sugieren sino que se mantiene de acuerdo a los volúmenes de carga un estado financiero en azul como se dice comúnmente.

**El Consejero FALCONÍ:** Bueno, conociendo de que tiene una utilidad neta de 9 millones el año pasado y quizás algunos consejeros todavía no han llegado a conocer de que PROINVERSIÓN está sacando a concesión este puerto en 10 millones, entonces de ahí la forma en que viene trabajando PROINVERSIÓN porque trabaja totalmente desligado de los gobiernos locales o regionales y asumiendo muchas veces de que las zonas que se presentan en concesión son empresas o cosas que no tienen el suficiente valor pero podemos ver de que en este caso la empresa ha generado una utilidad por encima de los 9 millones y sin embargo está por concesionarse en 10 millones y medio de dólares sin más no me equivoco, entonces de ahí que nos da una imagen, una señal de las cosas de cómo viene funcionando PROINVERSIÓN a nivel de nuestra región, hace un momento les toqué sobre lo que había hecho con la concesión de 500 Has. acá en la zona de Marcona, una concesión que la ha brindado por 17 mil dólares, una zona que está totalmente (ininteligible) y lo cual vemos que PROINVERSIÓN sigue haciendo sin las coordinaciones debidas que debe tener con un gobierno regional, por eso yo al pleno del consejo les pido que

debemos de lograr o llevar a cabo un pronunciamiento en una primera etapa para luego elaborar una Ordenanza Regional que permita ver que estas cosas no continúen en la forma que se están presentando y evitar que no sigan sucediendo algunas otras depredaciones podemos decir con algunas empresas o con algún otro (ininteligible) dentro del gobierno regional, eso es todo lo que tenía que decirles.

**El Consejero SUINEY:** Gracias Consejera Delegada, en primer lugar para agradecer la visita del Sr. Manuel Dammert y del señor que le antecedió en la exposición el hecho de que pues se unan a nuestro esfuerzo por mantener nuestra autonomía sí se puede decir en el manejo de nuestro recursos naturales, también para el fortalecimiento porque como bien lo ha explicado el Sr. Manuel Dammert el tener que desarrollar un puerto, en este caso en la región Ica definitivamente va a ser una herramienta de desarrollo territorial y también va a y también va haber y va a facilitar un mayor movimiento económico local, lo cual también es parte de lo que se refiere el fortalecimiento de las regiones y la descentralización efectiva, por ello mas que un pronunciamiento que tenga que salir del consejo regional lo cual también puede ser viable por parte de pedido del Consejero Luis Falconí sobre la defensa al no entreguismo de nuestros potenciales recursos es que a través suyo como establece el Reglamento Interno Consejera Delegada teniendo como antecedente que en el año 2007 también ha pedido del Consejero Rubén Rivera se trabajó sobre el tema de la Autoridad Portuaria cosa que quedó pendiente, hubo algunos elementos de juicio que faltaron en ese momento, teniendo actualmente la presencia de los altos funcionarios de ENAPU aquí deberíamos de alguna manera de aprovechar este momento para solicitarle a usted de que se forme una Comisión Especial que pueda tomar como suyo la decisión de una vez por todas de instalar nuestra Autoridad Portuaria Ica porque no la tenemos actualmente instalada, herramienta principal e importante para defender ante la Autoridad Portuaria Nacional la defensa de nuestros puertos en la región de Ica, ese es el pedido que le hago Consejera Delegada, yo podría hacer el planteamiento directamente para someter a votación esto pero como establece el Reglamento Interno explica que es ha pedido del Presidente, según el Reglamento Interno como este Reglamento Interno está por actualizarse se entiende de que en todo caso él es el que dirige el Consejo Regional y estaría en sus manos instalar, informar una Comisión Especial encargada de poder trabajar con las comisiones del Congreso de la República así como las autoridades portuarias nacionales y también a las distintas regiones de Ica y

poder conciliar en una necesidad de formar nuestra Autoridad Portuaria de Ica, eso es Consejera Delegada, gracias.

**El Consejero RIVERA:** Señora Consejera Delegada, Señores Consejeros efectivamente a raíz de nuestra participación en Chimbote ante una invitación realizada por el gobierno regional de Ancash en la cual como conclusión de ese evento ante la ley que modificaba la ley de modificación de las autoridades o de los puertos que se le tenían que dar la categorización del puerto de carácter nacional y regional y que la ingerencia que tenía que tener tanto la autoridad portuaria nacional y las autoridades portuarias regionales en cada una de ellas tuvimos la iniciativa de que se constituyera acá en Ica la Autoridad Portuaria Regional, hecho el debate y habiendo analizado en oportunidad anterior, ya se había intentado conformar la autoridad portuaria regional, esto quedó prácticamente paralizado digamos y efectivamente faltó elementos de juicio que nos pudieran esclarecer cuál era el camino que debíamos seguir, yo creo que en este momento por lo que nos acaban de explicar el panorama digamos es otro; lo que yo quisiera solicitar por su intermedio Consejera que nos hicieran una comparación entre la modificatoria de la ley que estaban proponiendo y la ley este proyecto de ley que están ustedes proponiendo, cuáles son las diferencias sustanciales como para poder ya tomar una decisión de apoyarlos a ustedes, particularmente mi opinión es favorable en ese sentido, en todo caso que la consejera nos pudiera aclarar un poco sobre este tema.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** La autorización para que haga el uso de palabra por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

**EL SR. MANUEL ERNESTO DAMMERT EGO AGUIRRE:** Yo quisiera manifestar lo siguiente, la autoridad portuaria regional es un mandato de la ley del sistema portuario, la ley del sistema portuario establece un sistema portuario descentralizado, una autoridad portuaria nacional con sus competencias y una autoridad portuaria regional con sus competencias, y hay 2 temas que son claves que en el fondo te limitan, quién decida el zarpe y el arribo de naves desde un puerto es nacional y quién recibe los ingresos por zarpe y arribo de naves, en Salaverry están ganando un millón de soles

solamente por ese concepto y de acuerdo a la ley de puertos esa es una competencia propia de la autoridad portuaria regional y ya viene sus ingresos; segundo tema, ¿quién decide sobre los puertos privados y públicos de una región?, las políticas, no la parte de administración, de construcción sino las políticas, el sentido de un puerto, sobre los puertos petroleros, gasíferos, petroquímicos, mineros que hay en la región ¿quién decide? debe decidir la Autoridad Portuaria Regional así lo establece la ley del sistema portuario nacional; entonces lo que corresponde en este momento más aún después de ese ímpase que ha habido con la autoridad portuaria nacional que no quiere formar una Autoridad Portuaria Regional sino quiere hacer las autoridades portuarias regionales sin competencias de zarpe y arribo, sin políticas sobre puertos públicos y privados y solamente con puertos menores, es por eso que se plantea, yo les plantearía de acuerdo a lo que ustedes han avanzado primero ratificar la comisión me parece muy buena la decisión la de formar una comisión, segundo que esa comisión respalde, promueva el proyecto de ley que se ha planteado que es el mismo que el Decreto que hemos planteado por La Libertad, es el mismo respaldado por los Presidentes Regionales, solo que es elevar su rango y tramitarlo en el Congreso ante el silencio del Poder Ejecutivo que desde agosto no se ha pronunciado sobre el tema; tercero, que esa comisión del gobierno regional solicite formalmente la constitución de la autoridad portuaria regional de Ica para evitar el ímpase jurídico con el Tribunal Constitucional no dan una Ordenanza porque ya el Tribunal Constitucional ha sentado un precedente con otra interpretación y se llevaría una discusión sin salida sino mas bien solicitar que se forme la Autoridad Portuaria Regional de acuerdo a los planteamiento de la ley; y en cuarto lugar, es importante ese proyecto de ley sustentar el fortalecimiento de ENAPU quien comprende los Consorcios Empresariales Portuarios Regionales también sea respaldado por el Gobierno Regional señalando su disposición de trabajar para formar esos Consorcios con ENAPU con el sector privado de la región, creo que esos 4 acuerdos serían de muchísima importancia en este momento donde están en los próximos 2 ó 3 meses definiendo el futuro de los Puertos del Perú.

**El Consejero SUINEY:** Gracias Consejera Delegada, sí me permite en cuanto a las sugerencias del señor Dammert que sobre los acuerdos que debemos tomar, deberíamos evaluar cada uno, sí bien es cierto podemos cogerla ya que ellos son los especialistas y podríamos tomar a bien sus sugerencias, sugiero que cada Acuerdo que ha sido sugerido sea tomado nota para que se plantee en todo caso la discusión de cada uno de ellos y mas bien le quiero preguntar sí ya absolvió

porque me pidió usted, correcto, entonces solamente ese tema de que sí se puede anotar bien las sugerencias de los Acuerdos que han solicitado para que el Consejo Regional los tome como suyos, gracias Consejera Delegada.

**El Consejero PILLACA:** Señora Consejera Delegada y Señores Consejeros como bien lo ha señalado el Consejero Rubén Rivera quien les habla también lo acompañó a la ciudad de Chimbote a nombre del gobierno regional de Ica suscribimos nosotros el pronunciamiento de Chimbote con relación a las Autoridades Portuarias a nivel nacional y regionales y una de las principales críticas era precisamente contra la autoridad portuaria nacional de las cuales no querían que se generara en ningún momento la creación de las autoridades portuarias regionales y que por ende tal como lo ha señalado el Sr. Dammert estaban generándose una suerte de manejo en lo que corresponde pues a lo que él ha señalado, yo creo que inicialmente ante los Acuerdos que van a suscribirse también creo que se hace necesario que como gobierno regional nosotros emitamos o seamos partícipes también de esta carta abierta que está a la mano y que pongo por supuesto a consideración del pleno la carta que se tiene dentro del file que ha enviado los señores de ENAPU y que dice precisamente esta carta dirigida al señor presidente de la república Dr. Alan García Pérez, a los señores congresistas del parlamento peruano, a los señores ministros del Estado, a la opinión pública "hoy más que nunca nuestro país nos demanda la unidad en torno al resguardo de nuestros intereses como nación, es responsabilidad del Estado Peruano reafirmar el rol estratégico de los puertos para la defensa de la soberanía nacional, es urgente la inmediata modernización del sistema portuario nacional bajo control de ENAPU y dejar sin efecto cualquier intento de concesión o privatización"; quien les habla conjuntamente con usted consejera delegada y con el consejero Herbert Suíney viajamos a la ciudad de Tarma con el Presidente del Gobierno Regional y lamentablemente cuando el Presidente de la Región, el Dr. Rómulo Triveño Pinto hizo uso de la palabra expresó su firme posición de este tema de la concesión y/o privatización de los puertos de San Martín y de Marcona, se hizo de una expresión bastante fuerte, firme y contundente la Ministra de Transportes simplemente supo decir eso lo van a ver en Tarapoto, o sea, mezquindándonos, quitándonos protagonismo y buscándonos prácticamente que minimizar en un tema tan importante y trascendental y donde los pronunciamientos cada vez se hacen mayores y que cada vez se hacen pronunciamientos más contundentes sobre un tema que es de imperiosa necesidad que se deje sin efecto este tipo de concesiones y/o privatizaciones,

creo que en ese marco es gobierno nacional, el gobierno central ha asumido una posición que nosotros lamentamos por supuesto la conducta que asumía la conducta en la ciudad de Tarma con relación al pronunciamiento que hiciera nuestro presidente del gobierno regional sobre este tema y es por ello que yo planteo además de lo que se está planteando los representantes que hoy nos acompañan era que hacer nuestra también esta carta abierta donde dice claramente una explicación sobre el tema en torno a lo que significa lo urgente e inmediata modernización del sistema portuario nacional, bajo el control de ENAPU y dejar sin efecto cualquier tipo de concesión y priorización porque pareciera que las mismas ya están predeterminadas y predispuestas por parte del gobierno central sin ni siquiera poderse escuchar la voz, en este caso como lo hizo el presidente del gobierno regional de Ica y de otros gobiernos regionales que ya se han pronunciado como se hiciera en este pronunciamiento que generamos el manifiesto de Chimbote y que fueron cerca de 5 gobiernos regionales los que nos pronunciamos, entonces es momento que podamos fortalecer nosotros como gobierno regional hoy en día firmemente nuestra posición sobre estos temas, muchas gracias.

**El Consejero CABREJAS:** Muchas gracias yo creo que el pedido del señor Dammert va más allá de los 2 planteamientos de la Comisión Especial que propone el Consejero Suíney y adherirnos a la carta abierta remitida al presidente Alan García Pérez, yo creo que lo que pretenden los señores al hacer llegar su proyecto de ley es que este pleno del parlamento la haga suya como iniciativa legislativa, me parece que ese es el pedido de fondo ¿no señor Dammert?, el proyecto de ley que ustedes nos remiten creo que ustedes pretenden que este pleno del parlamento regional la haga suya como una iniciativa legislativa y enviarla al Congreso de la República para su evaluación, ese es el asunto de fondo, yo creo que eso es lo más importante de todas las sugerencias.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Una es proponer.

**El Consejero PILLACA:** Yo creo que acá ya hay 3 propuestas señora consejera delegada también además de las que se puedan proponer por parte de los representantes que hoy nos acompañan de esta Federación Nacional de Trabajadores de la Empresa Nacional de Puertos que es en este caso la situación planteada por parte del Consejero Herbert Suíney en una Comisión



Especial sobre este tema de la Autoridad Portuaria Nacional, otra es hacer nuestra esta carta abierta también para generarse el pronunciamiento por parte del Consejo Regional y lo que ha planteado en este caso que hagamos nuestro este proyecto de ley "Constitución de las Autoridades Portuarias Regionales" planteada también por este Consejo Regional, creo que eso ya son 3 propuestas concretas con relación a las que se han generado en estos momentos y que además de entiendo hay otras propuestas más pero creo que deberíamos ingresar ya a la votación de las propuestas que se han planteado para de esta manera poder ir avanzando.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, las propuestas las van a remitir los consejeros regionales, la propuesta del Consejero Suíney es formar una Comisión Especial para ver el tema de la Autoridad Portuaria Regional, ¿eso es así?, a ver.

**El Consejero SUINEY:** Sí, como me ayudó en el antecedente el Consejero Rubén Rivera quedó pendiente el ejercicio fiscal 2007 y ahora por las exposiciones se ha demostrado de que no podemos seguir esperando porque para terminar de defender nuestra autonomía en el uso de nuestros puertos tienen que ver necesariamente la conformación de una autoridad portuaria regional, entonces hay dos pedidos aparte que son para tomar como nuestras la carta abierta y el proyecto de ley, yo sugiero consejera delegada y a los consejeros regionales de que nuestra actitud frente a estos problemas de las concesiones arbitrarias que se están dando en todos los sectores no podemos seguir siendo pacifistas y no podemos solamente limitarnos al hecho de adherirnos al proyecto de ley y a una carta abierta, también debemos tomar acciones en el sentido de crear nuestra autoridad portuaria regional ponga ahí un sustento de que los consejeros regionales tengan a bien aceptar los 3 pedidos como un solo pedido ya que de esa manera estaríamos siendo o buscando ser mayor efectivistas en el trabajo de la defensa de los recursos naturales, gracias.

**El Consejero CABREJAS:** Yo entiendo la defensa férrea y apasionada de usted pero hay un tema yo siempre he dicho que el estado de derecho y la seguridad jurídica tiene que respetarse y como bien lo ha expresado el expositor no podíamos crear una autoridad portuaria regional, quien habla es integrante de la Comisión de Asuntos Legales y Reglamento Interno y en anterior sesión se pasó para esta comisión para un Dictamen que es la creación de la Autoridad

Portuaria Regional, en el transcurso del tiempo salió efectivamente una sentencia del Tribunal Constitucional que la tengo en el respectivo Dictamen que se elabora en cual dejaban sin valor legal alguno a partir de la publicación de la sentencia todas las autoridades portuarias regionales que se crearon a nivel nacional, y señalaba que eso era competencia exclusiva de la autoridad portuaria nacional, no es que seamos pacifistas, la paz social en justicia siempre es buena, usted enarbola la bandera del Partido Aprista Peruano, no se olvide de ello, acciones sí pero vamos a hacer acciones sin quebrar el ordenamiento jurídico y esas acciones son 3, una que ha sido planteada por usted muy bien que es una comisión, la otra por el Consejero Alex Pillaca de adherirnos al pronunciamiento en la carta abierta al presidente de la república y la más importante que creo que buscan los señores expositores es que este congreso regional haga suya el proyecto de ley que nos han remitido y lo derivaremos al Congreso de la República como una iniciativa legislativa y de esa forma apoyar a las demás regiones que ya también han hecho suyas esos proyectos de ley que los señores que han expuesto nos han otorgado, ese es el tema, muchas gracias.

**El Consejero FALCONÍ:** Cuando yo hace un momento les hice mención sobre el de llevar a cabo un pronunciamiento, ese fue con la finalidad de que no estén sucediendo diferentes concesiones dentro de nuestra zona, hoy en día estamos con lo que es puerto, ayer fue el aeropuerto, pasado serán otras cosas, entonces de lo que yo he estado haciéndole mención es de que debemos sacar un pronunciamiento en el cual se deba coordinar tanto PROINVERSIÓN con el gobierno regional cuando quiera llevar cualquier tipo de concesión dentro de nuestra zona, entonces porque no vamos a estar sacando constantemente algún pronunciamiento por un punto, hay que sacarlo en forma general, para determinar y ver que esto no se presente en ninguna de las provincias y no esté sucediendo lo que se ha venido presentando, eso fue con la finalidad que yo le dije sacar un pronunciamiento a fin de que se considere de que cuando PROINVERSIÓN quiera llevar a cabo una concesión se coordine con el gobierno regional en este caso.

**El Consejero CABREJAS:** Sí, pronunciamiento dice usted señor consejero Falconí, no concesiones dentro de nuestra zona, o sea de nuestra región, de acuerdo; aquí es importante traer a colación algo, en la provincia de Chincha cuando tuvimos una sesión descentralizada precisamente quien habla propuso como iniciativa legislativa de que el gobierno regional de Ica administre y

adjudique en forma exclusiva los terrenos urbanos y eriazos de la región y mereció lamentablemente una observación que yo siempre cuestioné, y ahora vamos a tener problemas, tenemos un problema con la concesión del Puerto San Martín, tenemos el otro problema de que se le quiera dar en cesión en uso a la Contraloría General de la República un pedazo de terreno y tenemos otro problema que se le quiere dar en sesión en uso una parte del terreno industrial a la Dirección Regional de Vivienda, es importante y tome usted nota Secretario General de que se le exhorte al Presidente con el carácter de urgente y que conste en actas por favor de que se reúna o se constituya de una vez el Consejo de Coordinación Regional porque ese es el último paso que nos falta para la acreditación respectiva del gobierno central para la transferencia de funciones y en esa transferencia de funciones está precisamente la competencia exclusiva del gobierno regional de administrar toda estas zonas que concuerden la región y dentro de ellas el área que el gobierno central pretende concesionar como es el Puerto San Martín, yo no sé si es momento que en una sesión inmediata podíamos nuevamente dictar esa ley para que el gobierno regional administre en forma exclusiva y adjudique esos terrenos que nos pertenecen y dentro de ellos ese puerto, el sistema de acreditación es un paso sí pero no olvidemos que si nosotros dictamos la ley va a llevar un tiempo si e s que no demandan ante el Tribunal Constitucional para que se emita una sentencia, estamos hablando de un año o dos años en el conflicto de los límites entre Cañete y Chíncha, no debemos olvidar Cañete con la región Lima dictó esa Ordenanza en la cual ellos administraban y adjudicaban esos terrenos, dentro de ellos Pampa Melchorita y nunca lamentablemente el gobierno regional saliente cuestionó esa Ordenanza Regional ante el Tribunal Constitucional y ahí tenemos (ininteligible) porque hasta ahora sigue vigente, de manera que debemos dar pasos agigantados y yo cuando propuse esa ley que nosotros administráramos y adjudiquemos esos terrenos de propiedad de la región, era también para que en el futuro podamos cautelar esas pampas de Melchorita en la cual también se juega una inversión buenísima con grandes dividendos a favor de la región Ica, ojalá demos el paso voy a presentar en una próxima sesión esa iniciativa legislativa y ahí estamos, con eso le diremos al gobierno central en una publicación en El Peruano y notificando al Presidente García y a todos los entes del Estado que el Gobierno Regional de Ica sí tiene jurisdicción sobre ese puerto de San Martín y que consecuentemente ellos no pueden privatizar nada, ojalá demos el paso.

**El Consejero PILLACA:** Señora Consejera Delegada yo creo que estamos llegando a un tema muy importante de la decisión y quiero tomar como colación lo que se ha planteado de que generemos como iniciativa legislativa precisamente este proyecto de ley porque sí bien es cierto sí nosotros proponemos mediante Ordenanza crear la Autoridad Portuaria Regional definitivamente vamos a incurrir en lo que ya hemos incurrido anteriormente en el que el Tribunal Constitucional mediante ya su sentencia señalada simplemente va a devenir en nulo, en cambio este proyecto de ley es claro y contundente sobre la constitución de las Autoridades Portuarias Regionales y muy claro y firme en señalar que en un plazo no mayor de 30 días hábiles de promulgada la presente ley se instalen los Directorios de las Autoridades Portuarias Regionales en la jurisdicciones mencionadas en el artículo precedente, ¿cuáles son éstas?, las que están señalando, constitúyanse las Autoridades Portuarias Regionales a las circunscripciones de los gobiernos regionales de Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Callao, Ica, Arequipa, Moquegua, Loreto y Ucayali con las competencias, distribuciones y facultades sobre el puerto o conjunto de puertos marítimos o fluviales públicos y privados ubicados en su jurisdicción del Gobierno Regional, entonces creo que esto es importante poderlo resaltar con una iniciativa porque eso es lo que estamos buscando, creo que ese es el sentir de todos los que estamos expresando en estos momentos y todo lo que tenemos a la mano y todos los conceptos y todos los comentarios que hemos emitido en relación a este tema de la Autoridad Portuaria Regional se le debe inmiscuir dentro de lo que significa dentro de lo que significa esta aprobación de esta norma, entonces lo que tenemos que hacer es básicamente aprobarlo, hacer nuestro este proyecto de ley como una iniciativa legislativa del gobierno regional de Ica.

**El Consejero RIVERA:** Consejera Delegada, lo que tenemos que hacer nuestro es todo el proyecto de ley, no solamente la parte que concierne a la gestión de la Autoridad Portuaria Regional, por eso vengo haciéndole ver de que está tomando nota de solamente esa parte, entonces es el proyecto de ley no es una parte.

**El Consejero SUINEY:** Consejera sí me permite gracias, para aclarar esto el pedido que vengo sustentando Consejera Delegada, efectivamente por pronunciamiento del Tribunal Constitucional hay impedimento en estos momentos para crear la Autoridad Portuaria Regional, por eso insisto en aclarar mi pedido que no es que se cree sino en estos momentos la autoridad

portuaria, sino que hay temas donde la ley nos lo está expidiendo pero lo que sí es y fue lo que pedí consejera delegada que el Consejo Regional y los Consejeros Regionales tengan a bien aceptar la formación de una Comisión Especial Regional para el desarrollo regional portuario, que marche al compás y en la vigilancia se atienda este proyecto de ley de la constitución de las autoridades portuarias regionales y pueda coordinar y sumarse a la lucha con las demás regiones involucradas consejera delegada.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, entonces vamos a emitir nuestro voto por la propuesta del Consejero Suíney en formar una Comisión Especial para el desarrollo regional portuario, los consejeros que estén de acuerdo por la formación de la Comisión Especial para el desarrollo regional portuario por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

**El Consejero CABREJAS:** Sí me permite, muchas gracias habrán tres integrantes en dicha Comisión que propone el Consejero Suíney, quien habla propone como integrante de esa Comisión al Ing. Herbert Suíney Pacheco.

**El Consejero PILLACA:** Señora Consejera Delegada como este es un tema de una Comisión Especial que va a asumir precisamente la búsqueda de promover esta iniciativa legislativa mediante este proyecto de ley que involucra precisamente el promover la Autoridad Portuaria Regional, creo que tiene que tener esta Comisión Especial un marco importante e irrelevante, en esto debería participar inicialmente el presidente del gobierno regional en esta Comisión Especial porque él es el que tiene que ir a hacer cumplir, tocar las puertas del Congreso de la República en su calidad de presidente del gobierno regional a tocar las puertas de los Congresistas de Ica y de los demás gobiernos regionales inmersos dentro de este proyecto de ley para que podamos de una vez por todas hacer sentir el pronunciamiento de lo que corresponde a las autoridades portuarias regionales, entonces a la propuesta de que ya se ha conformado esta comisión especial yo creo que aquí debería ser importante integrar una Comisión Especial no solamente los Consejeros Regionales sino por el Presidente del Gobierno Regional y también por segundo los Alcaldes que están inmersos en esto y que como todos tenemos conocimiento han venido hasta nuestra ciudad de Ica a exponer ante el Consejo Regional el

Alcalde del Puerto San Juan de Marcona, Joel Rosales preocupado insistía en el tema de la Autoridad Portuaria Regional y creo que también de igual manera en la provincia de Pisco, en todo caso aquí yo propongo que sea el Presidente del Gobierno Regional y segundo integrado por los Alcaldes y tercero propongo directamente al Consejero Luis Falconí que es el que tiene que ver y está inmerso en la provincia de Pisco directamente con el tema y al Ing. Rubén Rivera que es el de la provincia de Nasca que tiene que ver directamente también con el Puerto San Juan de Marcona y al Consejero Herbert Suíney que tiene que ver con el tema que involucra también a la situación que se está planteando en estos momentos, entonces estamos hablando por favor yo pido que sea así en ese marco Presidente del Gobierno Regional, alcaldes inmersos de las provincias señaladas, en este caso distritos, el Consejero Luis Falconí y Rubén Rivera, ambos son de la zona y tienen que estar interesados y ser partícipes de esta comisión la propuesta que ha planteado el Consejero Juan Cabrejas del Consejero Herbert Suíney.

**El Consejero CABREJAS:** Muchas gracias, si me permite Consejera, estando ante la creación de una Comisión Especial para ver este tema, creo que involucra a todos, tenemos el antecedente de la Comisión Especial o la Comisión de Alto Nivel en el tema de los límites, yo creo que tendría que ser incluido Presidente, Vicepresidente y Consejeros Regionales además de los Alcaldes y miembros de la Sociedad Civil, yo creo que así sería, esa es otra propuesta que hace el Consejero Cabrejas, Presidente, Vicepresidente, Consejeros Regionales, Alcaldes Provinciales y Distritales o todos los Alcaldes y miembros de la Sociedad Civil que quisiesen participar, dentro de ello se les notificará a los Colegios Profesionales, a las Universidades, las Juntas Vecinales, etc.

**El Consejero PILLACA:** Consejera Delegada, yo creo que para verificar ideas y esfuerzos conjuntos en relación a mi moción que he planteado yo creo que habríamos que converger en una situación de que sea el Presidente, Vicepresidente, Consejo Regional en pleno, los Alcaldes que están inmersos en el tema, en esto sí quiero ponerle énfasis porque estamos hablando de todos los Alcaldes, entonces yo creo que mucho de los Alcaldes no les alcanza el tema y yo lo que estoy planteando es que sea los alcaldes en este caso de las provincias y los distritos que están directamente inmersos en este tema de la Autoridad Portuaria y en este caso la sociedad civil creo organizada dentro de lo que significa también bueno las zonas afectadas porque tengo entendido que ya

ha habido una reunión del Presidente del Gobierno Regional con los representantes de los pescadores y con todo el gremio del sindicato, entonces ellos creo que son parte interesada del tema de la Autoridad Portuaria Regional, yo quiero invitar a mi amigo Juan Cabrejas para que podamos unificar un criterio en relación a la creación de esta Comisión Especial porque muchos de los Alcaldes cuando se les va a convocar para tratar el tema no van a asistir y entonces vamos a estar generando indismallables esfuerzos por tratar de juntarlos a todos cuando creo que los que están directamente inmersos en este tema son los más llamados y los más preocupados y los que rápidamente accederán a cualquier llamado porque como acá estoy observando el día 28 y 29 de febrero en la ciudad de Arequipa se va a llevar un Forum Macro Regional Sur "Privatización de empresas públicas estratégicas, concesión de reservas naturales y culturales, no a la chilenización de nuestro país"; entonces creo que ahí tranquilamente los que formen parte de esta Comisión Especial puedan viajar hasta la ciudad de Arequipa y ser parte precisamente de un pronunciamiento concreto sobre este tema, por eso invitaba a mi amigo Juan Cabrejas a que pueda (ininteligible) y podamos hacer en todo caso en esa comisión de esta manera, no involucrando a todos los alcaldes ni colegios profesionales porque vamos a tener dificultades para el momento que se puedan reunir o puedan concordar en algunas ideas.

**El Consejero CABREJAS:** Muchas gracias, el tema va más allá yo felicito sin duda alguna la iniciativa del Consejero Pillaca pero el tema va más allá es más profundo, esto es un tema de interés común en donde todos los actores de la región tienen que estar involucrados, nosotros conformamos la Comisión Especial y el hecho de que por invitación del Presidente, a los Alcaldes de toda la región, algunos asistan y otros no, creo que como parlamentarios regionales no nos da derecho a excluirlos, el interés es común, quien quiera adherirse en buena hora, el que no quiera venir, seguramente sufrirá las consecuencias de que alguien no sea solidario en un futuro frente a un conflicto de tema, de manera que yo ratifico la propuesta que la integren todos los alcaldes, se le cita el que viene bien y sí no muchas gracias .

**El Consejero SUINEY:** Gracias Consejera Delegada claro sí no fuera bueno que sea una Comisión grande y que pueda involucrar a todas las autoridades y también a la sociedad civil pero hay una esencia que se podría perder en esa situación y es que cuando se quieran tomar acuerdos por parte de la comisión y redactar actas y compromisos seríamos capaces de poderlo lograr, es más sí

quizás ni siquiera se llegue a un quórum cuando querramos hacer compromisos, tenemos los antecedentes también de lo que fue la comisión de alto nivel en el tema del problema Cañete-Chincha, una comisión que se creó en el primer trimestre del año 2007 y hasta hora no se he podido reunir, entonces hay una situación en la que sí debe de tomar una comisión especial sólida con pocos miembros pero con la apertura de invitar y formar una estructura técnica con la cual también se pueda hacer el acompañamiento y que las demás autoridades y también sociedad civil sepa de lo que hace la comisión y se pueda articular la ayuda y la contribución; entonces la comisión especial me parece que va por el camino que se ha planteado por parte del Consejero Alex Píllaca pero quién más se debe sumar en mi parecer al pedido del consejero Alex Píllaca, es también la comisión de asuntos legales, al menos el presidente de la comisión de asuntos legales que tuvo a su cargo la evaluación del pedido por parte del Consejero Rubén Rivera sobre el análisis de la creación de la Autoridad Portuaria.

**El Consejero PILLACA:** Yo he planteado que esté el Presidente, Vicepresidente y el Consejo Regional en pleno, Consejeros, Alcaldes involucrados en la provincia y distrito y la sociedad civil.

**El Consejero SUINEY:** Yo quisiera pedirle Consejera Delegada que en todo caso se presente una terna, el Consejero Píllaca tiene una terna que la está planteando, el Consejero Cabrejas creo que va más allá del pedido del Consejero Alex Píllaca quisiera por favor que sustenten bien quiénes son los que van a integrar para en todo caso no, la mía fue de crear la comisión especial, ahora se está debatiendo quiénes la van a integrar, entonces en la creación de esta comisión especial el Consejero Alex Píllaca tengo entendido que pide la presencia del Presidente del Gobierno Regional, el Vicepresidente también, el Consejo Regional en pleno, alcaldes de la jurisdicción, o sea, el Alcalde de la provincia de Pisco; entonces sería el Alcalde de la Provincia de Pisco, el Alcalde del Distrito de Paracas, después el Alcalde del Distrito de Marcona, son 3 alcaldes sumados a este pleno y la sociedad civil, sindicato, si una apreciación por parte primero el Consejero Falconí, Consejera Delegada.

**El Consejero FALCONÍ:** Simplemente para dar un pequeño alcance en cuanto a lo que se está presentando, le quiero decir que cuando se llevó a cabo esta sesión, por ejemplo esta audiencia en la Ciudad de Pisco se hizo mucha convocatoria a las autoridades pero veo que muchos de ellos no tomaron el



debido interés y esto se puede presentar también de aquí en adelante, por ello es de que yo pienso que esta comisión la cual se está manifestando tan solo sea integrada por el pleno del consejo sumado el Presidente y Vicepresidente y unidos a ellos la estructura de algunos alcaldes que quieran sumarse a ello pero en sí que la comisión sea integrada plenamente no más por el pleno del consejo, el Presidente y el Vicepresidente.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, tenemos tres propuestas, la del Consejero Cabrejas que esté integrado esta comisión especial para el desarrollo integral portuario, Presidente, el Vicepresidente, el Consejo Regional, los alcaldes de toda la región, miembros de la sociedad civil; la otra propuesta del Consejero Píllaca es que pues esta comisión especial esté conformada por el Presidente, Vicepresidente, Consejo Regional, Alcaldes involucrados en el tema como es Pisco, Marcona, Nasca; y hay otra nueva propuesta del Ing. Falconí de que esta comisión especial esté conformada por el Presidente Regional, el Vicepresidente, Consejo Regional y el Pleno del Consejo, bueno hay 3 propuestas vamos a las votaciones. vamos a autorizar al señor para que haga uso de la palabra, los que estén de acuerdo.

**EL SR. MANUEL ERNESTO DAMMERT EGO AGUIRRE:** Si estábamos hablando con Adolfo Granadillo, Secretario General del la Federación Nacional de Trabajadores de la Empresa Nacional de Puertos, es regidor de la Municipalidad del Callo y preside la comisión de desarrollo portuario de la Municipalidad Provincial del Callao, en este sentido le sugeriríamos que no sean posiciones contrapuestas, sino que pueda haber una comisión del gobierno regional especial dentro del organigrama del gobierno regional integrado por consejeros y otra comisión que es más amplia (ininteligible) son dos niveles pero la primera está en el organigrama del gobierno regional corresponde al funcionamiento del gobierno regional (ininteligible).

**El Consejero CABREJAS:** Señora consejera delegada sugiero un receso de 5 minutos a fin de liducidar esto, gracias.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Los consejero que estén de acuerdo con el pedido del Consejero Cabrejas, por favor expresenlo levantando la mano, un receso de 5 minutos.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad. (cambio de video).

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, vamos con la votación, seguimos con las tres propuestas o ya no.

**El Consejero PILLACA:** Voy a reformular mi propuesta consejera, mi propuesta es de que sea integrada a esta Comisión Especial por el Presidente, Vicepresidente y Consejo Regional.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Otra propuesta ¿está bien?, entonces retiren sus propuestas el Consejero Falconí también está como Presidente, Vicepresidente del Pleno del Consejo, yo creo que es la misma propuesta del Consejero Pillaca y el Consejero Cabrejas, Consejero Cabrejas retira su propuesta; entonces vamos a la votación, los consejeros que estén de acuerdo que los integrantes de la Comisión Especial para el Desarrollo Regional Portuario estén integradas por el Presidente, Vicepresidente y el Pleno del Consejo por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

La segunda propuesta, dice hacer nuestra la carta abierta al Señor Presidente de la República, el Dr. Alan García como Gobierno Regional, ¿así es la propuesta no?.

**El Consejero PILLACA:** La carta abierta que han presentado precisamente con relación a este tema es que nosotros estamos aquí planteando de que esa carta abierta tiene puntos claros y está dirigida al Presidente de la República, Alan García, a los Señores Congresistas del parlamento del Congreso de la República, a los Señores Ministros de Estado y a la opinión pública y esta carta abierta la estamos haciendo nuestra como Gobierno Regional expresando sus mismos términos hoy mas que nunca nuestro país nos demanda la unidad en torno al resguardo de nuestros intereses como nación, etc. todo lo vertido y creo que todos y cada uno tenemos esta carta abierta.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Podría ser que el Gobierno Regional de Ica haga suya la carta abierta dirigida al Presidente.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** vamos con la votación.

**El Consejero SUINEY:** Gracias Consejera Delegada, si se podría agregar que donde dice en la carta abierta al Señor Presidente de la República, Alan García Pérez, a los Señores Congresistas del Parlamento Peruano, a los Señores Ministros de Estado, pienso que aquí deberíamos también agregar a PROINVERSIÓN porque PROINVERSIÓN es el que de una manera u otra está encabezando todo ese lobby para concesionar aunque sí se le hace llegar a los Congresistas se supone que (ininteligible) pero deberíamos en todo caso de que figure no simplemente no se modifique, cuando se dirige la carta que le llegue en la manos también a los representantes de PROINVERSIÓN, de acuerdo y en el término también se haga de conocimiento Consejera Delegada a quien le va a llegar la carta de que se está creando en el gobierno regional la Comisión Especial de Desarrollo Portuario Regional, para la defensa de los puertos de la región, o sea eso es lo que yo sugiero agregar consejera delegada, carta abierta al señor presidente de la república, Dr. Alan García Pérez, a los Señores Congresistas del Parlamento Peruano, a los señores Ministros de Estado, a PROINVERSIÓN y a la opinión pública.

A la vez se hace de conocimiento la creación de la Comisión Especial de Desarrollo Regional Portuario, correcto en la parte final haciéndole saber, pero simplemente si estamos haciendo suya, estamos haciendo nuestra esta carta también se le tiene que hacer saber de que estamos en una posición de defensa, haciéndole ver de que hemos creado una Comisión Especial, considero importante esto, en todo caso para buscar un antecedente futuro de que ellos tendrían de alguna manera que coordinar con nosotros para la posición que pretender hacer, de una manera u otra el Consejo Regional, el Gobierno Regional frente a este anuncio estamos pidiendo respeto a nuestra condición de autoridades electas por el pueblo.

**El Consejero RIVERA:** Estaba observando lo que está sugiriendo el Consejero Suíney de colocar lo que hemos acordado en esta carta, a través de esta carta lo que se pretende es solicitar al gobierno una serie de varias cosas se está

solicitando al gobierno central pero nosotros no vamos a solicitar en todo caso sí es que se alimenta algo más tendría que ser otro pronunciamiento en todo caso, porque la carta ya tiene su contenido.

**El Consejero SUINEY:** Gracias Consejera Delegada correcto entonces por la aclaración del Consejero Rivera retiró sobre el pedido de que se agregue sobre el que se le haga saber sobre la Creación de la Comisión pero sí sostengo sobre que se le haga llegar a los miembros representantes de PROINVERSIÓN, tengo entendido que el Consejero Pillaca va a hacer otro pedido Consejera Delegada.

**El Consejero PILLACA:** Consejera Delegada en todo caso al final como van a ser varios Acuerdos creo que finalmente lo que puede generarse sí es un pronunciamiento de todos los Acuerdos en conjunto para que también sepa la opinión pública con relación a lo que vamos a señalar, la Comisión Especial, la Comisión de proponer la iniciativa legislativa, entonces todos esos temas creo que al final pueden generarse como un pronunciamiento, todos los Acuerdos (ininteligible) ahorita simplemente (ininteligible) incluyéndose nada más a los representantes de PROINVERSIÓN, este es el punto que se va a votar ahorita.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, vamos a la votación los consejeros que estén de acuerdo que el Gobierno Regional de Ica haga suya la carta abierta al Señor Presidente de la República, al Dr. Alan García Pérez, a los señores Congresista del Parlamento Peruano, a los señores Ministros de Estado, a los representantes de PROINVERSIÓN y a la opinión pública tengan a bien expresándolo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Hay otra propuesta, voy a leer **APROBAR COMO INICIATIVA, LEGISLATIVA DEL CONSEJO REGIONAL EL PROYECTO DE LEY CONSTITUCIÓN DE LAS AUTORIDADES PORTUARIAS REGIONALES** ¿está bien así?.

**El Consejero PILLACA:** Como este es un proyecto de ley que ya ha ingresado al Congreso de la República lo que yo creo que aquí tenemos que hacer es lo siguiente, tendríamos como Consejo Regional que proponer la iniciativa

legislativa de promover, bueno en todo caso yo lo que propongo es que se proponga la iniciativa legislativa, nosotros estamos proponiendo la iniciativa legislativa de promover la constitución de las autoridades portuarias regionales que eso es lo que nos están interesando.

**El Consejero CABREJAS:** A ver si lo podemos mejorar sino lo que diga el Pleno será, sería aprobar como iniciativa legislativa del Consejo Regional el proyecto de ley que no es de nosotros sino nos lo están dando los asesores que han venido a exponer que se denomina constitución de las autoridades portuarias regionales, dos comunicar al Congreso de la República la iniciativa legislativa aprobada por el Consejo Regional, esa es una facultad concedida por el numeral m) del art. 26º de nuestro Reglamento Interno que señala proponer ante el Congreso de la República las iniciativas legislativas en materia y asuntos de su competencia, nosotros proponemos la iniciativa legislativa que es el proyecto de ley y lo remitimos al Congreso para su conocimiento y fines, salvo mejor parecer.

**El Consejero PILLACA:** Para hacerlo más breve retiro mi propuesta y de una vez vamos a votación.

**El Consejero RIVERA:** Quiero dar mi opinión al respecto, resumiendo, este proyecto de ley formulado por los señores que nos visitan hoy día, nos lo han puesto a disposición, entonces lo que está planteando el Dr. Cabrejas está bien, tenemos que aprobar eso que nos han propuesto, no es que estemos aprobando el proyecto en sí, sino lo que nos han venido a traer es el proyecto de ley, entonces eso estamos aprobando y en un punto dos lo que vamos a hacer es proponer ante el Congreso de la República para que puedan ellos aprobar.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Entonces primero dice aprobar como iniciativa legislativa del Consejo Regional el proyecto de ley Constitución de las Autoridades Portuarias Regionales y dos proponer al Congreso de la República la iniciativa legislativa aprobada por el Consejo Regional, ¿está bien?. Bien, los consejeros que estén de acuerdo con la propuesta de aprobar como iniciativa legislativa del Consejo Regional el proyecto de ley Constitución de las Autoridades Portuarias Regionales y dos proponer al Congreso de la República la iniciativa legislativa aprobada por el Consejo Regional por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Yo creo que con eso hemos terminado lo del primer punto de la Agenda ¿algo más?.

**El Consejero SUINEY:** Gracias Consejera Delegada, en el debate se planteó por parte del Consejero Alex Píllaca de que todo lo que aprobemos en la discusión de este problema del tema portuario que se haga un pronunciamiento del Consejo Regional haciendo saber de los acuerdos que se han llevado a cabo.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Hay una propuesta del Consejero Píllaca emitir un pronunciamiento dando a conocer los Acuerdos con relación al tema de las Autoridades Portuarias, los consejeros que estén de acuerdo con esta propuesta del Consejero Píllaca donde él propone emitir un pronunciamiento dando a conocer los acuerdos que hoy día hemos tomado con relación al tema de las autoridades portuarias por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, agradecer pues al Sr. Adolfo Granadillo Fariás, Secretario General de la Federación Nacional de Trabajadores de la Empresa Nacional de Puertos y al señor que lo acompaña habernos dado algunos alcances para conocer más el tema que en verdad compete al Gobierno Regional, muchas gracias.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Bien, como ya habíamos señalado en tanto el Gerente General de Electro Sur Medio de Pisco como el Gerente Sub Regional de Pisco han solicitado se le considere una nueva fecha para su presentación.

Vamos a ir al punto 4 de la agenda de la sesión ordinaria del 13 de febrero del año 2008 "Presentación del Informe Anual del Órgano de Control Institucional del GORE-ICA", presentación que estará a cargo del Jefe de la Oficina de Control Institucional. Le hago mención que se encuentra con nosotros el Sr. Valdivieso, Jefe del Órgano de Control Interno del Gobierno Regional.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Señores Consejeros, solicito a ustedes la autorización para que haga uso de la palabra el jefe de la Oficina de Control Interno del Gobierno Regional, los consejeros que estén de acuerdo para darle el uso de la palabra, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

**EL C.P.C. CÉSAR VALDIVIESO CORNETERO, JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GORE-ICA:** Ante todo buenas tardes, señora consejera delegada, señores consejeros. Dando cumplimiento a un mandato legal de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Órgano de Control Institucional presenta el Informe Anual en lo que respecta a las acciones realizadas en el año 2007.

Primeramente quiero darles un alcance de lo que significa o cómo trabaja el órgano de control de manera general. Como ustedes ya conocen el órgano de control forma parte del sistema nacional de control el cual está regido por la sub ley orgánica la ley N° 27785 y propiamente hay un Reglamento del Órgano de Control emitido por la Contraloría General que es el órgano rector y la Resolución de Contraloría 114-2003-CG que aprueba o que establece el Reglamento del Órgano de Control, establece su funcionamiento de manera más específica. También quería mencionarle que parte de las funciones o las funciones que están asignadas al órgano de control son básicamente de control, generar el control hay de 3 maneras, preventivo, concurrente y el control posterior; entonces de tal manera de que el órgano de control tiene a cargo básicamente el control posterior, aunque la ley le asigna las funciones del control preventivo, esto ya ha sido materia de reglamentación por parte de la Contraloría General que es donde últimamente ha incidido sus trabajos dada la situación de emergencia que hemos pasado y donde consideran al órgano rector es decir la Contraloría que esto constituye una herramienta más eficaz que el Control posterior; entonces también quisiera precisarles el control posterior lo que se trata básicamente es de alertar de los riesgos posibles que pueden estarse incurriendo y comunicar inmediatamente al titular para que de ser el caso adopten las medidas correctivas pertinentes, es decir, lo que se trata es de decirle al titular ahí puede haber algún problema o puede estar incurriendo en un error mejor tienes que tener en cuenta estos aspectos y

corrige lo que tenga que corregir, es de carácter preventivo y no de carácter vinculante y lo que se trata es de orientar el mejor uso de los recursos con los que cuenta la entidad.

Ahora sí ya hablando específicamente del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional les menciono de que ésta cuenta con 2 oficinas, una que es la Oficina de Control de Gestión Administrativa y otra es la Oficina de Control Financiero de Inversiones, cada una cuenta con un Sub Director, en la capacidad operativa se cuenta con 9 profesionales, 1 Secretaria y el Jefe del OCI, el Jefe del OCI en este caso depende funcional y administrativamente de la Contraloría General, es decir el que habla es funcionario de la Contraloría y en persona él depende administrativamente pero sus funciones son supervisadas por la Contraloría General; ahora también el presupuesto para el año 2007 se logró ejecutar asciende al monto de 51 mil 831, esto implica todo lo que son bienes y servicios necesarios para el OCI y que han sido utilizados para las acciones y actividades de control.

Los equipos con los que cuentan son 8 Pc's, esta es una situación un poco precaria que ya está siendo permanentemente coordinada con el titular de la región, solo es la problemática de las computadoras que cuenta y que están obsoletas y cuenta con equipos de impresora láser y 2 impresoras de tintas de inyección. Ahora vayamos al desempeño funcional del Órgano de Control en el año 2007, para ilustrar un poco el tema quería mencionar que el órgano de control anualmente realiza un plan anual de control cada año, la Contraloría General para tal efecto emite los lineamientos y la Directiva correspondiente, entonces los órganos de control planifican sus actividades y los órganos de control, quiero diferenciar un poco lo que es actividades y acciones de control, actividades de control están relacionados a temas puntuales de cumplimiento de normas, no implica necesariamente la determinación de responsabilidades y más tienen un carácter de alertar a la entidad sobre algún cumplimiento que se esté dando para mejorar los sistemas de Control Interno, mientras que la acción de control ya constituye una herramienta del sistema para finalmente, de ser el caso, determinar responsabilidades en el supuesto de que se determinen irregularidades o ameriten otro tipo de informe.

Producto de los informes de control se pueden emitir hasta 3 tipos de informes: el informe administrativo que de hecho se da por las responsabilidades administrativas funcionales y si se advirtieran algún tipo de irregularidad o



una conducta dolosa, el órgano de control debe emitir el informe especial penal y si se advirtieran algunos indicios de perjuicio económico también se debe emitir el informe especial civil, cada uno de ellos tiene su conducto regular, el informe administrativo va por el Presidente Regional, el Presidente Regional de ser el caso dispone de las sanciones o lo envía a la Comisión Permanente para su evaluación y los informes especiales que también son derivados a través de la Presidencia para que el Procurador Público efectúe las acciones legales pertinentes, creo que en ese caso ya entran a tallar otras instancias como son el Ministerio Público y el Poder Judicial, una vez que ya tenemos dado ese contexto nosotros hemos realizado acciones de control posterior, hemos programado mejor dicho para el año 2007 programamos hasta 4 acciones de control, el primer examen estuvo relacionado a la implementación de recomendaciones de informes especiales y procesos administrativos, producto de ello se emitió un informe administrativo donde se advirtió deficiencias que ya van a ser comentadas posteriormente. Posteriormente se hizo la Auditoría de los Estados Financieros del CAFAE del Gobierno Regional de Ica, esto se hizo a nivel del pliego, también se emitió un informe administrativo y otro informe especial civil porque se advirtió el perjuicio económico causado y lamentablemente hay una reincidencia en este tema que se le ha comentado también las deficiencias que vamos a comentarlas. Los 2 últimos exámenes no se lograron completar, se avanzaron parcialmente, en razón de que dada las circunstancias de que tuvimos que (ininteligible) nuestras prioridades por el sismo que ocurrió y tuvimos que participar más activamente en el control preventivo y han estado previa coordinación con la Contraloría General se estableció de que este año deberían (ininteligible) como ya está ocurriendo.

También hay acciones que no están programados, no están consideradas en el plan anual que es aprobada por la Contraloría, esto previa coordinación con la Contraloría se efectúa o se ejecuta, en este caso hemos efectuado una acción de control posterior no programada a la aplicación de normas de austeridad y el pago de remuneraciones y Dietas en el GORE-ICA período 2003-2006; este tema nació a raíz de que en una actividad de control sobre el cumplimiento de medidas de seguridad se advirtió de que en el Consejo Regional pasado no se observó el pleno cumplimiento de las normas de austeridad, entonces eso ya motivó a que se advirtiera un perjuicio económico que motivó este examen especial y que producto de ello se emitió un informe administrativo y un informe especial civil, esas son las acciones de control realizadas programadas y no programadas, actividad de control como le comentaba su incidencia más

es para mejorar el trabajo de la entidad y la mejora de los controles internos, algunos de ellos no se pudieron realizar dado a que se cambió la prioridad de las actividades del Órgano de Control, ahí podrán apreciar una serie de actividades que implican realizar informes, por ejemplo la evaluación de denuncias permanentemente, nos llegan alguno que otro tipo de temas relacionados a presuntas irregularidades, acá quiero poner un poco el énfasis en cuanto dado a que ustedes como fiscalizadores del Consejo Regional como rol fundamental también es la fiscalización, nosotros en cierto modo complementamos el trabajo cuando es necesario, nos han llegado denuncias sobre una naturaleza, en algunos casos apreciamos que la entidad de oficio debería actuar, no es necesario que el Órgano de Control actúe, entonces lo que hacemos es orientar al titular para que de el conducto regular y en otros casos ya derivar otro tipo de acciones o incluimos en las acciones de control que realizamos, los informes de evaluación de cumplimiento de medidas de austeridad que semestralmente lo hacemos acá hubo una actividad, actividad 5 que es sobre el cumplimiento de normas del Decreto de Urgencia N° 019 y 020 fueron un Decreto básicamente ajustar mal o a tener en un tope a las remuneraciones del Presidente y de los Funcionarios, luego nosotros anualmente enviamos el informe anual para el Consejo Regional que dicho sea de paso el año pasado no tuvimos la oportunidad como en esta oportunidad, luego la comisión especial de cautela que lo que trata de ver es el fiel cumplimiento del contrato con la sociedad auditora que realizará el examen a los estados financieros, creo que con esto se asegura la entidad de que todos los términos contractuales sean cumplidos y en tal caso sean de conocimiento a la Contraloría que es el ente competente para determinar qué hacer en un supuesto. Hacemos permanentemente un seguimiento y evaluación de medidas correctivas, esto es nosotros después de cada actividad de control, al emitir un informe se suele hacer recomendaciones para mejorar la gestión para que estas deficiencias no vuelvan a ocurrir, en este aspecto yo creo que hay un tema que poco se avanza, digamos casi nada porque tenemos la costumbre aún de disponerlo por escrito pero incluso no hacer nuestro propio seguimiento si lo que estamos disponiendo se va a cumplir y esto es un tema ya que ni se arrastra por parte de los funcionarios y permanentemente se viene conversando porque lo que se quiere es que esas recomendaciones aparte de ser un mandato legal de que se implemente van a contribuir a que la gestión mejore porque se entiende de que si hay deficiencias es porque algo no estaba caminando bien.

Trimestralmente hacemos la evaluación del plan anual de control, la Contraloría General como órgano competente siempre nos está supervisando y trimestralmente nos evalúa nuestro avance del plan anual de control el cual se ha cumplido rigurosamente.

También hemos hecho como les comentaba la formulación del plan anual de control 2008 que lo hacemos en octubre, noviembre, de ahí quería hacerles el comentario de que cuando tengan algún interés sobre la programación de una actividad de control, ustedes señores consejeros que conocen están más de cerca en sus provincias sobre alguna entidad sería conveniente que lo hagan llegar pero sí lo que solicitamos es que en lo posible traten de documentarlo para justificar la inclusión de una actividad de control sobre determinada área o entidad que ustedes consideren de que hay manejos que no están siendo adecuados por decirlo menos.

Otro de los temas que permanentemente la Contraloría busca es la capacitación del personal de los órganos de control, permanentemente se ha participado hasta que se pudo mientras no ocurrió el sismo porque ahí reorientamos todo, también se hizo un informe para la Contraloría sobre la situación del sector como se está manejando, qué riesgos se tienen, cuáles son las áreas de riesgo que hasta ahora no se mitigan y también hemos hecho una actividad de control para verificar el cumplimiento de la transparencia del acceso a la información y también para la presentación de declaraciones juradas, ingresos, bienes y rentas que serán comentadas en un posterior tema.

También hemos realizado actividades de control no programadas, es decir, que no estaban incluidas en el plan pero nada es circunstancial había que realizarlas, algunas de ellas vienen por encargo de la Contraloría General como fue el operativo a las exoneraciones de los procesos de selección período 2005-2006 que en el caso del gobierno regional se hizo una evaluación y se determinó de que no estaba dentro del alcance para ser evaluado.

También se viene haciendo mensualmente la consolidación de los informes de veeduría a los descuentos en la planilla única de pagos del sector educación, aunque vale la pena mencionar que esto con las medidas de emergencia aún no se está aplicando.

Finalmente, el tema central que nos ocupó bastante tiempo el año pasado fue la veeduría a los procesos de recepción y distribución de donaciones que oportunamente hicimos comunicarlo al Presidente Regional para las medidas correctivas. Asimismo, quiero hacerle mención que nosotros en el año 2006 concluimos un examen pero en el año 2007 se realizó los informes especiales para ejecución de obras, un informe especial penal por una presunta colusión, asimismo un informe especial civil en el tema de obras y también el tema de Auditoría de Estados Financieros 2005 del CAFAE nuevamente se hizo un informe especial civil, o sea, son temas recurrentes y es más se hizo un informe especial penal en este tema porque ya se advirtió de que a sabiendas una unidad ejecutora estaba desviando recursos para hacer ciertos pagos.

Acá quería hacerles mención, creo que en cierto modo son como especie de típs o alertas para ustedes dentro de su labor de fiscalización pudieran apoyarnos porque lo que se trata es de sumar acá, sumar para que el control sea más efectivo; entonces ¿qué hemos detectado en las acciones de control?, por ejemplo hay una inacción administrativa y retardo por parte de las comisiones especiales del proceso administrativo disciplinaria para calificación de faltas lo que origina la prescripción; entonces qué pasa, nosotros le enviamos los informes administrativos y la entidad tiene un año para calificar esto para la determinar la apertura del proceso administrativo que usualmente lo hace la comisión, entonces hemos detectado que las comisiones se tardan incluso más del año, ¿qué origina? que pasado el año ya cabe la figura de la prescripción; sin embargo eso no exime de responsabilidad a las comisiones pero el tema no es este porque a las finales lo que queremos es que sí queremos que haya una conducta regional de moralidad se debe sancionar a quien realmente cometió la falta, el órgano de control no impone la sanción sino identifica la responsabilidad, quien determina el tipo de sanción son las comisiones o el mismo titular incluso que tiene esa facultad pero acá esa inacción que más parece que es a propósito que no pasa nada con esos informes especiales y ahí creo que sería un punto importante que habría que tomar en cuenta.

Otro de los temas que hemos también encontrado es que en los informes que emite las comisiones especiales las medidas disciplinarias recomendadas no guardan proporción con el pronunciamiento de apertura del proceso, en la apertura del proceso indican que dadas las faltas graves se amerita hacer una acción de control o digo apertura del proceso mientras cuando ya se haya el informe para el titular recomendando las sanciones me dice bueno dado que

no hay mayores elementos se haga una modificación escrita, o sea, pareciera un despropósito tremendo en esta proporcionalidad que no encontramos.

Hay un tema que a continuación les voy a mencionar en el tema de la actuación que implica la actuación de la Procuraduría Pública en el período evaluado que fue en el 2003-2006, se ha advertido de que ha habido una demora excesiva en la emisión de las Resoluciones (ininteligible) para el inicio de las acciones legales ¿qué pasa? el Presidente vía Procurador solicita la autorización que es a través de Acuerdo de Gerentes y el Presidente lo formaliza, entonces en ese devenir ha ocurrido un buen tiempo y muchos de ellos hasta ahora no se hacen nada, entonces creo que ahí es otro tema hay una suerte de impunidad o ha habido en todo caso porque estamos hablando de un período 2003-2006; entonces ahí creo que hay otro tema también importante.

Por ejemplo nosotros en el año 2005 la Procuraduría Regional a pesar de contar con Resoluciones Autoritativas para las acciones legales no prosiguió, es decir, no hizo nada, entonces creo que esa actuación del Procurador de aquel entonces, ya el informe está, tiene que ser debidamente meritudo por las comisiones porque no se puede estar tolerando este tipo de situaciones donde todos hacen su trabajo menos el señor que finalmente lo encarpeta el informe.

Vamos a proseguir con las principales deficiencias, nosotros reiteradamente todos los años hacemos acciones de control a los sub cafaes, cafaes por el manejo de los recursos para el pago de los incentivos, acá ya es el segundo o el tercer año que encontramos estas deficiencias, para acceder a estos tipos de incentivos se deben cumplir requisitos establecidos por la Ley Racionamiento, la (ininteligible) pero dado al escaso control por decirlo menos en estos cafaes que deben cautelar ese uso de los recursos se pagan a todos indiscriminadamente sin tener en cuenta si cumplieron o no cumplieron, nosotros a través de las evaluaciones hemos determinado estas deficiencias de manera reiterada y nuevamente fue motivo de la inscripción del informe especial civil por el perjuicio causado. También se ha advertido que las transferencias que se han efectuado a los cafaes hay saldos que no son utilizados y que no son revertidos oportunamente, entonces qué ocurre como el cafae no puede controlar su cuenta principal menos controla sus propios recursos a veces hasta puede mal utilizar o utilizar estos recursos indebidamente, ese es el problema que se puede tener ahí ya lo hemos advertido también.

Acá en el tercer tema que planteo es sobre de que se (ininteligible) la ley de presupuesto del sector público, creo que acá este tema lo estamos planteando en razón del informe especial o de la acción de control que hicimos al pago de Dietas y las (ininteligible) que se dieron en el período 2003-2006, existían leyes presupuestales, entonces es más en alguna oportunidad se le hizo llegar al Presidente esta situación para que tuviera en cuenta pero no se tuvo en cuenta luego cuando se hizo la actividad y control se determinó que efectivamente estos habían inobservado la ley de presupuesto, las normas de austeridad y se tuvo que efectuar la acción de control.

Aquí les quería comentar sobre la ley de transparencia y acceso a la información, esta actividad la hicimos al comenzar el año, hemos tratado de que se incorpore, se implemente el portal electrónico con la información pertinente, al menos creo que ya se está haciendo algo pero falta mucho más por este tema en el informe se detallan todas las limitaciones con todas aquellas deficiencias que aún se mantienen.

Finalmente vemos lo que es la inobservancia de la ley N° 27482 Presentación (ininteligible) de Declaraciones Juradas, acá hemos notado que los funcionarios no presentan oportunamente sus declaraciones juradas, las presentan de manera extemporánea, bueno sí no son todos muchos de ellos lo hacen y otro tema es la publicación que ya no corresponde a los funcionarios sino a la administración efectuarlo porque esto está normado y está puntualmente establecido, son deficiencias que en el caso de la publicación aún todavía se arrastran.

Ahora yo me permito sugerirle algunas áreas o procesos críticos para que tengan en cuenta su labor de fiscalización por ejemplo las transferencias de infraestructura, por ejemplo ahí a lo largo del período que nosotros hemos evaluado siempre notamos la aprobación de expedientes técnicos con deficiencias, en otros casos la supervisión es deficiente no se supervisa eficientemente o eficazmente que deviene en trabajos malos o en trabajos que no correspondían al expediente técnico y que finalmente devienen en perjuicio con la entidad y finalmente las liquidaciones de obras que también es un tema que no es realizado oportunamente. En el sistema de personal lo que sugerimos o lo que consideramos que debe tenerse en cuenta es básicamente el perfil del profesional que va a ocupar la plaza, si queremos mejorar la eficacia y la eficiencia de la entidad tenemos que adecuar el perfil a lo que se requiere,

no hacer designaciones de personas que finalmente van a traer más problemas que soluciones, y otro tema que también se está sugiriendo es que los mecanismos de control del personal no solamente acá en la sede central sino en las diferentes unidades ejecutoras del gobierno regional sea más efectivo, se ha advertido en algunos operativos de que entran más de la hora y aparentemente están o formalmente están a la hora, cuando hemos llegado ya entran 8.15 a 8.30 y sus tarjetas entran parece un cuarto para las ocho, entonces creo que ahí las administraciones de estas unidades ejecutoras deben poner más cartas en el asunto o ser más rigurosos. En el sistema de abastecimiento más que todo por ver el tema de las competencias y el tema de las veedurías creo que ahí hemos comunicado oportunamente al titular algunos riesgos con el tema de las veedurías porque abastecimiento es el ente técnico que tiene que orientar el trabajo, en este caso también creo que (ininteligible) que debió establecerse claramente en sus funciones o respetarse básicamente el funcionamiento de este sistema.

Ahora vemos que en el sistema del presupuesto nosotros lo hemos considerado porque advertimos que en algunas unidades ejecutoras se realizan acciones presupuestales que oportunamente pueden ser advertidos digámoslo por la Gerencia Regional de Planeamiento que debería monitorear este tema y que poner a tiempo podría poner orden o encauzar la problemática que se le pueda venir.

**El Consejero PILLACA:** Una cuestión de orden Consejera Delegada dada la magnitud y la importancia de la exposición que se está haciendo por parte del representante de la OCI rogaría por favor si puede usted por su intermedio quizás a los Gerentes, Sub Gerentes o algunos de los funcionarios que estén presentes puedan invitarlos a que estén presentes a la participación y exposición que está haciendo el representante y Jefe de la OCI del Gobierno Regional, son las 6.15 pero yo creo he visto ahorita que están pasando algunos funcionarios que se han invitado para que puedan ser partícipes de esta exposición porque es importante dada la trascendencia y la importancia de lo que se está exponiendo en estos momentos, muchas gracias y disculpe.

**EL C.P.C. CÉSAR VALDIVIESO CORNETERO, JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GORE-ICA:** Entonces les comentaba sobre el sistema de presupuesto, usualmente a veces se argumenta, nosotros solo vemos el dinero y lo que se gasta es problema del que ejecuta y yo

creo que no es tanto eso porque acá el marco presupuestal se aprueba y también la norma establece una evaluación trimestral del logro de metas, entonces en este sentido se debe poner más énfasis en este manejo presupuestal. Las Gerencias Sub Regionales como les comentaba, sus debilidades dado a que no hay un monitoreo permanente son grandes, aparte también hay que ser justos el escaso apoyo que en cierto modo reciben por el personal que manejan, pero en todo caso ya es un tema de la gestión que se los pongo para que ustedes tengan conocimiento y vean cómo resuelven ese tema de transferencias sub regionales porque esa es la impresión que hemos tenido en la visita que hemos efectuado que no están debidamente organizadas. Ahora es un tema área o proceso crítico es la comisión permanente o la especial de procesos administrativos Procuraduría Pública, la comisión permanente como les comentaba son las encargadas de cuando se les dan, cuando el presidente los dispone ratificar las faltas y proponer, sugerir las acciones que sean correspondientes pero dado a que éstas no actúan oportunamente o en muchos casos por ejemplo a veces hacen cambio de funcionario y finalmente después de tiempo el funcionario ya no está pero sigue figurando con Resolución Ejecutiva, oportunamente no se hacen los cambios, tiene que haber un seguimiento, un monitoreo, alguien que tenga que supervisar este trabajo en las comisiones y eso es lo que estamos planteando aparte del trabajo que ellos tengan que realizar, al menos deben haber resultados trimestrales del trabajo que han realizado porque parece que esperamos al año cuando ya todo está oleado y sacramentado, no hay nada que hacer pero creo que ahí falta un monitoreo más permanente en la región; y en la Procuraduría como les comentaba en los años evaluados del 2003-2006 se notó una gran deficiencia y un poco interés por decir del Procurador de aquel entonces.

Acá vamos a tocar un tema de Asesoría Legal, en cierto modo también somos concientes de que asesoría legal no está completamente implementada; sin embargo, consideramos que hay aspectos importantes que como funcionarios debemos resolver, o sea, darle la importancia debida a los temas que se plantean y hay temas que lamentablemente no se resuelven oportunamente, nos han llegado hasta algunas quejas sobre este tema y que bueno van a ser materia tal vez de aclaración del mismo funcionario pero en todo caso se requiere de más celeridad y también de ver dotar de personal que esté calificado, hemos notado algunos informes legales pues que en realidad carecen de un sustento técnico y más de una opinión y no de un sustento técnico que avale esa opinión, yo creo que todos nos basamos en qué nos dice el



asesor legal o qué nos pueda recomendar y si en ese sentido no se pone celo o no contamos con ese tipo de profesionales creo que puede inducir a error y eso creo que nadie lo deseaba.

Como le comentaba órganos desconcentrados se podría decir, es decir, las unidades ejecutoras y las Gerencias Sub Regionales de la OCI, procesos críticos que estamos determinando.

Ahora, a manera de conclusión, vamos a comentar lo siguiente. Bueno, en lo que respecta al trabajo del OCI como les comentaba no logró alcanzar todos los resultados que había programado debido a que tuvo que reorientar el uso de sus recursos a otras actividades que eran de principal interés dada la coyuntura del sismo, el interés era también de la región y de la Contraloría General obviamente.

Otro tema que quiero poner es el personal asignado en el OCI, ustedes han notado una capacidad operativa de 9 personas, el ámbito del accionar del órgano de control es sede central principalmente también las que no cuentan con OCI hablamos de Agricultura, Transportes, bueno sede central incluye a las Gerencias Sub Regionales y tenemos que complementar el trabajo en el sector salud porque el sector salud solo hay un OCI con 2 ó 3 personas y se maneja una ingente cantidad de recursos y una buena cantidad de Unidades Ejecutoras y es un tema que también se va a hacer una propuesta a lo mejor para ver si es viable o viabilizarla desde este escenario.

Otra de las conclusiones a las que arribamos y que ya les he comentado son las deficiencias y debilidades que se han mostrado y en cierto modo lo que se busca es que todos impulsemos las mejoras de estos procesos, creo que puntualmente se han tratado algunos temas y que en cierto modo cualquier información o comentario que pudieran hacernos se ha preguntado para conversar con los funcionarios pertinentes.

Recomendaciones, bueno lo que esperamos es que el órgano de control siga siendo fortalecido, la otra recomendación que sugerimos al titular es que disponga implementación oportuna de las recomendaciones, esto es no solamente y ponerlo tal vez a través de un memorando, creo que hay las experiencias interesantes en otras regiones que a través de Resoluciones

Ejecutivas bajo responsabilidad se les da plazos perentorios, creo que en ese tema podríamos avanzar un poco más de lo que se ha estado haciendo.

Otro tema que advertimos también es la programación de cursos, creo que ya se están haciendo y bienvenido porque mejoramos, referimos mejorar la gestión pública.

Una de las recomendaciones que les comentaba es la implementación del órgano de control, les comentaba del sector salud porque prácticamente con 3 personas no se hace nada en el sector salud, entonces hay unidades Ejecutoras donde permanentemente se advierten situaciones poco claras o irregulares y que deberían de tener un órgano de control al menos con una persona, con una persona ya el control sería permanente y el impacto sería muy fuerte; por ejemplo el caso de la Dirección Regional de Agricultura que reiteradamente estamos observando el manejo del presupuesto para los sub cafaes, creo que el hecho de estar ahí un Auditor podría alertar más oportunamente las desviaciones que se (ininteligible) sin perjuicio a lo que tengan que hacer los funcionarios competentes y también sugerimos que la Dirección Regional de Transporte cuente con este OCI, o sea, (ininteligible) incluirlo en su estructura orgánica, luego ya verle la parte presupuestal pero comenzando con la parte inicial es el tema de la estructura orgánica, que esté, que figure, para que esto se pueda prever en el futuro sobre asignación presupuestal correspondiente.

Hay un tema en realidad que quería comentarles, ustedes conocen o saben que el OCI como parte del Sistema Nacional de Control tiene autonomía y quien dispone finalmente, quien queda como jefe de OCI es la Contraloría General de la República, dependa o no administrativamente de la entidad; por ejemplo se ha advertido en el caso de la UGEL de Chíncha que de manera reiterada está dilatando el Director de la UGEL el reconocimiento del jefe de la OCI, la Contraloría General lo ha reconocido, entonces estuvo contratado hasta fin de año con el argumento de que ya no tiene contrato no le quiso renovar el contrato y prácticamente la OCI no tiene jefe, quiere decir que todo lo que haga ese OCI hasta este momento no está reconocido por la Contraloría y no tiene mayor valor legal, hay un Auditor ahí pero es un tema que sería conveniente sea tratado, lo hemos conversado con el Presidente tal vez también iba a tomar cartas en el asunto porque independientemente los mecanismos que tiene la Contraloría General creo que la entidad también podría apoyar este proceso

para no dilatar más el tiempo porque lo que interesa finalmente es que haya el Jefe del OCI y pueda contribuir al control que se requiere.

Finalmente, una sugerencia mas que todo sugerencia siempre es bueno, creo que es importante que la región se fije un lineamiento a nivel regional de la importancia del control que deviene para la entidad, que sea un tema transversal a todo lo que se hace, y en ese sentido yo creo, considero de que fijando ese lineamiento ya es una cuestión también de política institucional en pro del control, en pro de la transparencia y la buena marcha del gobierno regional, para ello es necesario que se busque fortalecer el sistema también y que bueno creo que las medidas asignatorias deben darse.

Míren, yo he tratado de ser un poco no muy amplio en las explicaciones que he dado porque también quiero que se entienda de que todo el trabajo que se realiza está bajo un principio de reserva, todo aquello que puede ser revelado en todo caso tiene que ser evaluado previamente para ver si no le alcanza el principio de reserva, ahora si estuvieran ustedes interesados en un tema en particular y que obviamente no puede ser tratado así abiertamente ya tendría que hacerse a través de una sesión reservada sin cámara sin nada, esa es la sugerencia que daría en el caso de que hubiera un tema o si no creo que las Oficinas del Órgano de Control siempre están para hacer atendidos cualquier funcionario, bueno les agradezco su atención muchas gracias.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Sí agradecer pues al Sr. César Valdivieso por esta exposición de este Informe Anual del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica, como sabemos el Órgano de Control Institucional es la unidad especializada, responsable de llevar a cabo el control gubernamental del gobierno regional, agradecerle en verdad y bueno los aportes que no ha dado, las luces, si de repente algún Consejero quiere hacer uso de la palabra.

**El Consejero PILLACA:** Muchas gracias Consejera Delegada yo pedía precisamente la presencia de los Gerentes, Sub Gerentes del Gobierno Regional porque el Jefe de Control Interno ha hecho pues una exposición en relación a lo que significa este plan que corresponde a ello exponerlos ante el Consejo Regional y nos ha señalado dentro de su exposición como él también lo ha señalado muy bien que no pueden ampliarse algunos temas particulares

porque en definitiva sería materia de una sesión reservada para poder tocar cualquier tema de una magnitud más dedicada por supuesto sobre la magnitud de algunos hechos irregulares o actos de corrupción pero lo que sí preocupa es lo que ha señalado, las áreas están en un proceso crítico que son la Gerencia de Infraestructura, Sistema del Personal, Sistema de su Presupuesto, Gerencias Sub Regionales, Comisión de Procesos Administrativos, Asesoría Legal, los órganos desconcentrados sectoriales, en donde han señalado pues una serie de deficiencias, ineficiencias, falta de monitoreo, falta de sustentos técnicos, falta de un informe cabal como lo señalaba en relación a los temas de asesoría legal que no tienen sustentos técnicos, prácticamente nos está diciendo que Asesoría Legal está sacando informes sin ningún sustento consecuente con lo que corresponde a las acciones administrativas del gobierno regional que no saben que el presupuesto esta en presupuesto está en una actitud deficiente, el sistema de personal también es deficiente, infraestructura lamentablemente es un caos, eso lo que nos ha dicho el Jefe de Control Interno, por eso yo le pedía Consejera Delegada que vinieran los señores funcionarios para que escuchen que son deficientes en una palabra, realmente es preocupante para mí lo que se ha expuesto porque acá se habla de muchas cosas y son situaciones que creo ameritan una profunda reflexión y ameritan pues como también lo ha señalado el jefe de Control Interno, generarse un lineamiento distinto de lo que significa el trabajo en conjunto para poder mejorar y sacar adelante algunas de estas acciones con relación a este proceso de lo que significa el Órgano de Control Interno, de verdad yo me siento bastante preocupado pero también tengo una profunda preocupación con relación a nosotros no somos quién para calificar el accionar de los representantes de la OCI porque ellos están evaluados por la Contraloría General de la República pero sí hace algún tiempo atrás se ha debido preguntar y quizás siempre lo tengo como duda, nos ha hablado de control preventivo y de veedurías el Jefe de Control Interno y nos ha hablado hace algunos minutos que sí hay algunos temas por tratar que deberían generar alguna sospecha de hechos irregulares o algún acto de corrupción se puedan generar las mismas en forma reservada porque definitivamente no pueden tratarse abiertamente porque a ellos le impide la norma pero a mí me parece muy extraño pero a mí me parece muy extraño que un control preventivo y una acción de veeduría estos se tengan que exponer a la opinión pública si supuestamente son reservados y que en pleno proceso de control preventivo o de veedurías estén generándose los expedientes entregándose directamente a algunas personas cuando se sobrentiende que esto es un control preventivo o un proceso de

veeduría, entiendo éstos son reservados como lo ha señalado el mismo Jefe de la OCI pero a mí me preocupa que algunos Consejeros tengan documentos firmados por el mismo Jefe de la OCI cuando se sobreentiende que estos son todavía veedurías o son controles previos sin ninguna responsabilidad, sin ningún tema que determine que hay alguna falta administrativa o algún acto disciplinario, contradictorio a su accionar y que luego éstos mismos se expongan públicamente a los medios de comunicación, eso es una situación que me preocupa y entiendo que si son de derecho de reserva cómo se exponen públicamente los mismos a través de los medios de comunicación con documentos suscritos por los Jefes de Control Interno, en este caso el propio Jefe de Control Interno y sería interesante que nos pudiera hacer llegar el Jefe de Control Interno esta formulación del plan anual de control 2008 porque como bien ha podido señalar el Jefe de Control nosotros también podíamos aunar algunos detalles, porque hace algunos minutos estábamos discutiendo la posibilidad de censurar a un funcionario de una sub región cuando sí hay algún hecho irregular como lo ha dicho el Jefe de Control Interno, nosotros podemos pedir incluir dentro de la formulación del Plan Anual de Control podemos pedir incluir para que el control interno sea quien evalúe y supervise los hechos irregulares que supuestamente está cometiendo este gerente y ya no estar exponiendo públicamente a una censura si el control interno puede actuar sobre él y puede tomar decisiones y puede determinar si está cometiendo actos irregulares o no, para qué exponerlo en una sesión pública si nos está diciendo el Jefe de Control que dentro del Plan anual de control 2008 podemos pedirlo y solicitarlo y de esta manera evitamos todos los hechos más. Bueno disculpe Consejera.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, el señor Valdivieso solicita la palabra, la autorización para que le demos el uso de la palabra, los consejeros que estén de acuerdo darle el uso de la palabra.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

**EL C.P.C. CÉSAR VALDIVIESO CORNETERO, JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GORE-ICA:** Bueno, en realidad quería hacer algunas precisiones, caer en algunas generalidades a veces no es del todo recomendable, primero se ha dicho, se ha hablado que estamos hablando en el contexto de las evaluaciones realizadas en el plan

anual de control 2007 donde advertimos áreas o procesos críticos donde se advierten algunas deficiencias que han sucedido en tal o cual área y que obviamente ha sido materia de la recomendación pertinente, que en cierto modo les decía que en la medida que se implemente va a mejorar la gestión pública en la región, creo que en ese sentido lo que sí les comentaba es que en las recomendaciones tienen un proceso muy lento en su implementación, es un tema que hay que tenerlo en cuenta.

Ahora, en el otro tema el consejero ha mencionado sobre una situación particular, yo en realidad sé que es caer en una situación que lo dije, tú lo dijiste yo creo que no es tanto el tema pero no es tanto lo que se ha dicho, creo que también con el Presidente Regional se aclaró el tema, es más este tema ya ha sido elucidado cómo es que un determinado documento que se había originado en un control preventivo terminó en manos de alguien que está afuera incluso, que fue finalmente (ininteligible) a la prensa porque una cosa es la acción de control, sus informes de control que están precisados en la norma respectiva de la reserva eso sí que es claro porque ahí se determinan, se identifican posibles responsables, ahí es el informe de control donde no hay vuelta que darle, ahora cuando hablamos de actividades de control como es el control preventivo, el principio de reserva no es tanto como se está mencionando, más es o principalmente es la acción de control porque ahí ya el Auditor ha tenido todo el tiempo del mundo para evaluar y finalmente opinar que tal o cual persona cometió esta deficiencia y eso alcanza principalmente informe de control pero yo creo que el Consejero iba por el tema que ESTO trascendió más de lo que debió ser, ahora yo le comento también lo siguiente, el órgano de control tiene su competencia, yo lo que le quería también precisar es que estamos hablando de el plan anual de control del 2008, el plan anual de control 2008 la Contraloría ya lo aprobó, cuando yo les he mencionado ustedes pueden alcanzar sugerencias para la formulación del siguiente plan, ahora cualquier ciudadano o un funcionario presenta una denuncia documentada donde se advierten pues indicios hay varios caminos, la misma Contraloría lo hace a través de una acción rápida, otro es que la misma Fiscalía lo asuma, o el otro es que el Órgano de Control también lo haga, o sea, caminos tenemos el órgano de control no es el único camino pero depende en qué situación esté el grado de investigación que se haya logrado, sí es que se requiere (ininteligible) procedimientos de Auditoría para obtener la evidencia definitiva ahí sí se requiere al órgano de control porque es todo un trabajo técnico pero cuando ya se tenga más que indicios suficientes la Contraloría

General lo hace a través de una acción rápida y si el órgano de control también o algún funcionario ve que ya esté configurado lo presenta a la Fiscalía, o sea, hay Fiscalía de Prevención del Delito, creo que en esos temas es bueno que manejemos los escenarios posibles que se van a dar, el órgano de control imagínense ustedes si tendría que verlo todo imposible no es cierto, entonces se han dado los caminos y de acuerdo a las circunstancias se actúa; entonces quiero remarcar el tema, estamos hablando de posibles deficiencias en el contexto de las evaluaciones realizadas en el año 2007 ya sea en actividades de control o en acciones de control, las áreas críticas sí se evidenciaron deficiencias que se les ha mencionado, entonces para (ininteligible) creo que sería bueno si se implementan las recomendaciones ya estaríamos superando esas deficiencias y a eso quería llegar, bueno muchas gracias y disculpe por el tiempo.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** También yo creo que ha aclarado el Sr. Valdívieso y bueno algún otro Consejero que pueda de repente alguna intervención, alguna pregunta, alguna duda, en todo caso ya para pasar al siguiente tema de la agenda.

**El Consejero FALCONÍ:** Sí bien es cierto hemos escuchado aquí al Sr. Valdívieso en cuanto a lo que ha hecho mención sobre las diferentes áreas se encuentran más críticas pero es más importante ver desde el punto de vista tomar las cosas preventivas por qué esperar a que sucedan para recién darle a conocer que las cosas no deben ser así, este es el punto por el cual no comparto tanto la idea en que tenemos que ver que algo se presente para recién en ese momento poder estar diciéndole está mal o está bueno no se debe llevar de esa forma cuando se pudo haberse hecho de otra forma para evitar esas cosas, esos inconvenientes que presenten es un punto en el cual la verdad que no lo comparto y por otro punto deseo que lo que haya expuesto acá señor secretario de una u otra forma esa parte donde ha puesto el Sr. Valdívieso se lo hagan llegar a los Directores y a los Gerentes de toda la región a fin de que conozcan y sepan lo que ha expuesto.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Pasamos al otro punto de la agenda. Señor Secretario, el otro punto de la agenda.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Bien, habiendo concluido con la presentación del informe anual del Órgano de Control Institucional del GORE-ICA a cargo del Jefe de la Oficina de Control Institucional el Señor Valdívieso el punto N° 5 de la agenda que es el que continúa se trata del Oficio N° 009-2008-GORE-ICA/CR del Consejero Herbert Suíney Pacheco solicitando reconsideración de la creación de la Comisión Anticorrupción del Consejo Regional.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, ya hemos escuchado que el Consejero Herbert Suíney Pacheco ha solicitado la reconsideración a la propuesta de conformación de la Comisión Anticorrupción del Consejo Regional, él también ha presentado una carta, un oficio la 009-2008 donde presenta la propuesta de conformación de la Comisión Anticorrupción, yo quisiera que el Consejero Suíney primeramente sustente esta reconsideración de la creación de la Comisión Anticorrupción del Consejo Regional para luego ya hacer saber la propuesta de la conformación de esta Comisión en el caso que sea aprobado. Consejero Suíney.

**El Consejero SUINEY:** Gracias Consejera Delegada la situación de esta reconsideración da en el marco de lo que también ha sido la última sesión en donde pues no hubo en todo caso o hubo o en todo caso se tuvo un empate al momento de la votación, yo me estoy marcando en el artículo 48º del Reglamento Interno donde establece que las reconsideraciones se presentan por escrito luego de las votaciones y su aprobación requerirá de la mitad del voto de más de la mitad de número legal de consejeros regionales; en este sentido y apoyándome también en el Reglamento Interno en el artículo 30º donde también establece que las Comisiones Ordinarias del Consejo Regional son encargadas del estudio del Dictamen de los asuntos ordinarios de la agenda de consejo con prioridad en la función normativa y de fiscalización y donde también se establece que las demás comisiones ordinarias se conformarán procurando cómo lograr la especialidad con la materia que correspondan a las competencias, funciones y organización del gobierno regional, las demás comisiones ordinarias se conforman procurando homologar la especialidad y también deja expedito a que por Acuerdo de Consejo Regional se pueda crear otras comisiones ordinarias. También sustento mi pedido Consejera Delegada en el hecho de que como lo ha establecido también el órgano de control interno necesario de alguna u otra manera fortalecer las herramientas de control y



supervisión a fin de que podamos lograr una mayor eficiencia y una mayor celeridad en los trabajos con transparencia y atendiendo a la problemática de la región. Asimismo Consejera Delegada el art. 56º del Reglamento Interno del Consejo Regional establece las propuestas de los Consejeros Regionales son instrumentos designados a promover los procedimientos parlamentarios los cuales pueden ser en el inc. a) proposiciones de Ordenanzas Regionales, b) proposiciones de Acuerdos Regionales, c) Mociones de Orden del Día, d) Pedidos de Información y e) Pedidos de fiscalización, investigación, contestación, consulta y otros que faciliten la labor fiscalizadora.

En el último párrafo del art. 30º del Reglamento Interno del Consejo Regional Consejera Delegada establece que las Comisiones Ordinarias como vuelvo a repetir lo que dije hace algunos momentos que la comisiones ordinarias se conforman procurando homologar la especialidad con las materias que corresponden a las competencias, funciones y organización del Gobierno Regional así como a cargo de los sectores, los asuntos más relevantes para la región. Asimismo la propuesta de conformación de la comisión ordinaria anticorrupción en este caso tendría por funciones específicas de realizar investigaciones a funcionarios del gobierno regional presuntamente inmersos en actos de corrupción, esto de conformidad a lo dispuesto por el inciso k) del art. 15º de la Ley N° 27867 y el inc. k) señala que nuestra función de fiscalizar la gestión y la conducta pública de los funcionarios del gobierno regional y dentro de ello llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional. El espíritu de este pedido Consejera Delegada es fortalecer nuestra imagen ante la opinión pública como un Consejo Regional preocupado de alguna manera procurar que los valores primordiales de lo que se refiere la honestidad y la atención inmediata a los reclamos de la población íqueña sean atendidos, es ahí mi pedido Consejera Delegada que hago llegar esto y el Consejo Regional tenga a bien a fin de fortalecernos institucionalmente y poder apoyar al Presidente Regional en la imagen que debe tener como también esto fue en su campaña electoral que planteó una moralización y una O corrupción así que estoy seguro de que él estará contento de que el Consejo Regional plantee una creación de esta comisión para fortalecer su propuesta electoral. (cambio de vídeo).

**El Consejero CABREJAS:** Gracias, ¿por qué reconsideración?, sírvase contestar por favor la pregunta.

**El Consejero SUINEY:** Claro, como expliqué en el inicio de la sustentación en la última sesión donde se hizo este pedido, en la votación se quedó empate, quedamos 3 a 3 si recuerda el Secretario General, entonces al quedar 3 a 3 no se decidió la votación por lo tanto quedó pendiente, quedó expedito para sustentar (ininteligible) que es lo que yo estoy en estos momentos solicitando, sí pero dentro del Reglamento Interno establece Reconsideración en todo caso.

**El Consejero CABREJAS:** Pero eso es para la votación.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Se votó 2 veces y las 2 veces empataron 3 a 3.

**El Consejero CABREJAS:** Las reconsideraciones son para las votaciones, cualquier consejero puede solicitar que se rectifique la votación.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Se rectificó la votación y volvieron a empatar.

**El Consejero CABREJAS:** Las reconsideraciones se presentan por escrito luego de las votaciones y su aprobación requiere el voto de más de la mitad del número legal de Consejeros.

**El Consejero SUINEY:** Sí no tiene más preguntas el Consejero, Consejera Delegada.

**El Consejero CABREJAS:** Gracias, las reconsideraciones se solicitan para rectificar las votaciones, 3 a 3, no hubo ley ¿por qué podríamos rectificar? sería una nueva moción, es una opinión particular.

**El Consejero SUINEY:** Bueno, como este tema se debatió dentro de las Mesas de Trabajo del Consejo Regional la intervención del asesor legal a fin de que pueda aclarar esto porque se discutió con el Secretario General y con el Asesor Legal y se tomó consideración que el pedido sea reconsideración, por tanto, solicito el aporte del asesor legal consejera delegada para declarar.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** La autorización al asesor legal por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

**EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Como en la sesión pertinente que señaló el Consejero Herbert Suíney en efecto pues el art. 48º establece un procedimiento, como bien ya lo ha señalado en una primera oportunidad presentó la propuesta de conformación de la Comisión Anticorrupción la misma que obtuvo una votación de 3 a 3, 3 estaban a favor y 3 en contra, nuevamente se ha seguido una nueva votación sobre lo mismo con el mismo resultado; entonces lo que corresponde al concluir el art. 48º era que lo pueda nuevamente pedir una reconsideración de esa votación pero antes de que sea aprobada esta acta, como quiera que no se ha aprobado esta acta entonces está en discusión, lo que se trata al final de cuentas es darle una salida concreta y lo vamos a someter a votación la conformación de la comisión que está proponiendo; en ese sentido, la asesoría legal confina en el sentido de que esta reconsideración debe procederse a la votación correspondiente si se va a conformar o no en primer lugar la propuesta de la conformación de la Comisión y segundo sería quiénes van a conformar también el consejero oportunamente ha presentado al Consejo quiénes conformarían esta nueva comisión anticorrupción.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** ¿Ya no hay ninguna duda?.

**El Consejero PILLACA:** Perdón, hubo empate pero hubo una abstención hay que tomarlo en cuenta porque estamos repitiendo lo siguiente, hay empate sí, pero hubo una abstención porque somos 7 votos, votaron 3 a favor, 3 en contra y una abstención, por eso es que se genera el empate entre la moción que se requiere, es decir si se implementa o no la comisión anticorrupción, hay que generar eso porque pareciera como que hemos votado todos y hemos generado un empate, hubo una abstención y esa abstención generó el empate de la moción planteada que era que se apruebe la Comisión Anticorrupción.

**El Consejero FALCONÍ:** Lo que tenemos también que ver como uno de los antecedentes el cual no se llegó a tener una votación para la creación de una nueva comisión fue porque en ella se pretendía o se trataba de hacer que los

mismos integrantes de la comisión de fiscalización sean los mismos integrantes de la otra comisión, entonces en qué estamos, ese era el detalle los puntos críticos que se presentaron en esa oportunidad sino que lo vean como antecedente.

**El Consejero CABREJAS:** Yo creo que acá todos tenemos opiniones personales, es nuestra voluntad, algunas son acertadas y otras equivocadas pero estamos acá en el hemicíclulo donde se vota y la democracia dice quien conforma, quien no conforma, que ley sale y que ley no sale; por ejemplo el consejero Pillaca cuando expuso el Jefe o el señor que representa al órgano de control interno señala no, que al Gerente Sub Regional lo debe de investigar el órgano de control interno, es su punto de vista, su parecer, una opinión muy respetable que yo no la comparto pero respeto.

**El Consejero PILLACA:** No he dicho eso.

**El Consejero CABREJAS:** Bueno yo lo he escuchado claramente Consejero Pillaca si no es así usted me rectifica, entonces la opinión del consejero Cabrejas es que esto no es así, existe un reglamento interno del consejo regional que permite como iniciativa legislativa una moción de censura, investigación y votación eso es todo, llegamos a lo mismo.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Estamos dilatando el tiempo, vamos al tema, estamos viendo el problema del pedido del consejero Suíney.

**El Consejero CABREJAS:** Estamos de acuerdo pues pero el Consejero Falconí, yendo al pedido ya, no es posible que los 3 de la Comisión de Fiscalización integren la Comisión Anticorrupción, es un punto de vista por eso le digo que sí es el tema, respetable yo no la comparto porque la democracia es la que se impone a través de la votación y eso se respeta, muchas gracias.

**El Consejero SUINEY:** Consejera Delegada, si no hay objeción más solicito que se lleve a votación el pedido.

**El Consejero PILLACA:** Quiero que quede claro que lo que se va a votar es el pedido de que se genere la Comisión Anticorrupción, la creación de la Comisión

Anticorrupción porque en esa oportunidad se presentó un proyecto a los consejeros donde hablaba de comisión de Fiscalización y Anticorrupción, entonces lo que dice el Consejero Falconí es razón, o sea, si ahorita estamos planteando la moción de la creación de la Comisión Anticorrupción, si se aprueba luego procederemos a ver quiénes integran esta comisión, que no se diga que ya está propuesto y que por lo tanto se va a poner ya eso se va a respetar, que quede claro, esa es una segunda votación por eso se crea la Comisión Anticorrupción y sus integrantes luego se votará democráticamente.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, vamos entonces con el pedido del Consejero Suíney de la creación de la Comisión Anticorrupción del Consejo Regional, ese es el tema, Comisión Ordinaria Anticorrupción; los consejeros que estén de acuerdo con la creación de la Comisión Ordinaria Anticorrupción del Consejo Regional, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 6 votos a favor de los Consejeros: Lozano, Píllaca, Falconí, Cabrejas, Suíney y Chacalíaza; 1 abstención del Consejero Rivera.

Por mayoría se ha creado la Comisión Ordinaria Anticorrupción del Consejo Regional de Ica.

Ahora vamos a ver quiénes van a ser los integrantes, ha llegado también a mi despacho un oficio emitido por el consejero Herbert Suíney Pacheco que a su letra dice: Asunto: Presenta propuesta de conformación de la Comisión Anticorrupción. Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente en mi condición de consejero por la provincia de Ica y habiendo presentado la reconsideración de propuesta de conformación de la Comisión Anticorrupción con el documento de la referencia, la misma que está considerada como uno de los temas de agenda en sesión ordinaria de fecha 13 de febrero del 2008 para cuyos efectos tengo a bien de proponer que dicha comisión sea integrada por los siguientes consejeros: Dr. Felipe Chacalíaza Magallanes, Ing. Herbert Suíney Pacheco y el Dr. Juan Cabrejas Hernández, haciendo presente de aprobarse la propuesta los miembros de esta comisión deben proceder a elegir al presidente, vicepresidente y un secretario de conformidad a lo dispuesto en el art. 31º del Reglamento Interno del Consejo. Sin otro particular, aprovecho de la ocasión para testimoniarle las muestras de

mí especial consideración. Atentamente. Herbert Suíney Pacheco, Consejero Regional; esa es la propuesta que ha hecho llegar el consejero Suíney por escrito, de repente hay otra propuesta, pueden tomar la palabra.

**El Consejero PILLACA:** Creo que es respetable la propuesta del Consejero Herbert Suíney pero en definitiva no estamos dando muestras de que queremos ser como lo ha propuesto inicialmente el Consejero Herbert Suíney un deseo de fiscalización más abierto porque realmente sería irrisorio que una comisión de Fiscalización tenga los mismos miembros y una comisión Anticorrupción tenga los mismos miembros, realmente no estamos haciendo ningún tipo de cambio, no estamos aportando a lo que ha señalado muy bien el consejero Herbert Suíney de decir de que vamos a generar una imagen diferente en el quehacer de lo que significa la participación de fiscalización al gobierno regional, si la comisión de fiscalización está integrada por los mismos miembros que van a formar la comisión anticorrupción, realmente no se entiende, no hay voluntad al parecer de querer generar un cambio en lo que significa la imagen de lo que es este tema de la comisión anticorrupción.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, escuchamos al consejero Píllaca, también como dice tiene una opinión de lo que le parece, respetamos también su opinión, bueno de repente alguna intervención sobre la propuesta, a ver Ing. Falconí.

**El Consejero FALCONÍ:** Lejos de que tenemos la voluntad como lo hemos dicho de tener una nueva comisión pero no es tarde yo pienso de qué punto de vista, no es porque (ininteligible) no es dable pero no sé de qué punto lo pueden ver otros que la misma comisión que integra lo que es fiscalización sea hoy en día, entonces dónde estamos, si en otro sitio se hace como en el Congreso se hace de ese tipo porque la cantidad de gente, la cantidad de miembros que tiene el pleno es diferente y quizás muchos no llegan a fiscalizar como es debido entonces asume otra comisión pero en este caso no solo es un pequeño pleno y por qué ese pequeño pleno va a tener que ser los mismos consejeros, yo personalmente no estoy de acuerdo.

**El Consejero PILLACA:** Permítame Consejera Delegada, como ya hay una propuesta por parte del consejero Suíney yo también voy a hacer una propuesta en todo caso no, porque hemos votado por esta iniciativa de querer generar un

cambio en lo que significa precisamente el trabajo y el accionar de todo lo que se ha expuesto y en todo caso yo propongo aquí en esta comisión Anticorrupción al Ing. Rubén Rivera, Prof. Aída Lozano y al Ing. Herbert Suíney, esa es mi propuesta.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, lo que yo quisiera es exhortarle a cada uno de ustedes señores consejeros de que la voluntad de trabajar yo creo que es bastante, tenemos tantas comisiones y somos tan pocos y en verdad en conformar una comisión para trabajar para mí no significa nada, tenemos la comisión de Fiscalización, tenemos ahora la comisión Anticorrupción y bueno como su mismo nombre lo dice Anticorrupción, o sea, evitar que la gente de repente cometa actos de anticorrupción pero quién tiene que manejar eso, son los profesionales, los profesionales que conozcan sobretodo de actos dolosos porque de repente para mí un acto doloso puede ser una cosa simple como para un Abogado de repente significa otra cosa; entonces yo creo que aquí tenemos 2 Abogados lamentablemente no tenemos más, yo en verdad agradezco la propuesta del consejero Pillaca pero yo no estaría preparada para trabajar en esa comisión Anticorrupción puesto que yo tengo un trabajo recargado, yo soy madre de familia y hago un esfuerzo por cumplir con esta responsabilidad que ustedes me han dado; entonces yo en lo que más he podido he eludido inclusive presidir algunas comisiones y me he quedado solamente con una presidencia que es la comisión agraria, entonces yo quisiera que ustedes que nosotros nos pongamos de acuerdo lo hagamos de la mejor forma y no tengamos celo de que por qué él o por qué yo porque de eso nosotros no vamos a sacar ningún provecho, al contrario va a ser un trabajo más y que demostrar que verdaderamente pues sí vamos a integrar esa comisión vamos a trabajar porque el año pasado no hemos trabajado nada y sí esta vez estamos formando una comisión solamente nominal yo creo que estamos perdiendo el tiempo a veces discutiendo.

**El Consejero PILLACA:** Consejera Delegada, me sorprende que diga que está solamente en una comisión, pero se sobreentiende que la votación con el Ing. Rivera y usted dirá también la Presidenta de la Comisión de Transportes, usted preside la comisión de Transportes y Agricultura, me sorprende que ahora haya habido un cambio cuando ya había una votación de 2, del Ing. Rivera y la Sra. Aída, eso está en un acta donde usted es la presidenta de la comisión de Transportes, la ha suscrito el Ing. Rivera y la Sra. Aída, me

sorprende porque esas actas se tienen que respetar porque, consejera en la reunión de trabajo que se tuvo estuvo el Ing. Rívera que firmó un acta y usted donde firmaron los 2 donde usted preside la comisión de Transportes y preside la comisión de agricultura.

**El Consejero FALCONÍ:** vamos al punto, en el punto que ha mencionado la consejera Delegada, sí bien es cierto tiene una labor bastante recargada pero eso no significa que sean los 3 que se han propuesto, entonces hagamos un cambio, tenemos 2 alternativas en vista de que ya no usted por el trabajo que tiene no puede ser, tenemos al Dr. Juan Cabrejas y al Dr. Felipe Chacaliáza pero dentro de ello lo tenemos integrado también (ininteligible) lo que sí no comparto la idea en la que manifiesta Consejera Delegada con mucho respeto que tengo en la cual usted desconoce las formas en que se debe llevar o cómo alguien puede detectar un acto que se puede llevar así como lo ha mencionado, yo pienso de que un acta (ininteligible) no es necesario para tener el título o ser profesional en Abogacía para conocer esos temas, lo que (ininteligible) el trabajo es que usted está haciendo, la labor que tiene y que bueno todo ello es respetable que no pueda asumir las otras comisiones pero ahí está el Dr. Felipe Chacaliáza, de igual forma tenemos al Dr. Juan Cabrejas, eso es en un primer punto en cuanto al nombramiento de las comisiones. Por otro lado, yo pienso de que sí bien es cierto hay un acta en cuanto se lleve a cabo los presidentes de diferentes comisiones y vemos que hoy en día está saliendo otras cosas, entonces bueno para ello quiero que manifiesten y ver de qué forma se ha presentado o cómo ha sucedido para ir conociendo y sabiendo quién es hoy en día el presidente de cada una de las comisiones y no (ininteligible).

**El Consejero PILLACA:** Bueno, con relación a la propuesta que había hecho yo voy a retirar mi propuesta porque disculpen con todo el respeto señora consejera delegada yo he sido testigo que se eligió a su persona como presidenta de la comisión de transportes y estamos los otros consejeros más y ahora me sorprende que usted diga que no está presidiendo la comisión de transportes, entonces frente a eso yo retiro mi propuesta y me voy a abstener de cualquier votación.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Consejero Pillaca, yo he cedido la presidencia porque inicialmente nosotros también justamente con el consejero Cabrejas, el consejero Suíney y el consejero Chacaliáza nosotros



trabajamos la conformación de las comisiones y por mayoría también ellos me apoyaron para ser presidenta de la comisión de educación, también apoyaron para ser presidenta de la comisión de salud; sin embargo, ha pedido de ellos yo no puedo por qué aferrarme a una presidencia, yo creo que cada uno de nosotros estamos capaces y somos gente que queremos trabajar sí efectivamente nos decidimos, entonces no creo que el hecho de que yo haya cedido la presidencia al consejero Cabrejas o al consejero Píllaca lo de educación no quiere decir que estemos haciendo un acto irregular como yo les vuelvo a repetir, es más yo creo que el Reglamento me ampara de no tener ninguna responsabilidad como presidenta de ninguna comisión, por ello yo quiero que ustedes comprendan que como dice el consejero Falconí mi trabajo es recargado, yo soy madre de familia, tengo que ver a mi familia encima tengo que ver todo este trabajo que para mí es nuevo y pongo de mi parte para que bueno apoyar en esta discusión o en este trabajo del pleno, entonces yo no quiero consejero Píllaca, Ing. Rivera que ustedes se sorprendan, ya las actas están firmadas nunca firmamos un acta, nos pusimos de acuerdo en forma verbal bueno nosotros estamos de acuerdo que, pero también Cabrejas decía yo quiero ser presidente, sí quieres ser ahí está la presidencia y eso también lo conversé con el consejero Rivera, entonces aquí para adelante lo único que nos toca es trabajar consejero Píllaca yo quisiera que usted no se ponga así porque cuando sonrío es más simpático.

**El Consejero CABREJAS:** Sí, solicito por favor las actas para visualizarlas porque ya esto sí es extraño.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Extraño ¿por qué?.

**El Consejero CABREJAS:** Las actas por favor señorita Cynthia para mí son estas primeras noticias.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Actas de conformación de las Comisiones.

**El Consejero CABREJAS:** Que se vean las firmas y cómo están las actas, incluso han sido aprobadas por la presidencia regional.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** De repente hay otros presidentes.

**El Consejero CABREJAS:** Solicito las actas, porque de repente no está mi firma en el acta.

**El Consejero RIVERA:** Si bien es cierto ha habido algunos Acuerdos verbales o lo que sea, en ningún momento en honor a la verdad nos hemos reunido para elegir al presidente de esa comisión, así que hace mal en ponerse en esa posición, ¿en algún momento nos hemos reunido los 3 de esa comisión para nombrarlo como presidente a usted?.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Ingeniero Rivera yo lo he llamado en 2 oportunidades si no recuerdo con respecto a las pretenciones del consejero Cabrejas y hay que ser claros y a mí no me gusta decir mentiras yo digo consejero él solicita ser, bueno yo le he cedido porque tampoco yo no puedo asumir en contra de repente de la voluntad que tengan de trabajar, yo creo que para mí el ser presidente de una comisión no significa más ni menos, somos 3 la comisión y los 3 tenemos que trabajar de la mano.

**El Consejero CABREJAS:** Solicito ver el cuadro de comisiones también porque aquí ya estamos con otras cosas.

**El Consejero RIVERA:** Efectivamente, con el ánimo de querer tener como habíamos acordado verbalmente cada uno era miembro de 2 comisiones, no es cierto, presidente de 2 comisiones, me permite terminar de hablar por favor, entonces hubo unos Acuerdos que tomamos y usted también siempre lo planteó que no le parecía correcto que debía persistir porque había tenido informaciones de ciertas situaciones que no estaba de acuerdo, entonces justamente por eso le dije, le manifesté a usted que sea usted quien presidiera, bueno esa fue la situación, entonces si hay un acuerdo de que sea el Doctor, muy bien que lo sea pero que no se aferre de esa manera y a decir quiero ello, quiero esto, quiero lo otro, me parece que no es una posición correcta, particularmente no la comparto.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien.

El Consejero CABREJAS: Sí me permite presidenta.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Un momentito, para aclarar yo siempre soy clara y frontal y le dije a usted Dr. Cabrejas que a mí me parecía que usted no debía presidir la comisión de transportes ¿verdad?, a mí no me parecía porque habían ciertos indicios de actos de repente irregulares y que debíamos de cambiar la visión, que debíamos de cambiar las expectativas de repente de la ciudadanía ¿es verdad o es falso?; sin embargo, usted insistió en que quería y bueno yo para qué me hago problemas, si usted quiere trabajar tiene la oportunidad de trabajar y demostrar que efectivamente quiere hacer una fiscalización, un seguimiento, de repente encontrar esa gran mafia que puede haber en transportes, tenemos que hablar claro, aquí no hay nada oculto y le dije también a usted, somos 3, el consejero Rivera y yo, vamos a trabajar de la mano igual como el consejero Pillaca también somos 3 consejeros usted no es el único que puede hacer, hemos conversado así y así tenemos que trabajar unidos de la mano sin ningún celo por qué yo solo, si somos una comisión para eso se llama comisión, entonces yo no sé por qué lo tenemos que discutir aquí no hay nada oculto, siempre yo he sido muy directa y siempre he hablado de frente, cara a cara y también le dije al Sr. Rivera bueno a mí me parece pero el consejero Cabrejas desea ser, entonces el señor me dice no pero somos 2, igual Cabrejas dice somos 2, entonces yo prefiero darle a quien quiere trabajar pues, yo no quiero trabajar pues así con esa responsabilidad, de repente tiene mayor conocimiento, mayor tiempo también, yo creo que aquí no hay mal intención, solamente para aclarar eso y dejar claro que yo desde un primer momento he coordinado no solamente con el consejero Cabrejas sino también con el consejero Rivera, así como él lo ha dicho, igual yo he conversado con usted, entonces aclarar no es malo, ¿alguien quiere tomar la palabra?.

El Consejero CABREJAS: Yo lo que solicitaba era ver el acta de dicha reunión porque aparentemente no estaría firmada o aparentemente en esa acta quien preside la comisión de transportes es usted, entonces quiero salir de dudas porque yo tengo una percepción y yo he visto el acta firmada que dice todo lo contrario, entonces yo tengo que ver porque de repente estoy asumiendo un

cargo que no me corresponde por eso solicito yo visualizar el acta; y, otra cosa, nosotros acá todos sabemos cómo ha sido el Acuerdo, todos sabemos cómo son los Acuerdos entonces vamos a llevar pues la fiesta en paz, yo lo único que solicito por dudas es que se vea el acta esa de la comisión de transportes, a ver qué dice, hay que ver.

Acta de instalación de la Comisión Ordinaria de Infraestructura, Transportes, Comunicaciones y Construcción. Que los cargos al interior de dicha Comisión serán asumidos de la siguiente manera:

PRESIDENTE : Abogado Juan Francisco Cabréjas Hernández.  
VICEPRESIDENTE : Ingeniero Rubén Ovidio Rivera Chávez.  
SECRETARIO : Profesora Aída Azucena Lozano Trujillo.

3 firmas, para mí es suficiente, gracias.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Consejero Rivera dice que no sabía, pero cómo firmó usted sí dijo que no sabía.

**El Consejero RIVERA:** No haga escarnio Sra. Aída sino que vamos a ser claros sí es que se trata de ser claros, en primer lugar no ha habido ninguna reunión y sí bien es cierto ha habido algunas conversaciones han sido así verbales, yo atendiendo a su pedido y a lo que usted acaba de decir en este momento está bien pero no es necesario que venga a restregarlo acá el Dr. Cabréjas y eso no me parece correcto.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Yo creo que es mejor ya cortar por lo sano, no nos pongamos a discutir, lo menos que podemos hacer nosotros es estar discutiendo por cosas de repente que nos trae más trabajo, las disculpas consejero Rivera no me gusta verlo molesto porque yo lo estimo mucho, sinceramente no quiero hacerle pasar un mal rato pero hemos aclarado las cosas, de aquí para adelante hay que tener mucho cuidado, yo no quiero ahondar más en el tema porque no quiero de repente causar mayor daño o molestia a ustedes, dejemos así como está, vamos a seguir con la propuesta, el consejero Píllaca retira su propuesta, hay solamente la propuesta del consejero Suíney que esa comisión Anticorrupción esté conformada pues por el consejero

Juan Francisco Cabrejas, el consejero Felipe Chacalíaza Magallanes y el consejero Herbert Suíney Pacheco.

**El Consejero SUINEY:** Gracias Consejera Delegada, bueno sí para sustentar el por qué generar una propuesta que a las finales eso va a depender del Consejo Regional lo que decida y en cuanto no es porque se pretenda díganos así monopolizar las comisiones o intentar acapararlas, yo generé la propuesta para estudiarla considerando que justamente dentro de uno de los antecedentes que se podrían generar para no aprobar esta comisión era de que se podría duplicar el mismo trabajo sobre una misma denuncia o sobre una misma situación, por eso es de que ahora en lo que sí hay que variar es en el tema de las presidencias, el presidente de la comisión de fiscalización no puede ser o en todo caso no sería prudente que también sea el presidente de la comisión Anticorrupción y es un tema que ya tendría que debatirse dentro de las comisiones si es que el Consejo Regional tiene a bien aprobar la propuesta que ha generado y en todo caso vuelvo a decidir en su situación que se hizo mas que nada pensando justamente en no duplicar funciones sobre (ininteligible).

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, vamos a someter a votación la propuesta del consejero Suíney donde él propone que la comisión ordinaria Anticorrupción esté integrada por los consejeros Felipe Augusto Chacalíaza Magallanes, el Ing. Herbert William Suíney Pacheco y el Dr. Juan Francisco Cabrejas Hernández; entonces los consejeros que estén de acuerdo porque la Comisión Ordinaria Anticorrupción esté integrada por los consejeros Felipe Augusto Chacalíaza Magallanes, el Ing. Herbert William Suíney Pacheco y el Dr. Juan Francisco Cabrejas Hernández, tengan a bien expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 4 votos a favor de los consejeros: Lozano, Chacalíaza, Suíney y Cabrejas; 2 votos en contra de los consejeros: Píllaca y Rivera y 1 abstención del consejero Falconí.

Bien, por mayoría esta comisión estará conformada pues por el Dr. Felipe Augusto Chacalíaza Magallanes, el Ing. Herbert William Suíney Pacheco y el Dr. Juan Francisco Cabrejas Hernández.

Bien señores, pasamos al otro punto de la agenda.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: 6.**  
Memorando N° 070-2008-ORADM en relación de situación de emergencia en la provincia de Palpa.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, como se trata de mi provincia, conozco mucho de este tema, quiero decirles que la Sub Gerencia de Palpa consiguió un presupuesto de 1 millón 178 mil soles para la construcción de aulas prefabricadas para las diferentes instituciones educativas que sus infraestructuras fueron colapsadas durante el último sismo del 15 de agosto, pero desde la fecha que transfirieron el dinero de INDECI porque eso lo consiguieron en el MEF, INDECI transfiere el dinero al gobierno regional hubieron muchos impedimentos, muchos que le digo o muchas observaciones y bueno la gerencia de Palpa estuvo trabajando junto con sus profesionales y no lograron comprometer el dinero hasta el 31 de diciembre salvo una cantidad irrisoria, después de todo se les había comunicado al Administrador, a la Gerente que no era necesario solicitar la exoneración del proceso de adquisición de estos materiales para la ejecución de las aulas pre fabricadas para las diferentes instituciones en la provincia de Palpa, a mí sinceramente me incomoda que los funcionarios o no saben o lo hacen con mala intención de que no sé no puedo pensar de repente mal pero me decían no es necesario que soliciten la exoneración puesto que estamos en emergencia y esto ya está exonerado, otros decían sí pero finalmente ahora días nada más antes del día de ayer o sea eso ha sido el día viernes creo que me dicen que sí tienen que solicitar la exoneración de los procesos de selección; entonces yo quiero pensar que no se trata de una negligencia de la gerente ni del administrador de la sub gerencia Palpa, se trata de que aquí hay confusión, entonces ellos han solicitado que sí la exoneración, no la declaración en situación de emergencia sino exonerar del proceso de selección por situación de emergencia para la ejecución en adjudicación directa de este proyecto de inversión que se trata pues de las aulas pre fabricadas en un número total de 58 módulos que van a ejecutar en toda la provincia de Palpa para Raúl Porras Barrenechea en el cercado de Palpa son 22 módulos, en el mismo Palpa para la I.E. Primaria N° 23015 16 módulos, en Río Grande la I.E. 22424 son 9 módulos, en San Jacinto que es un Pueblo más pequeño hay 3 módulos, en (ininteligible) que es un sector ya de la zona rural, alejada de la ciudad, un módulo, en Palmar que es mucho más allá arriba 5 módulos y en Pampa Blanca 2 módulos haciendo un total de 58 módulos de aulas pre fabricadas, la exoneración del

proceso de selección por situación de emergencia para la ejecución en adjudicación directa, este es un dinero que les ha adjudicado INDECI para que ejecuten este proyecto en adjudicación directa, necesitamos regularizar de acuerdo a las normas de emergencia, entonces yo quiero pues que ustedes de repente analicen bien si es posible o no porque yo he estado toda la semana preocupada, conversando hasta con el Gerente, con el de Planeamiento y con los mismos de Palpa ¿por qué han generado estos últimos momentos para solicitar la exoneración cuando ellos debían de haberlo hecho oportunamente?, pero ellos manifiestan de que les había comunicado de que este proyecto ya tenía una exoneración pero posteriormente me dicen que no, que tienen que pedir al pleno del consejo que por Acuerdo le exoneren del proceso de selección, eso es lo que tengo que informarles y bueno lo pongo a consideración del pleno.

**El Consejero PILLACA:** Consejera Delegada, yo creo que la Gerente de la sub región de Palpa, bueno en su informe no dice que ha sido negligencia de nadie sino simplemente que hay un tema que debe simplemente de regularizarse, dice "que habiendo quedado sin devengue la adquisición de materiales de construcción para la construcción de lozas de concreto simple y la adquisición e instalación de módulos de aulas pre fabricadas realizado el 28 de noviembre del 2007 debido a que no fueron afectados por el SIAF del Ministerio de Economía", no dice en ningún momento que es responsabilidad de algún funcionario del gobierno regional ni tampoco responsabilidad de la gerencia sub regional, no fueron afectados por el SIAF del Ministerio de Economía; entonces de esta manera por no haberse asignado (ininteligible) por donde se tuvo que reprogramar y solicitar la ampliación de calendario de compromisos a dichos proyectos para el mes de diciembre y poder elaborar nuevamente las órdenes de compra, órdenes de servicio y contratos de adquisición de módulos pre fabricados y además de que la ley 29076 Ley de Solidaridad como sabemos muy bien no se ha ampliado y esta al no ampliarse esta ley de solidaridad simplemente al 31 de diciembre se quedó sin efecto y si no se habían programado con antelación y que luego sale una norma adicional que si no se había generado el compromiso con las facturas respectivas no se podía aceptar el hecho de simplemente de haber comprometido esta partida; entonces aquí lo que tenemos es simplemente regularizar para darle la viabilidad a este tema, no podemos seguir pensando que no vamos a exonerar porque simplemente no hay una norma, las cosas están claras, aquí no hay nada que esconder, la cosa es clara el SIAF simplemente en su momento no lo afectó, después se ha reprogramado pero cuando se ha reprogramado se hizo el

compromiso y sale otra norma que dice señores simplemente si no estaba la factura al 31 de diciembre quedó sin efecto, entonces en este marco yo creo que para no dilatar más el tiempo procedamos a ver la votación de una vez y generemos la exoneración respectiva.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Yo, en verdad consejero Píllaca le digo esto porque yo le digo a la gerente y al administrador ¿por qué después de tantos meses recién están solicitando la exoneración? porque ellos debían de haber solicitado pues inmediatamente de repente cuando comprometieron el primer devengue, el primer compromiso porque de ahí viene la desconfianza de algunos consejeros que dicen, no ¿por qué van a regularizar?, como ve usted no ha sido una falta de algún funcionario o una irresponsabilidad de la gerencia de Palpa sino es porque no se pudo comprometer porque bueno valgan verdades vienen el último día hábil para comprometer y bueno muchas veces se quedan muchos compromisos sin comprometer porque también el tiempo apremia y llega la hora de cerrar el SIAF y bueno cerraron y se quedaron ellos sin comprometer, luego sale un comunicado del Ministerio de Economía y Finanzas donde usted manifiesta que se quedaban nulos todos los compromisos que no habían adjuntado las facturas o los recibos correspondientes de parte de los proveedores era el caso nuestro, no solamente quedó lo de Palpa también quedó lo de Pisco y quedaron otros proyectos; entonces yo agradezco su intervención y bueno le doy la palabra al consejero Suíney.

**El Consejero SUINEY:** Gracias Consejera Delegada, lo que se tiene que lamentar acá es que en primer lugar yo creo que todos los consejeros que estamos acá presentes el pleno del Consejo Regional valora la defensa que usted tiene sobre este pedido porque es su ciudad es Palpa un lugar en donde yo también como usted hemos trabajado varias mesas de trabajo pero lamentablemente la situación tiene que verse a niveles más que a las normas y también a los antecedentes con los cuales ya estamos trabajando y (ininteligible) consejera delegada es que sus técnicos no están presentes, la gerente sub regional con la cual hablamos por teléfono para pedirle que estuviera presente para que sustente esto la cual vía telefónica nos informó que su Administrador sí iba a estar presente, cosa que tampoco no está, entonces estamos entrando a especulaciones de por qué razón en todo caso en el momento oportuno no se hizo la exoneración del proceso de selección y la



declaración de la situación de emergencia de manera oportuna, la especulación está entre la discusión que usted hace referencia sobre de repente algún mal asesoramiento por algún mal funcionario y también la defensa que hace el consejero Alex Pillaca sobre el tema del SIAF, entonces las especulaciones no nos llevan a resolver el fondo del tema y efectivamente, ahora hay algo que nos está salvando, si es que no estoy equivocado como ya ha habido una prórroga de la declaración de la declaración de emergencia por 60 días, entonces tendríamos todavía un chance para evaluar esto con un valor mucho más técnico porque como ustedes verán en la sala porque solamente tenemos al Gerente de Planificación y Presupuesto el cual no falta a ninguna sesión, es al que más veo en las sesiones y a pesar de que hay un Acuerdo o un llamamiento por ambos consejeros delegados, tanto el consejero delegado que fue en el 2007, Alex Pillaca y usted como consejera delegada que ha pedido la presencia de todos los funcionarios, cosa que no se está dando, merece que en el Reglamento Interno inclusive también falta por salir dentro de unos días se imponga una sanción cuando haya algún tipo de esos acuerdos de estas personas que no están presentes; entonces debido a esta situación consejera delegada, propongo que de repente no sé si otro consejero tenga otra propuesta pero yo estoy evaluando de darle la forma como darle viabilidad a esto y mientras tomo una decisión le cedo el uso de la palabra.

**El Consejero PILLACA:** Bueno, mi propuesta es consejera delegada, que se genere la exoneración del proceso de selección por situación de emergencia para la adquisición de bienes y servicios para la construcción de lozas de concreto simple y la adquisición e instalación de módulos de aula pre fabricadas para atender la emergencia descrita en el informe técnico N° 001-2008 evacuado por la Gerencia Sub Regional de la provincia de Palpa, esa es mi propuesta.

**El Consejero RIVERA:** Bien, esta situación ya se está haciendo una forma de trabajo prácticamente de tener que estar regularizando, acá yo creo que tenemos que instar a nuestros funcionarios a que tengan claramente definidos cómo son los procedimientos para cada caso, no puede ser que podamos tener opiniones encontradas, versiones de un funcionario o de otro en el sentido contrario por parte de otro, yo creo que para poderlo en adelante tener acciones más concretas digamos al gerente general que establezca los procedimientos a seguir para cada caso, me imagino que deben de haber algunos esquemas, no son muchos los trabajos que se llevan a cabo, todos están enmarcados dentro de un procedimiento y en cada caso debe haber una

sola opinión, la correcta; entonces sí esto, esta norma se da y se capacita adecuadamente a los gerentes de las sub regiones y a los administradores entonces tienen que ceñirse a ello, entonces como consecuencia de esta situación que ya no es la primera que estamos viendo sino ya creo que esta es la tercera en la cual estamos buscando la solución, la salida, yo creo que como voy a, le solicito a usted señora Aída que se haga pues una, que se solicite al gerente de que establezca los procedimientos para cada situación, tienen que haber situaciones concretas para cada situación, entonces eso claro para adelante por supuesto para que no tengamos este caso y ahora bueno indudablemente nuevamente buscar alguna solución y por supuesto lo que yo quisiera en este caso acudir al asesor legal para ver si lo que se está planteando es el camino correcto y no va a traer consecuencia.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, yo creo que la observación que hace el consejero Rivera que debemos de tomar en cuenta porque muchas veces estamos confundidos y bueno la situación de emergencia nos ha traído estos problemas de no saber en qué momento tenemos que solicitar la declaración de situación en emergencia y en qué momento declarada la exoneración del proceso de adquisición de bienes para ejecutar algunos proyectos, yo creo que esos temas deben de quedar bien definidos yo también le supe objetar ese tema a la gerente, le digo cómo usted no sabe en qué momento tiene que solicitar?, ¿Por qué espera a último momento? porque ya después vienen las suspicacias, la desconfianza de que de repente han hecho una mala ejecución y luego quiere sustentar con que nosotros le apoyemos con la exoneración, eso lo he discutido bastante esta semana pero también he escuchado a muchas personas que conocen del tema y bueno me dicen que nosotros no tendríamos que finalmente ser sancionados por esto porque los responsables directamente son los que son los que están ejecutando el proyecto, bueno aquí el asesor legal va a apoyarnos en el sentido de repente de darnos algunos alcances para ver si vamos a cometer de repente alguna falta como algunos consejeros piensan, la autorización para que haga el uso de la palabra el asesor legal por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

**EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Señora Consejera Delegada, Señores

Consejeros, dentro del expediente administrativo que se tiene que contiene la petición de la aprobación de la exoneración del proceso de selección por situación de emergencia, aquí tenemos a la mano el informe técnico y el informe técnico sustenta entre otras razones que para, ella solicita exonerar del proceso de selección para la consiguiente ejecución de los proyectos de inversión a que hace referencia la Resolución Jefatural N° 375-2007-INDECI que ha sido publicado el 10 de octubre del año 2007; asimismo también se cuenta con un Informe Legal 065-2008 evaluado por el Director de Asesoría Legal del Gobierno Regional que concluye textualmente que habiendo declarado en situación de emergencia a la región Ica mediante Decreto Supremo N° 068 y ampliado por el Decreto Supremo N° 084 y 097-2007 y estando a las necesidades de atender las demandas de la población en materia educativa con la construcción de locales escolares en la provincia de Palpa con lo que hace necesario adquirir bienes y servicios para la construcción de lozas de concreto simple y la adquisición e instalación de módulos de aulas prefabricadas la que ya deben proceder con el trámite para efectuar las adquisiciones o contrataciones de acuerdo con lo dispuesto en el art. 148° del Reglamento, es decir, la entidad efectúa las adquisiciones o contrataciones en forma directa mediante acciones inmediatas requiriéndose invitar a un solo proveedor cuyas propuestas cumplen con las características y condiciones establecidas en las bases, la misma que podrán ser obtenida por cualquier medio de comunicación incluido el facsímil y el correo electrónico. En cuanto al ámbito de la exoneración indicada que ésta se circunscribe a la omisión del proceso de selección por lo que los contratos que se celebran como consecuencia de aquella deben de cumplir con los respectivos requisitos, condiciones, formalidades, exigencias y garantías que se aplican de haberse llevado a cabo el proceso de selección correspondiente, luego señala la adquisición del bien, servicio u obra, objeto de exoneración no corresponde hacerla al Comité Especial sino a la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones del estado o al órgano destinado para (ininteligible).

Luego concluye finalmente que en cumplimiento con la normatividad citada precedentemente se debe solicitar la aprobación de la exoneración del proceso de selección por situación de emergencia mediante Acuerdo de Consejo Regional para la adquisición de bienes y servicios para la construcción de lozas de concreto simple y la adquisición e instalación de módulos de aula prefabricadas para atender la emergencia descrita en el Informe Técnico N° 001-2008 evaluado por la Gerencia Sub Regional de la provincia de Palpa

cumpliendo con realizar la publicación del mismo en el Diario Oficial "El Peruano" remitiendo copia del Acuerdo a la Contraloría General de la República y al Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, voy a referirme también fundamentalmente en el segundo punto del informe técnico hace una referencia a un convenio firmado 009-2007 entre INDECI y el Gobierno Regional de Ica para el control y seguimiento de ejecución de las metas físicas y financieras de los proyectos indicados y de acuerdo a la Resolución Jefatural N° 375-2007-INDECI de fecha 10 de octubre del año 2007 donde esta Resolución Jefatural aprueba la transferencia financiera de recursos a favor del gobierno regional de hasta por el monto de 1 millón 178 mil 631 nuevos soles que es el monto total con los 7 proyectos de inversión al que hace referencia el dispositivo indicado pero si nos remitimos fundamentalmente a los fundamentos que sustenta la Resolución Jefatural N° 375, en uno de los considerandos (ininteligible) señala lo siguiente, me refiero a la Resolución Jefatural N° 375-2007-INDECI por el cual se ha transferido un monto de dinero al gobierno regional precisamente para poder financiar la ejecución de estos proyectos que textualmente lo dice "que el numeral 9.1 de las mencionadas Directivas señaladas que los recursos a los que se refiere la 5ta disposición final de la ley 29029 podrán financiar proyectos de inversión pública de emergencia así como actividades que tengan por finalidad realizar acciones que permitan reducir los efectos dañinos en un peligro inminente de origen natural y brindar una respuesta oportuna a la población afectada por un desastre de gran magnitud y rehabilitar la infraestructura pública dañada"; en consecuencia estos hechos lo que corresponde al gobierno regional fundamentalmente es separar 2 cosas concretas, una es la responsabilidad que deben tener los órganos que van a ejecutar los proyectos de inversión; sin embargo, lo que nosotros debemos analizar si estos hechos justifican o no a una declaración en situación de emergencia y luego podemos evaluar si por este hecho si para el Consejo Regional justifica estos hechos, están encuadrados dentro del art. 148º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones establece que en situaciones de desastre debe procederse a tomar acciones inmediatas de tal manera que les permita recobrar el estado anterior que se ha dañado. (cambio de video)

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** (ininteligible) para lograr este presupuesto y hoy día la gerente me dice si el Consejo Regional no

nos apoya con la exoneración de los procesos de selección para conseguir estos materiales vamos a perder ese presupuesto y que lamentable sería perder ese presupuesto cuando hay tantos niños que necesitan abrigarse pues para recibir sus clases, solamente para que puedan reflexionar no hay ningún indicio de repente de malos manejos, eso yo detesto, por eso es que yo a veces desconozco cómo hacer esas cosas, eso solamente quiero decirle que de repente hay alguna situación de confianza que para mí en sí no existe, solamente decirles eso y agradecerles y pedir tres minutos de receso a petición del Consejero Píllaca, los que estén de acuerdo con el receso de tres minutos por favor exprésenlo levantando la mano gracias.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, señores consejeros vamos con la propuesta del Consejero Píllaca de "Exonerar del proceso de selección por situación de emergencia para la adquisición de materiales de construcción para la construcción de lozas de concreto simple y la adquisición e instalación de módulos de aulas pre fabricadas en la provincia de Palpa".

**El Consejero SUINEY:** Gracias Consejera Delegada, en primer lugar para aclarar de que el presupuesto no se va a perder, en el informe que se hizo verbal por parte del Administrador indicaba de que es más iban a hacer llegar un informe de INDECI tengo entendido para solicitar su pedido, así que por ahí era lo que solamente quería agregar Señora Consejera Delegada.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** vamos a la votación, los consejeros que estén de acuerdo en exonerar del proceso de selección por situación de emergencia para la adquisición de materiales de construcción para la construcción de lozas de concreto simple y la adquisición e instalación de módulos de aulas prefabricadas en la Provincia de Palpa por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 4 votos a favor de los Consejeros: Lozano, Píllaca, Falconí y Rivera; 1 voto en contra del Consejero Suíney y 2 abstenciones de los Consejeros Chacalíaza y Cabréjas.

Bien por mayoría hemos conseguido exonerar pues del proceso de selección por situación de emergencia para la adquisición de materiales de construcción para la construcción de lozas de concreto simple y la adquisición e instalación de módulos de aulas prefabricadas, lo cual pues agradezco a los consejeros que han votado a favor y que no tengan miedo porque no nos van a meter a la cárcel y he dicho sí nos tienen que meter por apoyar a la gente que lo necesita pues yo soy la primera que voy a poner la cabeza y que me lleven a cachiche, gracias.

**El Consejero SUINEY:** Consejera Delegada discúlpeme pero está usted en un grave error le digo porque nosotros los que hemos votado en abstención o en contra es ilógico pensar de que estamos en contra de la demanda de un pueblo, estamos a favor de la demanda de los pueblos pero también es responsabilidad de los funcionarios buscar que atender de manera oportuna con las disposiciones y el Reglamento necesario para atender las situaciones de reclamo a las peticiones del pueblo, no podemos estar salvando situaciones de maneras exageradas y abruptamente buscando soluciones a veces un poco complicada.

Lo otro que también tengo que agregar acá es de que en esta situación estaríamos creando porque lo que se ha votado es un tema de regularización y estamos creando mal antecedente cuando por mayoría en otras veces no hemos aprobado regularizar los procesos de selección por situación de emergencia para otras cosas como fue el tema de (ininteligible) y como fue la limpieza de cauces de ríos por parte del PETACC; entonces aquí vamos preparando una línea de conducta y de la mayoría del pleno en todo caso quiero que por favor porque igual fue mi propuesta de que esto pase a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto e Infraestructura a fin de que ellos igual generen un informe que no está demás Consejera Delegada ya que usted habla de la transparencia y de que aquí no hay nada ilícito cosa que tampoco creo yo, yo no creo que haya algo ilícito lo que sí creo es de que lamentablemente hay un desfase en la situación de los tiempos para sacar los documentos pertinentes, igual solicito que se someta a votación consejera delegada el pedido de que pase a Planeamiento y Presupuesto y (ininteligible) a fin de que igual en otra sesión extraordinaria se haga el informe de sustento de ello con participación de funcionarios de la sub región Palpa.

**El Consejero PILLACA:** Señora Consejera, nosotros hemos hecho una votación ya en mayoría y creo que sí el Consejero Herbert Suíney tiene esta voluntad de querer de que todas maneras se haga una exposición por parte de los funcionarios en adelante, creo que eso ya es otra moción que no está en debate porque ya se votó por la exoneración, lo que se tendría que plantearse en todo caso es ya en otro momento como una suerte de pedido para que de todas maneras se pueda ver este tema de que esté presente los funcionarios que usted ha aludido y puedan hacer una exposición, lo importante es que ya se generó una votación.

**El Consejero SUINEY:** Gracias Consejera Delegada, fueron dos mociones en la votación y en el debate de la regularización de la situación de emergencia, por tanto (ininteligible).

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Ya está bien hemos exonerado del proceso de selección para viabilizar de repente la ejecución del proyecto y yo no tengo ningún problema que esto pase a la Gerencia de Presupuesto y Planeamiento, la Gerencia de Infraestructura, la Gerencia de Asesoría Legal o a la Gerencia Anticorrupción, no tengo ningún problema porque yo les voy a decir y quisiera invitarlos el día de mañana a Palpa para que vean que todavía no se ha comprado absolutamente nada, no se está trabajando, simplemente los Directores están aplanando el terreno si así se llama porque de construcción yo no sé, entonces yo quisiera que de repente dice el caso del PETACC, en el caso del recojo de escombros, es diferente aquí todavía no hemos ejecutado ninguna compra, ninguna obra, recién se está comprometiendo el dinero.

**El Consejero PILLACA:** Solo como una acotación nada más, hago presente lo que nosotros hemos votado por la primera opción, lo que se va a votar es la segunda opción, mucho cuidado, ya hemos votado por la exoneración porque sino tendríamos duplicidad de aprobaciones, o sea, exoneramos, pedimos informes, entonces estamos en una misma moción no podemos generar 2 Acuerdos en conjunto.

**El Consejero SUINEY:** Gracias Consejera Delegada, correcto ya han aprobado por mayoría el Acuerdo y la segunda (ininteligible) es simplemente es un tema de trámite, ahora lo otro es de que tampoco consejera delegada, yo

entendiendo que ya estamos 8.30 de la noche, hemos trabajado duramente como 5 exposiciones y entiendo que a veces la fatiga hace que cometamos algunos exabruptos, el hecho de que se burle un pedido que yo hago diciendo para que pase, solamente fue un pedido que hice que pase a la comisión de Planeamiento y Presupuesto y que también pase a la Comisión de Infraestructura, no he pedido que pase a Asesoría Legal ni Anticorrupción, ni Fiscalización ni al cura de la esquina, por eso yo entiendo de que ha sido un exabrupto suyo, no quiero pensar de que ha sido una burla y lo que sí es de que nosotros como la máxima autoridad en el Consejo Regional y (ininteligible) de generar y viabilizar los temas a veces pecamos de ser los patitos feos cuando en el fondo lo que queremos es simplemente empujar las cosas que se hagan pero que se hagan de acuerdo a las normas y la celeridad tiene que ir también guardando la buena utilización de las normas y el Reglamento, entonces Consejera Delegada solamente para que tome a bien someter a votación el pedido de que el tema de, solamente para aclarar que sobre el Convenio sería, que el Convenio N° 009-2007 entre INDECI y el Gobierno Regional de Ica para el control y seguimiento (ininteligible) de los proyectos indicados en cuanto a las labores que se vienen haciendo en la provincia de Palpa pasen a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto así como a la Gerencia de Infraestructura para que emitan los informes respectivos al pedido de la Gerente de la Sub Región de Palpa y con la presencia de ellos en la siguiente sesión, gracias Consejera Delegada.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** No ha sido mi intención de repente burlarme yo no tengo ningún problema que este tema pase a todas las Gerencias, yo no tengo ningún problema, yo sinceramente digo que pasen a todas las Gerencias y que vayan a fiscalizar la obra, en buena hora, yo siempre he dicho las obras quedan y en Palpa se tiene que hacer obras bien hechas, y demostración y ese tema estamos haciendo Río Grande, la primera obra, la única obra que se hace de acuerdo a las especificaciones de los expedientes técnicos, esa es mi preocupación, mi preocupación no es otra, no vayan a pensar que yo estoy por algunos intereses personales, yo quiero ser bien clara y no se pongan en ese plan de repente de estar cuestionándonos, fastidiándonos por favor.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Sí me permiten para hacer el Acuerdo, sobre este tema habían dos proposiciones una



del Consejero Alex Píllaca que por la cual han votado 4 y la otra proposición del Ing. Suíney que usted tenía que decir quienes están por que es uno solo, lo estamos dividiendo de tal forma que después los problemas van a ser los Acuerdos.

**El Consejero PILLACA:** Exactamente, por eso yo ahí con su venia Consejera delegada quería invocar al Consejero Herbert Suíney con el respeto que se merece por supuesto pueda usted como ya se generó una propuesta se ha dado en mayoría, de repente replantear una situación en el sentido de que se proponga por parte de usted que se corra traslado a través de la Consejera Delegada a las instancias respectivas para que emitan su informe correspondiente, o sea, la exoneración ya está pero el hecho de que genere usted de que todas maneras se haga un informe con relación a sus requerimientos, entonces la idea sería que se corra traslado por parte de la Consejera Delegada a las Gerencias que usted ha señalado para que puedan generar o emitir un informe a mérito de lo que usted está señalando, sin perjuicio de la votación que ya se ha dado por mayoría Consejero Herbert Suíney, Consejera Delegada.

**El Consejero SUINEY:** Gracias Consejera Delegada, sí ya está claro de que ya fue la votación y la propuesta fue votada, ya el Secretario tiene el resultado de esa votación pero como parte del debate, lo que sugiero ya es simplemente cuestión aparte de acuerdo, que se genere o traslado como dice el Consejero en todo caso que viene a ser lo mismo en los términos iguales, entonces que se corra traslado a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto así como a la Gerencia de Infraestructura y que se generen los informes pertinentes con el sustento en una próxima sesión del Consejo Regional con presencia de los funcionarios de Palpa.

**El Consejero FALCONÍ:** Sí bien es cierto la preocupación acá del Consejero Herbert Suíney la verdad que aquí le he analizado en 2 puntos, uno que no se perdía el presupuesto destinado para esa obra, sí no se pierde se tenía que designar, eso por un lado, quisiera una pregunta que hacerle al asesor legal, acabamos de aprobar porque se declare en situación de emergencia a fin de que se pueda exonerar del procedimiento para la adquisición de los bienes pero qué sucedería prácticamente si aquí a unos días el informe técnico de la Gerencia de Planificación e Infraestructura manifiestan de que es improcedente, ¿qué acciones debemos de tomar?.

**EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Señora Consejera, Señores Consejeros. En primer lugar tendríamos que evaluar los fundamentos por el cual así, yo no podría ser adivino bajo qué fundamentos lo indican en ese sentido, entonces en todo caso en su oportunidad evaluaremos esos documentos para darle el trámite que corresponda, muchas gracias.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Continuamos con la sesión, finalmente, bueno finalmente no porque faltaría Orden del Día y Despacho. Punto 7 de la agenda oficio N° 009-2008 Oficina Regional de Asesoría Jurídica Asunto: Afectación en uso de terreno del gobierno regional para la Contraloría General de la República.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, tenemos la afectación en uso de terreno del gobierno regional para la Contraloría General de la República, hay un pedido, una solicitud de parte del Sr. Hugo Taboada Morales donde solicita en donación un terreno de aprox. 600 m<sup>2</sup> para que ellos puedan construir su infraestructura que necesitan bueno porque perdieron su infraestructura, su local a raíz del terremoto del 15 de agosto. Bueno hay todo un informe legal de Asesoría del Gobierno Regional y para eso también he pedido el apoyo del asesor legal del Consejo Regional para que él pueda explicarnos los trámites que se deben realizar para dar en donación el terreno a la Contraloría General de la República, pido la autorización del pleno del consejo para que el Dr. Crispín haga uso de la palabra.

**El Consejero PILLACA:** Señores Consejeros, bien lo decía el Consejero Herbert Suíney estamos en una maratónica sesión de consejo, yo creo del Oficio N° 009-2008 que ha emitido el Director General de Asesoría Jurídica, el Dr. Jorge Chacaliáza donde señala que no es posible que se de el terreno en calidad de donación pero sí en cesión de uso y además del Acuerdo de Consejo Regional que se establece y que se adjunta y del informe también que genera infraestructura que genera Asesoría Legal, que genera también la administración creo que queda claro Consejera que todos tienen un opinión favorable sobre el tema, tenemos todavía 7 puntos por tratar de la agenda o bueno en este caso del Despacho y una autoconvocatoria de una sesión extraordinaria; entonces creo que sí ya están los informes que se requieren, que son de Administración e Infraestructura de los organismos

correspondientes así como de Asesoría Legal personalmente disculpen ustedes Consejeros, creo y considero que debemos ya pasar a votación, con todo respeto por supuesto.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Consejero Píllaca yo creo es también la voluntad de todos nosotros pero necesitamos escuchar al Asesor Legal del Consejo Regional que de pronto necesitan hacer un trámite todavía ante la Superintendencia de Bienes Nacionales, entonces eso que nos explique no sería mucho que ellos completen con ese requisito que falta para luego nosotros discutirlo en el pleno del Consejo y darle uso o darle (ininteligible) de acuerdo a la Resolución que emita la Superintendencia de Bienes Nacionales, entonces en forma breve solicito que el Asesor Legal del Consejo Regional tome la palabra para que nos de una explicación, los Consejeros por favor autorizar al Sr. Crispín.

**EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Señora Consejera, al respecto como este pedido ha sido presentado recientemente; sin embargo nosotros hemos emitido una opinión legal N° 005-2007 el mismo que no lo tienen a la mano pero voy hacer muy brevemente, en efecto en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en su artículo 15 inciso i) establece dentro de sus atribuciones establece autorizar la transferencia de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del gobierno regional, en ese caso sí puede pronunciarse por la cesión de uso o en este caso por las donaciones, asimismo esta facultad que tiene el Consejo de haber efectuado a un Decreto Supremo N° 154-2001 que es el Reglamento General del procedimiento administrativo de bienes de propiedad estatal publicado el 18 de julio del año 2002 donde en su art. 1º del Título Preliminar establece el régimen jurídico de los bienes de propiedad estatal, los privilegios, restricciones y obligaciones que tiene el estado respecto de su saneamiento, adquisición, disposición y administración, así como los procedimientos para el ejercicio de sus atributos que le confiere el (ininteligible) se rigen por las leyes de la materia, es decir, el presente Reglamento y las normas reglamentarias permanentes. Por otra parte también en su art. 86º de ese Reglamento que toda solicitud de afectación en uso debe ser presentada y tramitada ante la Superintendencia de Bienes Nacionales en uso debe ser presentada y tramitada ante la Superintendencia de Bienes Nacionales y será aprobada mediante Resolución de

Superintendencia bajo sanción de nulidad para cuyo efecto el solicitante debe presentar el anteproyecto de la obra a realizar y la factibilidad económica para su ejecución a efectos de atender dicha petición por parte de la Superintendencia de Bienes Nacionales podrá requerir cualquier informe adicional que sea necesario para la mejor evaluación de la solicitud presentada. Luego también en la primera disposición complementaria del Decreto Supremo aludido, establece que los gobiernos regionales realizarán las acciones de adquisición, disposición y administración y gestión de los bienes de dominio privado del estado respecto a los cuales asumen la propiedad o se encuentran en recurso de administración tales sanciones aprobatorias se realizarán de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los bienes de propiedad estatal aprobada por Decreto Supremo N° 154; en consecuencia hemos hecho una evaluación de todo el expediente sobre el trámite y hemos establecido que en primer lugar el que presenta esta propuesta, el que primigeniamente presenta una donación de terreno de aprox. 600 m<sup>2</sup> por parte del Econ. Hugo Taboada Morales que es el Jefe de la Oficina de Control de Ica pero esta solicitud la presenta a nombre de la Contraloría General de la República, una de las deficiencias que indudablemente primero se ha solicitado una donación pero en el trámite del procedimiento Asesoría Legal ha determinado que no procede la donación pero sin embargo puede proceder la cesión en uso, pero acá lo que debe establecerse en primer lugar que en este caso la Contraloría General de la República, en este caso el titular tendría que solicitar inequívocamente de qué situación, o qué naturaleza jurídica tiene su pretensión, se trata de donación o una cesión en uso, entonces una de las deficiencias es precisamente eso, pero otras de las deficiencias que primero tienen que tramitarse ante la Superintendencia de Bienes Nacionales para que nuevamente con la Resolución que se tiene la Resolución Jefatural de esta entidad recién el pleno del Consejo podría deliberar y podría dar en cesión en uso porque tiene la facultad pero tiene que hacerse necesariamente ese procedimiento; en ese sentido nosotros hemos concluido señalando lo que estando a lo expuesto esta Oficina de Asesoría Legal del Gobierno Regional opina que previamente a su deliberación en el pleno del consejo debe emitir los actuados al Presidente Regional para que solicite al representante legal de la Contraloría General de la República a fin de que se sirva precisar la naturaleza jurídica de su pretensión que es una donación o una cesión en uso y cumplido dicho trámite deben ser remitidos a la Superintendencia de Bienes Nacionales para que la solicitud de afectación en uso deberá ser presentada y tramitada ante la Superintendencia de Bienes

Nacionales y será aprobada mediante Resolución de Superintendencia previa las formalidades de ley, o sea, en concreto asesoría legal tiene la opinión de que previamente tendría que remitirse los actuados al Presidente Regional porque es el titular de la entidad a efectos de que en su oportunidad él pueda solicitar en primer lugar que el titular de la Contraloría General de la República pueda precisar su pretensión, si va a insistir en la donación o en todo caso va en cesión de uso, cumplido con ese trámite recién podría remitir todos los actuados a la Superintendencia Nacional de Bienes Nacionales, muchas gracias.

**El Consejero SUINEY:** Gracias Consejera Delegada si sumando a las observaciones del asesor legal efectivamente cuando el Sr. Hugo Taboada Morales de la Oficina Regional de Control de Ica solicita la donación del terreno, no se establece si este Sr. Hugo Taboada es de alguna manera es el representante legal o tiene las condiciones para solicitar el pedido, porque en todo caso si en algún momento supongamos que el Gobierno Regional de Ica en todos los casos da en cesión de uso este terreno, no creo que de repente prejuzgo que no sería con él sino sería en todo caso con el Contralor General Matute o con el Contralor a nivel nacional quien fuera, entonces el que tendría que hacer el pedido tendría que ser el responsable de la Contraloría General de la República a las responsabilidades de los hechos.

Lo otro Consejera Delegada, en este tema que si tenemos la predisposición de apoyar a los órganos de control pero mediante trámite pertinente es también sobre el sentido de que lo que se daría en todo caso en cesión de uso es un área de 602.54 m<sup>2</sup>, para ello en todo caso tendría que hacerse una regularización y (ininteligible) porque la solicitud que se pide acá es de una cesión en uso en el mejor de los casos y el Abogado dice que si se puede dar en cesión en uso del terreno cuyo predio es los 19 mil 741.80 m<sup>2</sup>, acá dice documentos estamos remitiendo el proyecto de Acuerdo de Consejo Regional estamos remitiendo el proyecto de Acuerdo de Consejo Regional para la adjudicación, este es un informe del Director General Chacaliza de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, "Estamos remitiendo el proyecto de Acuerdo de Consejo Regional para la adjudicación de cesión en uso de un área de 602.54 m<sup>2</sup> a favor de la Contraloría General de la República para la construcción de su sede institucional en la Ciudad de Ica, proyecto que se ha redactado teniendo como marco lo opinado por el Comité de Gestión Patrimonial con Informe N° 001-2007-GORE-ICA-CGP de fecha 02 de enero del 2008 (ininteligible) donde

actualmente está funcionando la sede del gobierno regional de Ica con un área de 19 mil 741 m<sup>2</sup> (ininteligible) solicitada por la Contraloría General de la República, entonces si se va a dar en cesión en uso un área específica dentro de las instalaciones de acá por 30 años tendría en todo caso hacerse un expediente aparte porque estamos entregando bajo responsabilidad esa área, ahora si se construye el inmueble por parte de Contraloría tendría en todo caso facturando al Gobierno Regional de Ica porque que pasaría si se construye el edificio o las oficinas facturado por Contraloría General de la República, cuando se quiera hacer el traslado o la devolución del terreno de repente nos podemos encontrar con una traba de tipo administrativa para poder nosotros seguir con la administración de ese bien, las interrogantes van por ahí tampoco no tenemos acá la presencia de ningún funcionario como para que nos ayude a relucir las interrogantes y por todo ello mi propuesta a esto pues sería que pase a la Comisión de Asuntos Legales, eso Consejera Delegada.

**El Consejero PILLACA:** Yo creo que lo que ha manifestado el asesor del Consejo Regional es lo más viable porque ya nosotros tenemos un oficio 009 con un informe del Director de Asesoría Legal dice que no es posible ceder el terreno antes descrito en calidad de donación pero sí en cesión en uso y la discusión acá está básicamente centrada en la situación de que el pedido inicial por parte del representante por parte de la Contraloría General de la República, en este caso el Econ. Hugo Taboada Morales, de la Oficina Regional de Control de Ica hace un requerimiento estableciendo disponer la donación de un terreno de aprox. 600 m<sup>2</sup>; entonces aquí cabe como lo ha señalado el Asesor del Consejo Regional no pasarlo nuevamente a asesoría legal porque ya asesoría ya planteó sino que pase al Presidente del Gobierno Regional para que pueda de esta manera establecer el diálogo con los representantes de Contraloría General o en este caso la Oficina Regional de Control de Ica para que de esta manera pueda generarse una petición acorde de lo que se ha remitido por los diversos informes, o sea, es procedente la cesión en uso mas no la donación, en ese marco es que creo debe centrarse de que el término por parte del Econ. Hugo Taboada Morales no debe de ser disponer la donación sino de la cesión en uso de este terreno que se está mencionando y que del cual tiene pues informes aprobatorios de todos pero solo para cesión en uso y no en donación, ese es el punto.

**El Consejero SUINEY:** Correcto entonces si el efecto sería que pase a asesoría legal para que coordine con el señor Taboada con el fin de que cambie su

solicitud pero también queda pendiente que este trámite en la Superintendencia de Bienes Nacionales, en ese caso serían 2 observaciones que tendrían que resolverse más el tema también de que quien debería de solicitar el bien es el responsable de la Contraloría General de la República, o en todo caso se haga llegar al Consejo Regional el sustento o la representación formal por parte de Contraloría General de la República al Sr. Taboada para que hagan un trámite de tipo concesión o perdón de tipo cesión en uso o tipo relativo al fin de esta solicitud, entonces en mérito a esto Consejero Alex Píllaca, Consejera Delegada retiró mi propuesta y se trabaje en todo caso lo que se está bosquejando acá de que pase al Presidente Regional con las observaciones pertinentes.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, entonces la propuesta es remitir los actuados se remitan al Presidente de la región para que coordine con la Contraloría General de la República y este precise en su pretensión de solicitar en cesión en uso el terreno y que la solicitud de afectación en uso deberá ser presentada y tramitada ante la Superintendencia de Bienes Nacionales y formulada por el titular de la Contraloría General de la República o por su representante, por favor los consejeros que estén de acuerdo con esta propuesta por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien pasamos a Orden del Día.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Para orden del día ha pasado de Despacho el Informe Legal N° 066-2008 Oficina Regional de Asesoría Jurídica. Asunto: Opinión sobre el otorgamiento del bono económico.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** La opinión sobre el otorgamiento del bono económico a favor de los trabajadores del gobierno regional ya en Despacho se ha leído el informe legal 066-2008, alguna opinión de los Consejeros o en todo caso solicito la autorización para que el asesor legal del gobierno regional haga un informe.

**El Consejero SUINEY:** Gracias Consejera no sé si por la necesidad de ser más dinámicos (ininteligible) ya que existen informes legales y hay un informe (ininteligible) por parte de la Gerente de Planeamiento y Presupuesto tenemos que tomar una decisión (ininteligible) por tanto el antecedente y los informes ya yo creo que cada uno tiene su juicio para poder tomar una decisión Consejera Delegada si por favor podría solicitar la votación.

**El Consejero CABREJAS:** Yo creo que este tema no deberíamos votarlo como Acuerdo de Consejo si es procedente, improcedente conforme a los 2 Dictámenes que tenemos, uno de planeamiento y el otro Dictamen que declara que es procedente, de Planeamiento y Presupuesto, Asesoría dice improcedente, yo creo que había que esperar si el gobierno central va a ampliar o no la Ley de Solidaridad con lo cual si permitiría que se de el bono a los trabajadores que así lo están solicitando; de manera que yo propongo que se devuelva tanto a Asesoría Jurídica como a Planeamiento y Presupuesto para no votar un Acuerdo de Consejo que declara improcedente se vaya al archivo y no pueda generarse esta moción hasta el año 2009 con el cual crearíamos un precedente nefasto contra los trabajadores de acá de la región, yo creo que deberíamos esperar es una propuesta, que se devuelva a Planeamiento y Presupuesto y Asesoría Jurídica para ver que el gobierno central tal y como ha ampliado la declaratoria de emergencia pueda pues ampliar pues la ley de solidaridad y de esa manera no perjudicar a los trabajadores.

**El Consejero SUINEY:** Consejera Delegada, el uso de la palabra. Al margen de que se pueda dar o ampliar la ley de solidaridad hay un tema técnico que merece ser evaluado, en primer lugar para que se pueda dar bonos sustentando lo que hemos pasado el terremoto del 15 de agosto se tiene que hacer una consulta previa de que en todo caso si es que fuera así quiénes son los que (ininteligible) porque hay trabajadores que tienen autos y que de manera inclusive pues que ni siquiera estarían necesitando este bono, entonces estaríamos cometiendo de repente un error en tener que disponer dinero a gente que no necesita además que en esto de la evaluación estamos hablando de que de repente ¿cuántos trabajadores son 200? los que habría que mantener con este pedido, si fueran así a 1000 soles son doscientos mil soles de la región, estamos de repente incurriendo en una discriminación a otras sedes regionales de la región donde todo van a reconocer el pedido de dicha solicitud, si en algún momento se habló de darles víveres y no se dio, 300 soles y se calculó 6 millones de soles, ahora cómo vamos a darle 1000 soles si entonces nos



estamos desdiciendo de una situación que ya se ha mitigado al momento, no digo de que no se requiera dar la ayuda pero habría que hacer una previa evaluación en todo caso y una selección de repente de quiénes son los que se podían hacer una ayuda especial, eso Consejera muchas gracias.

**El Consejero PILLACA:** Consejera Delegada, Consejeros, nosotros tenemos el antecedente que en su momento hizo una propuesta para que se otorgara 300 soles en una bolsa de víveres o en una canasta ni siquiera era en efectivo era en alimentos hasta por un monto de 300 nuevos soles hice la propuesta y todos los sectores Transportes, Educación, Agricultura, Vivienda, Trabajo, todos los sectores salían a los medios de comunicación salían a decir y a exigir que de una vez les diéramos el bono porque supuestamente ya se había aprobado y bien claro yo dije que el bono era para los trabajadores de la sede del gobierno regional pero el escándalo se hizo de tal magnitud que no solamente era los trabajadores del gobierno regional sino que inclusive hasta el propio secretario general del sindicato convocó a los Secretarios Generales de los Sindicatos y les dijo que el bono era de 300 soles y se generó todo el escándalo de toda la región que todos querían los 300 soles, inclusive dijeron que ya lo habíamos aprobado y en una sesión recordarán ustedes que yo dije retiré mi moción sobre la situación en torno a este tema porque genera demasiada suspicacia y lo primero que vamos a tener al frente van a ser graves problemas de los otros sectores públicos en relación a esta situación, si por 300 soles en alimentos hicieron todo escándalo, se armó todo un show y hasta quisieron salir en protesta porque aquí tuvimos una propuesta de los trabajadores administrativos del sector educación que vinieron e hicieron un plantón pidiendo su plata y cuando no había ni siquiera sido aprobado, entonces yo simplemente les invoco señores consejeros si hay informes y ojo que habla de opinión en forma favorable dice el Sr. Julio Sandoval Vitteri pero hay una situación importante en su opinión dice "no se puede ejecutar hasta después de realizada la conciliación de ingresos y gastos" o sea por un lado dice favorable pero después nos dice sutilmente no se puede ejecutar hasta después de ejecutar la conciliación de ingresos y gastos en la Dirección Nacional de Presupuesto Público y la Dirección Nacional de Contaduría Pública del Ministerio de Economía y Finanzas respectivamente, o sea, me está diciendo que sí y después me dice hay que esperar lo que diga Presupuesto Público y la Dirección Nacional de Contaduría Pública del Ministerio de Economía y Finanzas respectivamente, entonces por favor hay que tener cuidado no por el hecho que diga opinión en forma favorable pero más abajito nos pone no se pueden

ejecutar hasta después de realizada la conciliación de ingresos y gastos, qué cosa está queriendo decir, por eso es muy delicado y el tema es social porque una vez que se toque este tema tengan por seguro que vamos a tener al frente a todos los sectores porque lo primero que van a protestar los sindicatos es por qué le damos solamente a los trabajadores de la sede del gobierno regional y eso va a generar una seria protesta de todos los trabajadores y todos los sindicatos del sector público porque ellos también se van a sentir en el mismo derecho de ser parte integrante del gobierno regional como lo son Consejeros Regionales porque Educación, Agricultura, todos forman parte del gobierno regional y ellos van a exigir con todo derecho de decir, los trabajadores de la sede central del gobierno regional no solamente forman parte del gobierno regional sino también nosotros y ellos también van a exigir su derecho estamos hablando de más de 30 millones de soles.

**El Consejero CABREJAS:** A cuánto ascendía el monto total Consejero Píllaca con los 300 soles para los trabajadores?.

**El Consejero PILLACA:** Cerca de 6 a 7 millones pero estábamos hablando solamente de los sectores que solamente habían requerido porque acá lo que no se incluía era Educación, Salud ni Agricultura que son las carteras más pesadas, solamente se estaban considerando porque supuestamente no tienen unidad ejecutora se estaba considerando a los trabajadores de la sede del gobierno regional a Transportes, Trabajo, Vivienda porque no tienen unidades ejecutoras pero las demás como tenían, tenían que ver ellos de dónde sacaban su plata, mucho cuidado no estoy diciendo que 6 millones era de todo el sector sino era de los que no tenían unidades ejecutoras porque estas unidades ejecutoras pero por supuesto sobreentendían ellos que sí tenían techo presupuestal y que ellos mismos podían generar ese desembolso porque aquí a nivel de educación y a nivel del sector salud y Agricultura es un número bastante fuerte porque estamos hablando además de 20 mil no sé, entonces por favor.

**El Consejero CABREJAS:** Muchas gracias, voy a expresar las mismas expresiones del Consejero Alex Píllaca acudimos al pueblo, tenemos un antecedente nefasto ¿cuál es?, la sociedad civil, los trabajadores son parte del pueblo, tenemos un antecedente negativo en este gobierno regional de que 19 millones han pasado de saldo de balance 2007-2008, tranquilamente hubiéramos podido dar un bono que cifraban los 10 millones y todavía

faltaban 9 por gastar, lo que yo solicito es que no sabemos que sí a fin de año habrá otro saldo de balance quizás más grande, más chico, no sabemos, no podemos homologarnos al futuro pero en todo caso no causemos un drama para los trabajadores, yo lo que solicito como propuesta, como moción es de que se devuelva a Planificación y Presupuesto, se devuelva a Asesoría Legal y esperemos que haya una ampliación de la ley de solidaridad y de allí volveremos a debatir el tema, salvo mejor parecer, gracias.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, los trabajadores del gobierno regional se amparan pues la ley de solidaridad la 29076 que dice faculta a los gobiernos regionales de las localidades afectadas por el sismo y declaradas en emergencia para utilizar previa aprobación mediante Acuerdo de Consejo Regional los recursos provenientes de Canon, Sobrecanon y Regalías Míneras a que se refiere la ley 28258 para destinarlos exclusivamente para la asistencia y ayuda a la población damnificada por dicho desastre natural, así como para la reconstrucción y rehabilitación de sus viviendas de la estructura afectada, entonces como yo he escuchado al Consejero Suíney que sí en verdad sí nosotros quisiéramos aprobar esto por Acuerdo de Consejo Regional tendría que ser una evaluación minuciosa verdaderamente a aquellos trabajadores que sí han perdido sus viviendas y que tienen pues un certificado de INDECI que verdaderamente necesitan reconstruir sus casas porque sí conozco a trabajadores del gobierno regional que están viviendo en esteras que se ha caído sus casas de adobe, para ellos yo creo que sí podemos hacer que se vuelva a revaluar y yo creo que los demás trabajadores que no han perdido sus viviendas, que no están en crisis económica pueden también solidarizarse con esa parte de los trabajadores del gobierno regional, esa es mi posición, entonces yo creo que analicemos las cosas con corazón y viendo también que sea factible y que bueno no tengamos la avalancha de repente de otras personas que inconscientemente quieren lograr ese bono sin verdaderamente necesitarlo.

**El Consejero PILLACA:** Señores Consejeros, la petición que hacen los trabajadores dicen claramente, el Sindicato de Trabajadores de la sede en representación de todos los trabajadores así como de las diferentes Direcciones Regionales de la Unidad Ejecutora 001 de la sede central nos dirigimos a ustedes en su condición de máxima instancia de nuestra organización administrativa para poner de su conocimiento todo lo que he señalado, ojo en su documento dice, el año pasado gracias a algunas coordinaciones que se

hicieron entre la alta dirección y el Sindicato se acordó en Consejo Regional la asignación especial de un bono que sería entregado por única vez pero que inexplicablemente nunca se nos entregó, nunca fue aprobado esto señores consejeros y lo pone como antecedente el sindicato de trabajadores de la sede del gobierno regional y ellos lo están pidiendo como trabajadores de la sede central, yo reitero lo que dijo mi amigo Juan Cabrejas hay que darle al pueblo lo que le corresponde cuando se necesita y cuando tiene necesidades pero acá le estamos dando solamente a la sede central y dónde queda Agricultura, Educación, Salud, Vivienda, Trabajo, Minas y todas las Gerencias Sub Regionales, ellos no están hablando para ellos, ellos nos están solicitando este bono de 1000 soles para ellos, están pidiéndolo para la sede central además de con una salvedad de que todavía hacen mención de que nosotros supuestamente, inexplicablemente nunca le hemos entregado un bono de 300 soles cuando no lo hemos aprobado, entonces esta forma no es la más adecuada por parte del Sindicato.

**El Consejero CABREJAS:** Bueno, es una situación que se puede pues (ininteligible) yo lo único que pretendo es no crear un terrible precedente contra ellos porque puede ser que se de la ampliación de la ley de solidaridad y habría ellos que reconsiderar su posición, involucrar a todos los trabajadores que conforman la región, hasta ahí estamos de acuerdo, ahora sí va a ser procedente e improcedentes evaluemos pues en el futuro, el Consejero Pillaca dice aquí dicen que hay un Acuerdo de Consejo, bueno hay otros que hablan cualquier barbaridad pues, por ejemplo en el Diario El Correo el Gerente de Chíncha dice Consejeros terceros interesados en manejar la Sub Región Chíncha es una barbaridad, ellos pueden haberse equivocado señalando de que ha habido sesión de consejo y se aprobó cuando no es así pero yo pretendo porque sí se da la ley de solidaridad hay que analizar, un punto sería por ejemplo ver quiénes tienen por ejemplo la calidad de damnificados conforme a los documentos que otorga INDECI y se hace la evaluación por parte del gobierno regional con asistentes que podríamos nombrar, van y de repente sí hay 10 mil trabajadores bueno 2 mil serán beneficiados, el bono no será pues de 1000, será de 300, dinero hay, ha pasado el saldo de balance del 2007 al 2008 lo que le he mencionado 19 millones, vamos a esperar no causemos un antecedente negativo, vamos a esperar yo no estoy diciendo con esto vamos a darle, vamos a esperar, de repente sale la ley de solidaridad, le podemos dar un bono de 100 a los que son realmente damnificados y solucionamos el problema

y no habrá cantidades abismales, finalmente es una propuesta ahora tenemos derecho a proponer varias mociones y la votación del pleno dirá.

**El Consejero PILLACA:** Un minuto nada más consejera. Bajo la premisa de lo que hemos votado anteriormente, si la Contraloría pide una donación y le dicen que no procede la donación sino una cesión en uso, entonces que regularice nuevamente la Contraloría esa documentación, solicitando no donación sino cesión en uso, bajo esa premisa si el Sindicato de los trabajadores está pidiendo un bono de 1000 nuevos soles a favor de cada uno de los trabajadores de la sede del gobierno regional y tenemos la voluntad como dice el Consejero Cabrejas de que ellos se equivocaron pues en este pedido, entonces que replanteen pues, nosotros busquemos porque simplemente no es procedente y si sale la ley de solidaridad que ellos replanteen su situación diciendo que ya no va a ser para la sede central solamente sino para todos los trabajadores porque esta petición es una petición, si anteriormente no ha habido un Acuerdo, dicen ellos que nosotros inexplicablemente nunca hemos entregado ese bono, ahora imagínense que nosotros dejamos pasar esto, después nos van a decir que si hubo una aprobación para los trabajadores de la sede central, entonces generemos mejor bajo el mismo criterio de lo de la Contraloría que este documento simplemente tiene que replantearse pero en base a lo que señale la ley de solidaridad porque si no se aprueba la ley de solidaridad, su pedido porque acá el sindicato de trabajadores habla solamente de los trabajadores de la sede central.

**El Consejero RIVERA:** Yo creo que estamos haciendo los análisis de una manera no adecuada porque primero tenemos que ver la cuestión presupuestal y cuáles son los fines y objetivos del gobierno regional, si lo enfocamos desde ese punto de vista, efectivamente el año pasado usted está haciendo mención de que se (ininteligible) y por esta devolución de dinero tiene sus razones y dentro de las razones no creo que esté en el hecho de dar u otorgar un bono. Ahora, por otro lado, es cierto y es necesario entender que hay necesidad, necesidad apremiante probablemente pero tampoco no hagamos uso de esa necesidad apremiante para cuestiones de tener una connotación política, yo creo que hay que ser más racionales para poder hacer el análisis y lo que se plantea es muy cierto en el sentido de que si hay que dar algo, tiene que ser para todos en el sentido de que todos tienen las mismas necesidades de manera que si hacemos números indudablemente que la suma ya resulta siendo cuantiosa y lejos del alcance de lo que se pueda otorgar, entonces

también tenemos que ser ecuanímenes al plantear una cuestión de esa naturaleza, lamentablemente por más que tengamos la voluntad de querer hacerlo yo creo que la necesidad nos está obligando a aprobar otro tipo de decisiones y vamos a seguir apoyando digamos al pueblo en su desarrollo con otro tipo de obras, el dar un bono es una cosa que va a pasar en el momento, podrán paliarles en algo, yo no creo nada sustancial realmente pero sí lo orientamos adecuadamente esos recursos para algo que va a servir, yo creo que es una mejor inversión, así que yo particularmente no creo que la dación de bonos pueda ser una salida para la situación de que vive la población, entonces orientemos bien las cosas y yo creo que este punto ya sometámosla en todo caso a una votación de acuerdo al planteamiento que tienen y avancemos con el trabajo.

**El Consejero SUINEY:** Gracias Consejera Delegada, la multiplicación de mil por 200 son 200 mil (ininteligible) los tiempos por el cansancio nos juega una mala pasada, entonces hay una situación en nuestra evaluación y que es demasiado superficial, estamos generando una expectativa a los trabajadores de que de repente le podemos dar después si hay una ley de solidaridad, estamos generando expectativa, entonces tenemos que ser honestos en el sentido de que es antitécnico, además otra cosa cuando quisimos trabajar el tema para ordenar el pago, transferencias presupuestarias, nos dijeron que eso correspondía al Ejecutivo, ejemplo cuando se trabajó el tema para la transferencia de los dineros a SEMAPACH nos dijeron que eso corresponde al ejecutivo destinar dinero, estamos pretendiendo acá nosotros ordenar en el caso que se diera un acuerdo positivo, estamos juntos tomando una decisión que de repente es competencia del ejecutivo no de nosotros en el uso de los recursos del estado o de la región en este caso cuando todavía como dice el Ing. Rubén Rivera tiene que haber un informe de presupuesto si estaría en las condiciones de atender este requerimiento, actuar ahora porque este informe lo hizo el anterior Gerente de Planeamiento y Presupuesto, además por qué este pedido del Sindicato pasa de frente al Consejo Regional supuestamente para atender una necesidad de los trabajadores cuando existe un departamento de asistencia social, que es la encargada en todo caso de recibir y atender la problemática de cada trabajador y hacer el requerimiento o la atención respectiva de los problemas que ha acarreado el terremoto a cada trabajador, no sé yo quiero ir al tema de las propuestas ya para votación donde sugiero en todo caso que esto simplemente pase al órgano competente que Asistencia social para que coordine con el Presidente Regional la atención a este pedido

previa evaluación y como digo a las finales no (ininteligible) que después puedan ser complicadas para atender, que pase a la oficina de asistencia social si es el término correcto ese sería mi pedido, que pase a la Oficina de Administración del Potencial Humano para que coordine con la Oficina de asistencia social.

**El Consejero PILLACA:** Para que tengan en claro de repente, algunos días atrás se les entregó las dos bolsas de alimentos que se generó por parte del gobierno regional a los trabajadores de la sede del gobierno regional, nosotros quisimos que esto se vea a través de asistencia social y ellos dijeron nosotros somos el sindicato y hemos pedido y el presidente nos ha dicho que sí y por lo tanto acá está nuestra relación y se reparte, inclusive ustedes han sido testigos la Consejera Aída Lozano y usted el intercambio de palabras que tuvimos con el Secretario General de los trabajadores de la sede de la región por este tema porque ellos no tenían nada que coordinar con la asistente social porque el Sindicato había pedido y el sindicato ya tenía la aprobación del Presidente y punto, ahí no hay ni asistente social ni nada, entonces ahora usted está pidiendo que pase a la asistencia social (ininteligible) y qué tiene que ver la asistente social nosotros somos Sindicato y hemos pedido como Sindicato, entonces yo directamente de acuerdo a los antecedentes que se observan desde el pedido el Sindicato de Trabajadores que es incongruente porque ellos hablan de trabajadores de la sede del gobierno regional, hablan de una bonificación de 1000 soles y además del informe de Planeamiento y Presupuesto que a la larga dice sí procede pero más abajito dice de acuerdo a la disponibilidad, entonces simplemente que se de por convalidado el informe legal N° 066 donde dice que es improcedente, además si se generara la ley de solidaridad, si se generara la ley de solidaridad ahí podrán ellos replantear nuevamente su pedido, entonces ahorita no hay ley de solidaridad, entonces si se generara la ley de solidaridad ahí en todo caso podrán ellos replantear su pedido pero por el momento frente a los vicios de su misma documentación y su planteamiento generado por ello, simplemente no procede. (cambio de vídeo)

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Ese es un planteamiento y el otro es se devuelva a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Asesoría Legal en espera de la ley de solidaridad.

**El Consejero CABREJAS:** Que se devuelva al Sindicato con la finalidad de que replanteen su pedido.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Son 2 propuestas, vamos a votar por las 2 propuestas ya, la primera propuesta presentada por el Consejero Pillaca es que el otorgamiento del bono económico solicitado por el Sindicato es improcedente de acuerdo al Informe Legal N° 066-2008, los consejeros que estén de acuerdo con que este otorgamiento de bono económico solicitado por el Sindicato es improcedente de acuerdo al Informe Legal N° 166-2008, expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 5 votos a favor de los Consejeros: Lozano, Pillaca, Falconí, Rivera y Suíney.

Los Consejeros que estén de acuerdo con que se devuelva el expediente al Sindicato con la finalidad de que replanteen su pedido, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 2 votos a favor de los Consejeros Chacalíaza y Cabrejas.

Entonces, esto es improcedente.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Es el Memorando N° 053-2008 referente a la designación de representantes del Gobierno Regional de Ica ante el Directorio de las Empresas Municipales de Servicio de Agua Potable y Desagüe.

**El Consejero SUINEY:** Solamente para indicar que cuando se debatía el tema de la atención al Sindicato, yo hice el pedido que no se ha sometido a votación, sobre que pasara a la Oficina de Administración, yo había generado, correcto. Como igual esto va a figurar en el Acta, lo que estoy queriendo llegar a decir es que el pedido que hice sobre la moción lo estoy retirando, sí porque sí no va quedar en el aire en el Acta.



**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien el siguiente tema de Despacho. SEMAPACH, no.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Continuaba el Oficio N° 002, sobre la proyección de videos documentados, motivos turísticos, en distritos y las provincias de la región a la Comisión Ordinaria de Industria, Comercio, Turismo y Artesanía. Está como Presidente el Abog. Felipe Chacaliza Magallanes, como Vicepresidente el Ing. Luis Alberto Falconí Hernández y como Secretario, el Ing. Rubén Rivera Chávez.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, tenemos el otro, Memorando N° 053, sobre la designación de representantes del Gobierno Regional de Ica ante el Directorio de las Empresas Municipales de Servicios de Agua y Desagüe, donde por Acuerdo de Consejo Regional en Sesión Ordinaria del 13 de Noviembre del 2007, se solicitó, el informe a estas Empresas Prestadoras de Servicio para que informe sobre la designación del representante del Gobierno Regional de Ica, ante el Directorio de las Empresas Municipales de Servicio de Agua y desagüe, por la que podemos observar que la única que ha cumplido con esta solicitud es la Empresa SEMAPACH Chíncha donde informan el cumplimiento de las acciones realizadas.

**El Consejero RIVERA:** En el caso de la Empresa EMAPAVIGSSA de Nasca, como ya informé oportunamente, hasta la actualidad no se han adecuado a la nueva ley, es más su actitud sigue siendo renuente a querer aceptar y cambiar la conformación del Directorio y no solamente están haciendo esa acción sino que han cambiado su, anteriormente el Directorio era quien nombraba al Gerente, eso ha sido cambiado, los estatutos han sido cambiados, de manera que ahora quien va hacer el cambio, va ser directamente, claro esa es la posición inicial, la Junta de Accionistas, entonces ha sido observado por la SUNASS; entonces ya con todas esas acciones están demostrando que no están actuando de acuerdo a ley y persisten en la posición de querer mantener a EMAPAVIGSSA como una empresa que sirva como una especie de caja chica para el Alcalde; entonces yo creo que ante esa situación el gobierno regional tiene que tomar acciones más firmes, de exigir el cumplimiento de la ley, no solamente de la ley sino también la Ordenanza que hemos emitido y en este caso ya amerita una acción judicial.

**El Consejero PILLACA:** Creo que lo que está planteándose, ya están cayendo en rebeldía ya hace bastante rato, ya hace bastante tiempo también el Alcalde de Nasca, si se le ha notificado para que él pueda señalar si se ha implementado o no y si se ha generado la adecuación de los estatutos con relación a este tema, de las Empresas Prestadoras de Servicios, creo que aquí amerita que haga su participación ya la Procuraduría para que pueda hacer las acciones legales correspondientes porque nosotros aquí hemos generado una Ordenanza, el Presidente del Gobierno Regional ha actuado como corresponde en base a lo que el Consejo Regional aprobó para que notifique y pueda señalar si se está dando cumplimiento o no, a la adecuación de los Estatutos y además de, establecer los Miembros del Directorio y si están ya ejerciendo sus funciones, entonces si hay una rebeldía por parte del Alcalde de Nasca, yo creo que amerita que se genere ya una acción por parte de Procuraduría del Gobierno Regional, en todo caso aquí cabe que de una vez por todas el Presidente del Gobierno Regional corra traslado de la inobservancia y la rebeldía que está cayendo ya la Empresa EMAPAVIGSSA para que de una vez se tome las acciones legales correspondientes, eso yo creo que ya es momento. Hay que correr traslado al Presidente, para que ya tome las acciones legales correspondientes con relación a EMAPAVIGSSA propongo juntamente con la Procuraduría del Gobierno Regional, correcto.

**EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** En base a la propuesta del Consejero Alex Pillaca lo que debe hacer el Consejo es recomendar al Presidente a efecto de que pueda tomar las acciones pertinentes y que se de cumplimiento a los acuerdos que se han generado, designando a los representantes ante el Directorios de estas Empresas de Servicio de Saneamiento.

**El Consejero CABREJAS:** Que se corra traslado y se le exhorte al Presidente para que tome las acciones legales pertinentes.

**El Consejero PILLACA:** Consejera Delegada, yo lo que tenía la preocupación, que eso también creo que debe ser materia de análisis por parte de nosotros, acá SEMAPACH ha enviado su oficio al Presidente de la región señalando sobre la adecuación de los Estatutos de esta Empresa Prestadora de Servicios de SEMAPACH y que se ha dado cumplimiento a la designación del Miembro del Directorio que nosotros aprobamos acá por mayoría y que ya se ha generado, pero yo no sé, en que momento nosotros hemos aprobado en esa sesión

extraordinaria que el señor Felipe Nieri Robles Córdova, lo hemos designado por el plazo de tres años, como miembro del Directorio de SEMAPACH, si el Consejo Regional, pasado un año, creo que es en marzo, tenemos que generar nuevamente el acuerdo de ratificar o cambiar a los miembros de los Directorios de las Empresas Prestadoras de Servicio porque con esta salvedad, entonces nos están diciendo que en la próxima sesión que se convoque a sesión extraordinaria se tendrá que hacer la modificatoria y ya no podremos sacar al señor Felipe Nieri, si es que hubiera otra propuesta no, porque al señor ya lo han designado por el plazo de tres años y entiendo que si nosotros vamos a llevar esto a una sesión de consejo porque de acuerdo a la ley, tenemos que llevarlo porque nosotros somos los que aprobamos para determinar la designación de los miembros del Directorio de las Empresas Prestadoras de Servicio a nombre del Gobierno Regional; entonces, tendríamos que ver, qué vamos hacer cuando tengamos que proponer nosotros, como Ica-EMAPICA, una vez mas en el tema de EMAPAVIGSSA y el tema de EMAPISCO, y también de SEMAPACH, no.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Consejero Pillaca, yo tengo entendido de que nosotros hacemos la propuesta y el que nombra, nombra dice no, el que nombra es la SUNASS, no o no.

**El Consejero CABREJAS:** Permítame Consejera.

**El Consejero PILLACA:** A ver, yo no estoy diciendo que no se le designe por tres años no, sino lo que yo estoy señalando es, con esto, nosotros se sobreentiende como Gobierno Regional, ellos son nuestros representantes y como Consejo Regional podemos generar en su momento, nosotros que quizás podemos pedir que se pida el cambio de estos miembros del Directorio, por parte del Consejo Regional porque de acuerdo al diálogo que hemos sostenido, por ejemplo yo digo por el caso que va a suceder, EMAPICA, el que está como miembro del Directorio de EMAPICA, prácticamente el señor ya está cansado y no quiere seguir como miembro del Directorio de EMAPICA, entonces, si le vamos a poner por tres años, ya no lo vamos ha poder sacar; entonces, lo que tenemos, es que el Consejo Regional es el que aprueba la designación, entonces, mal se entiende que los señores puedan considerarse ya como inamovibles, cuando el Consejo Regional los ha designado con el cargo de confianza.

**El Consejero CABREJAS:** Presidente me permite?

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Sí, síga.

**El Consejero CABREJAS:** Sí, yo creo que cuando se hace alguna expresión o algún comentario o alguna opinión, como la realiza el Consejero Píllaca, con todo respeto a título personal hay que estar bien ilustrado, el gobierno central, dio una serie de disposiciones con relación al nombramiento de los representantes, tanto de las Municipalidades, provinciales y distritales como los Gobiernos Regionales, la ley que dicta el presidente García señala que el nombramiento es por tres años, no es que la Empresa SEMAPACH lo haya nombrado sino que la propia ley del Presidente García señala que el nombramiento es por tres años, luego que lo acreditamos antes las Empresas de agua potable, esa designación, más el Currículum Vitae de esos funcionarios se remiten a la Contraloría General de la República y a la SUNASS para que apruebe o desapruebe, si ha sido correcta la designación, si hubiese existido alguna observación, con relación a nuestros representantes, naturalmente la SUNASS y la Contraloría, nos hubiesen dicho que tendríamos que cambiar a ese representante por no haber cumplido los requisitos en otra Sesión de Consejo Regional, no fue una Ordenanza Regional, ha sido un Acuerdo del Consejo Regional por disposición expresa de la ley de servicios de saneamiento que fue modificada por las leyes del Presidente García, o sea, en conclusión no es cierto que sea un año, dos años o dos años nueve meses, no, son tres años la designación, eso es lo que dice la Ley, muchas gracias.

**El Consejero PILLACA:** Con un solo ánimo, nada más de no discrepar por supuesto porque no es materia en este momento del debate, de lo que corresponde, sino yo creo que vamos a tener que analizar la ley. Sino, yo que voy es al tema siguiente, estos miembros del Directorio, que integran la Empresa Prestadora de Servicios han sido designados por confianza del Consejo Regional, solo en confianza, nosotros no lo hemos designado, de acuerdo a ley, pero le hemos generado la confianza, por eso que se votó en mayoría para designarlos, porque había, el Consejero Chacaliza trajo una propuesta, usted trajo otra propuesta y se generó la votación en mayoría otorgándole la confianza a la persona que nosotros consideramos en ese momento, por eso le digo, yo estoy planteando esto en este momento, pero sí

nosotros quisiéramos plantear, los Consejeros Regionales, en el número de tres o de cuatro quisiéramos plantear la modificatoria en el cambio del representante del Gobierno Regional ante las Empresas Prestadoras de Servicio, no lo vamos a poder hacer, si son cargos de confianza, yo no estoy, esa es una fuerte preocupación pero suponiendo que nosotros quisiéramos generar el cambio de un miembro del Directorio, estamos obligados simplemente a regirnos y esperar los 3 años si son cargos de confianza, yo por eso digo en todo caso no es materia de lo que vamos a aprobar Consejera Delegada pero en todo caso nos va a permitir analizar, creo que también el Consejero de Pisco, de Nasca y quien les habla para poder ver porque creo que si nosotros como mayoría decidimos en mayoría quitarle la confianza a este miembro del Directorio y proponer a otro, ¿que nosotros no podemos hacerlo?, si nosotros mismos le otorgamos la confianza.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Aquí recién leo que dice a mérito de dicha comunicación la Junta de Accionistas de la Empresa adecuó sus estatutos a lo que establece la ley y designó por el plazo de 3 años al Ingeniero Químico, Felipe Nieri Robles Córdova como Director de la Empresa Prestadora de Servicios de la Empresa SEMAPACH, o sea, que la Junta de Accionistas de la Empresa adecuó sus estatutos y designó por el plazo de 3 años a este profesional.

**El Consejero CABREJAS:** Sí, estamos de acuerdo no es materia de debate, usted puede presentar el pedido del cambio del retiro de confianza, usted lo puede hacer sin duda alguna, lo que no se puede hacer son pedidos violando la ley, ya hubo alguna vez y vamos a empezar a zanjar el tema algún pequeño conflicto, una fractura en lo que es el Consejo Regional y todos lo sabemos, luego entramos a una reunión, al Despacho del Presidente Regional en donde creo que nos dijimos las cosas y sacamos Acuerdos Vitales que creo que deben respetarse en aras de la unidad, en aras del diálogo, de la concertación y sobretodo la paz social entre todos los consejeros, yo solamente quiero agregar eso, los pedidos pueden hacerse, usted está en todo su derecho, hágalo, habrá que analizar la ley y ya veremos si su pedido procede o no procede, yo también voy a empezar a hacer una serie de pedidos, muchas gracias.

**El Consejero PILLACA:** No se moleste Consejero que yo no estoy haciendo la sesión, que voy a pedir el cambio del Directorio de SEMAPACH, lo hago por el

tema de Ica directamente, a eso me estoy refiriendo, al tema de Ica, yo no me estoy refiriendo al tema de SEMAPACH, ni me estoy refiriendo al tema de EMAPAVIGSSA ni de EMAPISCO, yo no estoy haciendo ninguna alusión personal cuando yo hago la referencia sobre la situación del Sr. Felipe Robles, mi preocupación que tengo como representante y Consejero de Ica en donde el miembro del Directorio de EMAPICA de quien les habla próximamente va a buscar que proponer el cambio de este miembro del Directorio de EMAPICA porque viene actuando mal, entonces esa es mi preocupación por la serie de hechos que se vienen generando y no tenemos ni siquiera una exposición por parte de los miembros del Directorio porque han sido designados y nunca más nos han dado, ni siquiera nos han reportado que es lo que están haciendo, cómo están actuando, y las protestas que tenemos en estos momentos de distritos importantes de Ica como Parcona y otros más de los cuales vienen aquejando la situación de abastecimiento del servicio de agua potable, entonces esa es mi referencia yo lo hago por referencia de Ica, o sea, nosotros no podemos cambiar al miembro del Directorio de EMAPICA acá porque simplemente nos van a señalar si nosotros le hemos dado la confianza, a eso me refiero yo, yo no estoy especificando Chíncha ni Pisco ni Nasca.

**El Consejero CABREJAS:** Estamos de acuerdo Consejero Pillaca, para el caso es irrelevante para mí si son alusiones personales o no, yo no defiendo a nadie para empezar, lo único que yo le digo es que para hacer expresiones u opiniones tenemos que estar bien ilustrados y mi deber es aportar si quiera con ello si en buena hora creo que tengo el conocimiento en ese tema de las leyes, en esa tema específico de SEMAPACH no en todo, de manera que eso es lo que he querido sugerir, ahora usted ilústrese bien, saque usted las leyes y va a ver que su designación que usted hizo fue por 3 años porque así lo dice la ley, así lo dice la adecuación de los estatutos de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento, así lo dice la Contraloría y lo dice la SUNASS, vamos a suponer que se decida cambiar por Acuerdo del pleno a un representante de la empresa, no va a proceder porque la SUNASS, la Contraloría y la propia empresa no lo va a permitir porque sería una violación de la ley de este pleno del Consejo Regional, eso es una apreciación personal, para zanjar el tema habría que revisar estrictamente la ley y por qué tiempo se designó los miembros del Directorio, muchas gracias.

**El Consejero SUINEY:** Consejera Delegada, aquí hay una inscripción de la Empresa de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de

Chíncha, según en las Resoluciones y la ley que le da marco a esto habla de que el Directorio se compone y se renueva cada 3 años, el tema es de que tampoco los puestos no son comprados, o sea, todos son susceptibles de cambios para eso es que se someten a evaluación, rectificación o censura, eso va en función de los resultados y la (ininteligible) el señor que nos representa en la Empresa de Servicios Municipales de Agua Potable en Chíncha y asimismo también como en todas, así que para todos los funcionarios y todos los que tienen (ininteligible) del gobierno regional tienen que saber de que el Consejo Regional está evaluando permanentemente dicha recomendación de tal manera pues de que no piensen que tienen comprado los cargos, los cargos se dan por resultados, gracias Consejera Delegada.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** vamos a la votación, es correr traslado y exhortar al Presidente Regional para que realice las acciones legales contra las empresas que no (ininteligible).

**El Consejero CABREJAS:** Que no respetan el Acuerdo de Consejo Regional porque eso es un delito.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** caso EMAPAVIGSSA. Bien, entonces la propuesta es se corre traslado y se exhorta al Presidente Regional para que realice las acciones legales contra las empresas que no se han adecuando caso EMAPAVIGSSA de Nasca, esa es la propuesta. Bien, los consejeros que estén de acuerdo con correr traslado y exhortar al Presidente Regional para que realice las acciones legales contra las empresas que no se han adecuando, caso EMAPAVIGSSA de Nasca por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Seguimos con el otro tema.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Es el Oficio N° 480-2008 de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento referente al expediente de afectación en uso de un lote de terreno

en el Parque Industrial para la construcción de un laboratorio de mecánica de suelos y control de calidad de materiales de construcción.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, nosotros también tenemos esta solicitud que ha presentado pues el Ing. Víctor Arango, Director Regional de Vivienda lo viene pidiendo desde el año pasado y adjuntan toda una documentación para que el Gobierno Regional le de en cesión de uso un lote N° 12 MZ "A" en el Parque Industrial para la construcción de un laboratorio de mecánica de suelos y control de calidad de materiales de construcción, este tema también tiene todo el informe, también tiene su informe legal, informe técnico, tiene todo su expediente pero hay que indicarle también al Gerente de que debe tramitar igual ante la Superintendencia de Bienes Nacionales un trámite es lo que bueno, de todas maneras o esto va a generar recursos propios al gobierno regional porque es una entidad pues de nuestro gobierno regional pero no sería de más que el asesor legal en forma breve nos de algunos alcances.

**EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Solamente para indicarle los argumentos legales y la (ininteligible) son las mismas pero sin embargo en este mundo como dice bien el Consejero Regional, Alex Píllaca, esto lo hemos tratado el año pasado en setiembre, en setiembre hemos dado el procedimiento indicado pero aquí prácticamente la parte administrativa tenía que haber procedido de ese modo, entonces pero recién nuevamente llega acá sin que previamente se haya cumplido con el trámite ante la Superintendencia de Bienes Nacionales, se que molesta mucho que esto de acá es una Unidad Ejecutora que pertenece al propio gobierno regional, incluso va a generar recursos directamente recaudados para el propio gobierno regional pero estos trámites son sencillos, simplemente yo no sé por qué no lo revisan o en todo caso qué es lo que está fallando para que eso no se haga el trámite oportuno cuando ya nosotros en una oportunidad anterior en una sesión de consejo hemos estado bajo estos parámetros legales cuál es el procedimiento, entonces Asesoría Legal se mantiene eso.

**El Consejero PÍLLACA:** Señores Consejeros, como bien lo ha señalado el Asesor esto viene desde el mes de setiembre, esto es una unidad ejecutora del Gobierno Regional, no es como el caso de Contraloría General de la República, generar el



trámite ante Bienes y Servicios de una unidad ejecutora del gobierno regional mismo, entonces este terreno que se va a implementar el laboratorio de suelos de calidad para materiales de construcción va a generar ingresos para el gobierno regional, desde el mes de setiembre estamos en este debate, desde el año pasado, entonces imagínense cuánto se ha perdido económicamente si se hubiera implementado y ahora persistimos en que nuevamente vaya a bienes y servicios, lo reitero esta es una unidad ejecutora del gobierno regional, no es una institución ajena a nuestra región, démosle ya paso a que de una vez por todas se implemente este laboratorio de suelos de calidad para materiales de construcción que va a repercutir en la situación de promover recursos directamente recaudados que son los que adolecemos en el gobierno regional, gracias Consejera.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Está bien Consejero Pillaca, nadie está en contra, al contrario, nosotros estamos aptos para apoyar pero vamos a aprobar ahorita un Acuerdo y después va a ser anulado porque no hemos seguido los trámites correspondientes porque eso lo tienen que tramitar ante la Superintendencia de Bienes Nacionales, eso ya lo he conversado con muchas personas, es un trámite que no va a demorar, simplemente lo tienen que solicitar y en un mes estaremos ya discutiendo acá para darle en uso ese terreno, yo creo que si ahorita acordamos va a ser anulado nuestro Acuerdo, mayor información.

**El Consejero PILLACA:** No podemos adelantar esa opinión de que va a ser anulado, por qué vamos a generar, reitero nosotros estamos quedando claro de que estamos hablando de la unidad ejecutora del gobierno regional, no estamos hablando de una institución ajena a nuestro gobierno regional, eso es lo que estamos viendo, o sea, nosotros teniendo terrenos y estamos aquí hacinados en un determinado lugar no podemos trasladarnos porque si no tenemos que esperar que vaya Bienes y Servicios Nacionales y retorne y de archivo nos diga, bienes y servicios nacionales nos diga a nosotros gobierno nacional con nuestras unidades ejecutoras, nos diga, sabes que si tú eres gobierno regional dale en uso tu propiedad, entonces nosotros tenemos que regírnos hablamos de autonomía, hablamos de un trabajo diferente, entonces estamos hablando de ello y estamos nuevamente incurriendo en lo mismo de que simplemente tenemos que hacer las consultas a Lima, señores consejeros esta es la unidad ejecutora del gobierno regional, este es el gobierno regional, el terreno es del

gobierno regional, no lo estamos donando, estamos cediéndolo en uso, le estamos dando a Sierra Exportadora en cesión en uso un terreno al costado de la IX Región, se le ha otorgado; entonces a nuestras unidades ejecutoras les decimos saben qué váyanse a bienes y servicios para que recién nos autoricen, por favor entonces eso es lo que yo hago una referencia para que de esta manera a nuestras unidades ejecutoras de nuestra propia propiedad les tenemos que poner trabas cuando podemos aprobarlos tranquilamente, en todo caso mi propuesta Consejera es que de una vez que se apruebe la afectación en uso de un lote de terreno en el parque industrial para la construcción del laboratorio de mecánica de suelos y control de calidad de materiales de construcción a la Dirección Regional de vivienda, Construcción y Saneamiento, esa es mi propuesta.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Consejero Pillaca nadie está en contra, nosotros estamos aptos para aprobar esta afectación en uso de este lote de terreno que solicite la Dirección Regional de Vivienda, lo que no queremos es cometer de repente algún error que después repercuta y después retrase más la ejecución de la construcción de esta infraestructura que tanto necesitamos, yo quisiera que el Asesor legal nos indique porque en verdad yo he conversado bastante con él y él dice que los trámites tienen que ser ante la Superintendencia de Bienes Nacionales porque no estamos todavía acreditados totalmente, entonces no me va a llevar mucho tiempo hacer ese trámite según él me ha explicado.

**El Consejero PILLACA:** Sin el ánimo de discrepar de ninguna manera yo no estoy diciendo que usted se oponga sino por el contrario estoy diciendo que hay que darle viabilidad a este tema, el asesor del consejo regional, respetable su opinión, es su opinión y nosotros tenemos que respetarla, nosotros no estamos acá para que el Asesor se moleste, es respetable su opinión, yo he hecho una propuesta, yo ya lancé una moción y que se sobreentiende que se debe someter a votación para que de una vez se vea el tema, yo estoy simplemente, ya hice la propuesta, usted tiene otra opinión, no tengo ningún ánimo de discrepar con nadie, yo tengo mi propuesta ya adelantada.

**El Consejero FALCONÍ:** Tocando lo que ha manifestado el asesor, yo creo que por ese lado estaría confundiendo las cosas cuando uno da en cesión de uso a una entidad que es diferente del gobierno regional, pero aquí en el caso de

Vivienda y Construcción es parte del gobierno, entonces en ellos no habría inconveniente, lo único que vamos a lograr es dilatar el tiempo y quizás puede ser procedente en la forma cómo se debe llevar a cabo pero no va a tener problema alguno, entonces yo no le veo cómo se va a gestionar el inconveniente cuando tanto la Dirección de Vivienda y Construcción es parte del Gobierno Regional y va a estar dentro del mismo sistema que es muy diferente a otra entidad que no lo es como se efectuó (ininteligible).

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** ¿Ninguna otra propuesta?, vamos a someterlo a votación, la única propuesta que hace el Consejero Píllaca es que se apruebe la afectación en uso de un lote de terreno en el Parque Industrial para la construcción de laboratorios de mecánica de suelos y control de calidad en materiales de construcción a favor de la Dirección Regional de Vivienda y Construcción, bien los consejeros que estén de acuerdo.

**El Consejero SUINEY:** Las ideas ahora que hay debates y en el debate se logra sacar algunas ideas positivas, el Consejero Alex Píllaca mencionó un antecedente importante, efectivamente se han reportado ahora, se le apoyó y se le ha acondicionado uno de los ambientes y una parte de la infraestructura del gobierno regional para (ininteligible) y esa fue una gestión hecha por el presidente regional, entonces el presidente regional tendría la atribución conforme a ley para atender este mismo requerimiento, en todo caso lo que yo acá voy a sugerir como otra alternativa a la del Consejero Alex Píllaca es que pase el pedido al Presidente Regional.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** La propuesta es que pase al Presidente Regional, por favor Consejero Suíney ¿no? o retira la propuesta.

**El Consejero SUINEY:** En la atención de esto ¿qué fue lo que indicó?, Asesor Legal sí usted recuerda cuál fue la sugerencia para que se atendiera este pedido.

**El Consejero CABREJAS:** Lo voy a ayudar a mi colega de bancada, el tema es el siguiente, hay 2 propuestas, una que el Consejero Píllaca pide que se apruebe y que se de en cesión en uso a la Dirección Regional de Vivienda y dos el Consejero Suíney ha dicho que hay un antecedente de Sierra Exportadora en el

cual el Presidente habría dado una parte o en cesión en uso, no sé, él señala que debe devolverse estos actuados o remitirse los actuados al Presidente Regional para ver si él puede actuar conforme a sus atribuciones que le señala el gobierno regional, yo creo que la propuesta es válida y es seria, muchas gracias.

**El Consejero SUINEY:** Asesor Legal usted recuerda ¿qué fue lo que sugirió en ese momento?, consejera delegada por favor.

**EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** En la opinión legal, nosotros hemos concluido que los actuados sean remitidos al Presidente Regional para que a su vez sean remitidos los actuados a la Superintendencia de Bienes Nacionales a fin de que la solicitud de afectación en uso deberá ser presentada y tramitada ante este órgano, esto es en concreto lo que nosotros hemos sugerido y lo mantenemos en el informe legal que hemos evacuado, sí también es concordante.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Ya, que pase al presidente regional y que a su vez sea remitido a la Superintendencia de Bienes Nacionales, el Ing. Suiney dice que pase al Presidente Regional y que a su vez sea remitido a la Superintendencia de Bienes Nacionales para que siga el trámite respectivo.

**El Consejero CHACALIAZA:** Lo que es el pedido del Sr. Arango aquí veo que hay 2 partes, en una de ellas dice pide en cesión de uso al terreno que se está haciendo referencia pero en otra parte dice se aperture con carácter de emergencia el proyecto denominado "Implementación de laboratorio de mecánica y suelos" incluso aquí está pidiendo con un presupuesto inicial de 450 mil soles, yo creo que aparte de eso debería también remitirse en todo caso pues a la Oficina de la Dirección de Presupuesto.

**El Consejero RIVERA:** Tengo entendido de que en el gobierno regional cualquier inversión se hace a través de un proyecto, entonces probablemente ellos tendrán que formular el proyecto correspondiente de implementación, sino de las condiciones de infraestructura porque ese es un terreno simplemente, entonces tampoco podemos tomar el acuerdo en este momento de

invitar de que se construya (ininteligible) lógico que su supervisión está dentro de ello pero lo que le compete al Consejo Regional simplemente es lo primero si están en la posibilidad de aprobarlo en cesión de uso, eso es lo que le compete al consejo regional, lo otro tiene que hacer a través de un proyecto.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** La primera propuesta, que se apruebe la afectación en uso de un lote de terreno en el Parque Industrial para la construcción del laboratorio de mecánica de suelos y control de calidad de materiales de construcción, esa es la propuesta del Consejero Alex Pillaca; y, la otra es que pase al Presidente Regional y que a su vez sea remitido a la Superintendencia de Bienes Nacionales para que siga el trámite respectivo.

Los consejeros que estén a favor de que se apruebe la afectación en uso de un lote de terreno en el Parque Industrial para construcción del laboratorio de mecánica de suelos y control de calidad de materiales de construcción por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 3 votos a favor de los Consejeros: Pillaca, Rivera y Falconí.

Los consejeros que estén de acuerdo que pase al Presidente Regional y que a su vez sea remitido a la Superintendencia de Bienes Nacionales para que siga el trámite respectivo por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 4 votos a favor de los Consejeros: Lozano, Chacalíaza, Suíney y Cabrejas.

Bueno, pasa a la Presidencia Regional y a su vez sea remitido a la Superintendencia de Bienes Nacionales para que siga el trámite respectivo.

Avanzamos con el siguiente tema.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** El siguiente tema el Exp. N° 9319 de la Dirección Regional de Salud se ha acordado que se devuelva a la Dirección Regional de Salud.

Luego está para Orden del Día la Opinión Legal N° 001 del Consejo Regional, opinión del Dr. Crispín Quispe referente a la opinión legal sobre petición de remisión de copias de Ordenanzas Regionales mediante las cuales se aprueban los documentos que sustentan el cumplimiento o requisitos generales exigidos, pasó a orden del día.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, este tema lo hemos pasado para de repente discutir como la primera vez sino para que él nos de un avance, nos de a conocer el avance de este proceso de transferencia que está realizando el Consejo Regional.

**EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Señores Consejeros simplemente para informarles como consecuencia del Acuerdo Regional que se ha tomado, y en virtud también de la opinión legal que hace referencia la Consejera. En coordinación con la Consejera Delegada y también con los miembros de la Comisión de Transferencia del Gobierno Regional, nosotros hemos podido hacer el seguimiento del proceso de transferencia para cuyo efecto nosotros hemos hecho un trabajo precisamente como consecuencia de la invitación del Gerente de Infraestructura el Ing. Gustavo Uchuya así como también la participación del Sr. Alfredo Rojas que pertenece a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto en el cual hemos advertido que existe una Ordenanza N° 003-2005 en el cual se aprueba mediante esta Ordenanza N° 0003-2005 en el cual se aprueba mediante esta ordenanza el programa de desarrollo institucional así como también los planes sectoriales, del mismo modo en esa misma ordenanza se aprueba el plan de participación ciudadana, luego también se aprueba el plan básico de desarrollo de capacidades y los lineamientos de política regional pero dentro de los lineamientos de política regional solamente se han aprobado de los sectores agricultura, el sector de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía así como también de la Dirección de Producción y el sector de energía y Minas, lo que faltaría por verificar es respecto a los lineamientos de política regional en materia de trabajo, en materia de vivienda, salud, transportes y educación.

Luego, también en esa oportunidad que tuvimos en una reunión de trabajo donde hemos podido consultar con el representante de esta transferencia que está a cargo de las regiones de Huancavelica, la Región Ica y la Región Junín,

el cual nos supo manifestar que en efecto en este proceso de transferencia existen observaciones, la observación que se ha hecho referencia en aquella oportunidad cuando tratamos este proceso de transferencia respecto a los requisitos generales para poder acreditar en dicha transferencia era de que únicamente había que subsanar respecto de las actas de instalación con el Consejo de Coordinación Regional pero en este aspecto no solamente pide las actas de instalación pero eso está relacionado al cumplimiento de 2 requisitos fundamentales que es el plan de desarrollo regional concertado y también el presupuesto participativo del año 2008; en consecuencia, por función como yo les había mencionado en aquella oportunidad y que está en el informe legal N° 001 a quien hago referencia que el Consejo de Coordinación Regional en estos 2 aspectos, o sea, en el plan de desarrollo regional concertado así como en el presupuesto participativo tiene que emitir una opinión consultiva, pero esa opinión consultiva lo tiene que hacer en una sesión del Consejo de Coordinación Regional, entonces estos planes de desarrollo regional concertado, actualmente ya se tienen concluido por parte de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, lo que faltaría que esto tendría que ser remitido al Consejo de Coordinación Regional para que ellos puedan emitir una opinión consultiva; asimismo también debe de seguir el mismo trámite respecto del presupuesto participativo 2008; en ese sentido, también nosotros hemos hecho el seguimiento para que pueda instalarse el Consejo de Coordinación Regional a efectos de que puedan emitir las opiniones consultivas sobre esos 2 requisitos, la misma que está convocada para el día lunes a las 5 de la tarde el Consejo de Coordinación Regional y con estos requisitos se estaría avanzando en parte todos los requisitos para poder acreditar, entonces indudablemente ya se cuenta con estos planes pero lo que falta es formalizar, una vez contado con la opinión consultiva el Consejo Regional en su oportunidad tiene que aprobar estos 2 planes el plan de desarrollo concertado así como también el Presupuesto Participativo; en ese sentido nosotros nos hemos involucrado a efectos de que la transferencia de una vez por todas se pueda concluir y no esperar todavía hasta el 31 de marzo del presente año porque la preocupación ha sido fundamentalmente el Gerente de Infraestructura porque a través de esta gerencia por el programa de PROVÍAS nacional se tiene asignado un monto de un millón y medio pero la condición es que el gobierno regional tiene que realizarse la transferencia, es decir tiene que acreditar los 11 requisitos al que hace referencia la ley del sistema de acreditación de los gobiernos regionales, es cuanto puedo informar al Consejo Regional a efectos de que, lo único que nosotros hemos hecho es para poder de una vez acreditar y tener toda la

documentación y en su oportunidad podemos sacar una opinión y el Consejo podría adoptar una Ordenanza Regional que acredite el cumplimiento de los requisitos generales al que ha hecho referencia, muchas gracias.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** ¿Alguna pregunta?, esto es a manera de informe porque ya se han tomado todas las acciones del caso para que se de cumplimiento a que el gobierno regional (ininteligible) con los 11 requisitos para la acreditación, el asesor legal está coordinando con el Presidente Regional, faltan 3 requisitos.

**El Consejero RIVERA:** Yo creo que en este caso no solamente debemos paliar la situación o exigir, yo creo que en este caso y más aún pensando en que debemos efectuar la descentralización, somos nosotros mismos quienes estamos oponiendo prácticamente a que se realice ello, al no cumplir con los requisitos que exige la norma o la ley para poder hacer esas transferencias de funciones, yo creo que acá cabe hasta cierto punto hacer un mínimamente un llamado de atención porque esto entorpece y atrasa pues la transferencia que debemos de hacer y muy por el contrario debemos estar pensando ya en la implementación de cómo vamos a poder llevar a cabo el cumplimiento de esas funciones que se nos va a transferir porque sí bien es cierto se nos está haciendo la transferencia pero no estamos pensando en la implementación y en ese caso prácticamente no estamos avanzando, o sea, en este momento debemos estar planificando con todos los gerentes cómo vamos a implementar con todos los Directores o cómo se va a implementar esa transferencia de funciones si realmente viene acompañado con el presupuesto necesario para poder ejecutar y antes de eso estamos recién pensando en que se nos haga la transferencia, entonces estamos realmente atrasados.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bueno, parece que los funcionarios o la comisión de transferencia no ha tomado en serio este asunto porque en verdad preocupados después de la sesión del día 24 donde nosotros discutimos ampliamente este tema conjuntamente con el asesor legal citamos mediante un oficio al Gerente General y a los que integran esta comisión para poder tener alguna reunión el día lunes 11, el lunes que acaba de pasar y sinceramente el gerente general no se hizo presente, por esa razón es que el asesor legal se acercó a la Oficina del Gerente General para ver cómo iba el



avance de estas gestiones para cumplir con los requisitos que necesitamos para la acreditación y luego pues obtener ya la descentralización, quiero decirles pues que tenemos la voluntad de agilizar y de coordinar en el tiempo más breve para poder tomar estas cosas en serio y todos mas bien nos comprometamos pues a conversar con las personas indicadas y podamos hacer bien las cosas, no sé si tendrá ustedes algo más que decir, algo que acordar respecto a este tema, podrían expresarlo o de lo contrario pasamos ya pues creo que al último tema de la agenda.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Es el Oficio N° 007 suscrito por el Consejero Regional, Alex Pillaca Castilla donde está peticionando un pronunciamiento del pleno del consejo respecto al Decreto Supremo N° 004-2008-ED que establece que para acceder a una plaza por contrato (ininteligible) en el tercio superior.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Es un pedido del consejero Alex Pillaca donde él solicita el pronunciamiento del pleno del consejo en contra del Decreto Supremo N° -004-2008-ED establece que para acceder a una plaza por contrato los docentes deben encontrarse en el tercio superior, o sea, tener una nota aprobatoria mayor de 13, no es así; entonces esto sería cuestión de debate, el Consejero Pillaca de repente va a sustentar su pedido.

**El Consejero PILLACA:** Señores Consejeros, desde algún tiempo a esta parte se viene generando una serie de acciones e implementando una serie de medidas por parte del gobierno central con relación al tema de los docentes, este es un tema político y es hasta un tema preocupante por eso es que lo he planteado en esta sesión de consejo ordinaria porque entiendo que los diversos consejos regionales a nivel nacional ya se vienen pronunciando con relación precisamente a esta política sectorial para la contratación de personal docente en las instituciones educativas públicas de educación básica y educación técnico productiva, este Decreto Supremo N° 004-2008-ED lesiona firme y tajantemente todo lo que corresponde a la ley del profesorado, ley que por supuesto han sido constantemente por parte de los gobiernos de una u otra manera han sido materias de maltratos muchas veces se ha tratado de pisotear, creo conscientemente que acá como maestro y como muchos maestros y miles de maestros en estos momentos se ven lesionados en lo que corresponde realmente a el trabajo que ellos ejercen, ustedes tienen a la mano el Decreto

Supremo N° 004-2008-ED en el cual establece en su artículo primero Aprobación de Políticas Sectoriales de Educación, aprobar las políticas sectoriales para la contratación del personal docente en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica de educación técnico productiva que a continuación se describen, Es requisito fundamental para ser contratado como docente a partir del año lectivo 2008 en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico - Productiva, ser profesor egresado, dentro del tercio superior del cuadro de méritos promocional de las Instituciones de Educación Superior No Universitaria y facultades de Educación de las Universidades del País. De no ser posible dicha acreditación, se presentará una declaración jurada, la misma que estará sujeta a fiscalización posterior y de ser el caso se aplicará lo previsto por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Hay muchos docentes, por no decir miles de docentes que han egresado en estos momentos y hay miles de docentes que tienen 4 ó 5 años de haber egresado y ahora con mediante este Decreto Supremo N° 004-2008-ED se le dice que para poder acceder a una plaza de contrato como docente tiene que ser partícipe de lo que corresponde a este tercio superior para poder acceder a una plaza de contrato, el año pasado nosotros generamos una Directiva como Consejo Regional en el marco de nuestra autonomía para poder generar la contratación de docentes y que por cierto se llevó adelante bajo lo que habíamos aprobado nosotros en el Consejo Regional, no tuvimos que estar inmersos en una serie de situaciones como la que hoy se está viviendo mediante Decretos Supremos que están por debajo de lo que significa la ley del profesorado porque esta es la ley del profesorado y acá estamos hablando de un Decreto Supremo que está por debajo de esta ley, siempre hemos pedido respeto por el maestro y muchas veces nos hemos pedido señalar, saludar y muchas veces generar una serie de opiniones y también hemos sido partícipes de buscar a nuestros maestros para cuando los hemos necesitado en un aspecto político y requerida su votación bajo la premisa de buscar que preservar el derecho y la intangibilidad del respeto irrestricto a sus normas, así nos presentamos ante los maestros cuando requerimos y buscamos su apoyo para un proceso electoral, el respeto irrestricto a los derechos de los docentes a nivel de su situación laboral y finalmente todo el tiempo se le menciona al maestro mediante este tipo de decretos que se generan, primero fue la (ininteligible) ahora nos hablan de un tercio superior, yo les comentaba a algunos consejeros que quien les habla cuando estuvo en Palacio de Gobierno dialogando con el Ministro de Educación hablaba de que

se viene el nuevo proyecto denominado "El Nuevo Maestro", o sea, después de lo que significa este tercio estudiantil viene el proyecto de "El Nuevo Maestro" donde el nuevo maestro ya no será el maestro que tenga que egresar de los Institutos sino tendrá que egresar de las universidades, ese es el planteamiento del Ministerio de Educación, seguimos experimentando, seguimos tratando en todo momento de generar una suerte de buscar nuevas políticas como lo señala acá, nuevas políticas sectoriales como lo señala acá, nuevas políticas sectoriales para la contratación de personal docente o ver los docentes de calidad, yo por eso estoy pidiendo señores consejeros que se genere un pronunciamiento en contra de lo que significa este Decreto Supremo N° 004-2008-ED con relación a este tema del tercio estudiantil porque así como lo ha hecho Lambayeque, Puno, como lo han hecho otros gobiernos regionales a excepción del Callao y de Arequipa que se han pronunciado favorablemente creo que los demás gobiernos regionales son concientes, firmes y consecuentes como Huancavelica que hoy ha salido y ha marchado por sus calles precisamente en contra de ese Decreto Supremo es que nosotros también tenemos que ser solidarios para con nuestros maestros y no solamente buscarlos en los momentos electorales y decirles y recordarles que vamos a respetar sus derechos laborales cuantas veces sean pisoteados. Yo exhorto al Consejo Regional a que evalúe este tema seriamente porque decir que pase esto a la Comisión de Educación para que sea visto, analizado, entiéndase que esto no tiene nada que analizarse y nada que determinarse, este ya es un Decreto Supremo que lesiona firmemente la ley del profesorado y lesiona directamente al maestro que hoy por el hecho de tener 4 ó 5 años su título bajo el brazo no pueda acceder fácilmente a un contrato como docente y tenga que recurrir como ahí lo están viendo ustedes a ser contratados como auxiliares de educación y en muchos casos como personal de servicio y que lo hemos visto y hemos sabido ver este tipo de evaluaciones, no más maltrato al maestro.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Hemos escuchado pues el fervoroso llamado del Consejero Pillaca en calidad también de maestro, yo me solidarizo con este llamado porque este Decreto Supremo pues viola los derechos fundamentales de igualdad de la ley ante el trabajo, a la igualdad de oportunidades que están consagrados en nuestra Constitución Política, yo creo que todos los maestros que nos educamos, nos preparamos para educar a generaciones, para tener la oportunidad de un trabajo y muchas personas de las bases, la gente más pobre aspira a ser maestro con mucho sacrificio y el

gobierno central no nos puede marginar de esa manera porque no hemos logrado el tercio superior, nosotros también tenemos que saber que en los Institutos Superiores, Tecnológicos, en las Universidades muchas veces los alumnos que verdaderamente estudian a conciencia sus notas son de repente bajas porque no se corre pues lo que nosotros conocemos que los maestros a veces por la necesidad reciben una propina, una coíma, esa es la verdad; entonces, no podemos ahora nosotros permitir que por esas circunstancias sean pues marginados los maestros, seamos vejados en ese sentido, yo en verdad también me pronuncio en contra de ese Decreto Supremo N° 004-2008-ED que ha emitido el Presidente violando la Constitución Política del Estado.

**El Consejero RIVERA:** Respeto de las opiniones que se acaban de verter pero no estoy de acuerdo con esa manera de encarar la situación, o sea, no solamente hay que ver la situación del profesorado como tal, tenemos que pensar desde otro punto de vista que viene a ser de a quiénes se está formando y cómo está la educación en nuestro país, ese es un tema que es necesario tomarlo en cuenta, si realmente queremos que el país se desarrolle tenemos que pensar en una educación mejor que la que se tiene en este momento, yo creo que ninguno de nosotros podemos decir y afirmar que la educación en nuestro país en este momento está bien, probablemente no sea el factor determinante la situación de los profesores, es cierto, es nuestra misma situación como sociedad que vivimos, es cierto, pero dentro de una de las alternativas para poder mejorar la situación está también el tener la calidad en los profesores, ¿cómo lograr en este momento que tal situación se vive?, tenemos que buscar de todas maneras dentro de una gama de profesores que tenemos tratar de buscar quiénes o este indicativo puedan ser quienes puedan ocupar las plazas debido a que ustedes mismos acá es decir existe una gran cantidad de docentes que también se han formado justamente porque no ha habido una política adecuada en la conformación de los profesores, se han a todo lo largo del país se han creado Pedagógicos en muchos de los casos sin contar con lo mínimo como para poderlos formar adecuadamente, de manera que esta es la consecuencia de todo lo que se ha venido mal implementando la política educativa en el país. En cualquier centro de trabajo indudablemente que se debe dar la oportunidad a todos pero también dentro de esa selección siempre se busca al mejor, indudablemente que muchos quedarán relegados y probablemente si hacemos un análisis un poco más profundo quienes estén en esa situación sea aquellos quienes provienen de hogares con limitaciones económicas indudablemente, no porque no tengan la capacidad de poder estar en los tercios superiores, es cierto,

se da eso, de manera que el tema es bastante complejo, yo particularmente pienso de que se debe dar, o sea, la norma está dada y aquí hay que leer pues el punto 2 dice: en las localidades donde no se logre cubrir las plazas vacantes mediante contrato con profesores que cumplan lo señalado en el numeral 1 podrán postular los profesores que hayan egresado dentro del 50 superior del cuadro de méritos promocional de la Institución Educativa Superior no universitaria o facultad de educación de las universidades del país para quienes serán requisito aprobar la evaluación de conocimientos y competencias que se aplicará a nivel regional, con ese mismo criterio el año pasado hemos preparado esa evaluación y justamente el resultado de esa evaluación ha sido un indicativo el cual era la calidad y el grado de conocimientos que tenían los docentes; en Nasca por ejemplo creo que el 60% ha salido desaprobado y con notas realmente muy bajas, entonces la situación es, si ese es el grado de conocimiento de los profesores que tienen indudablemente que lo que pueden aportar en la formación de quienes van a ser el futuro del país es realmente lamentable pero esa es nuestra realidad, lógicamente que para poder mejorar esto necesitamos que la política educacional en el país cambie y se tenga que capacitar a los profesores (cambio de video), que tenemos que buscar al menos puedan demostrar esa condición; entonces la opinión es esa de que se respete esto y veamos como complemento al menos en nuestra región ver otros mecanismos para poder capacitar a nuestros profesores.

**El Consejero PILLACA:** Consejero Rubén Rivera ha sido claro, es una situación de políticas del estado que no tiene que necesariamente estar inmersa el maestro pero hay algo importante, usted ha señalado como experiencia de la Directiva que se generara precisamente en la relación a la aprobación de los exámenes un 60% no aprobó y que tuvieron bajas calificaciones pero quienes aprobaron son jóvenes inteligentes, egresados recientemente de unas instituciones con mucho deseo y mucho conocimiento ante la prueba acá de la prueba magistral o sea de estar frente a los alumnos su deficiencia era negativa, o sea, hay mucho conocimiento, mucha voluntad por el estudio, mucha capacidad por conocer y saber que lo que se va a dictar, cómo programar, cómo determinar pero cuánto de pedagogía se tiene frente a la práctica de estar frente al alumno no lo hay y este tema nos habla de los estudiantes de los Institutos Superiores y de la universidad que tienen que estar a nivel de los maestros que ya egresaron de las aulas y que cuando van ante nosotros son practicantes, alumnos que van a hacer sus prácticas

profesionales y que van precisamente para buscar que conocer cómo enfrentar un aula pero tienen las maravillosas notas de 18 y 19 pero no saben cómo enfrentar un aula, entonces no responsabilicemos al maestro de su capacidad sino de las políticas del estado de lo que queremos realmente, una política del estado de lo que queremos realmente, unas políticas del estado en el sistema de educación diferente, moderna, de permanente capacitación, de una implementación adecuada en lo que corresponde hasta preciso lo que significa las bibliotecas consejeros regionales, aquí no se trata de decir que el maestro no está preparado y tiene malas notas, no, la política del estado frente a la situación en este sistema educativo es lo que debe de generarse, no responsabilicemos al maestro, no lo pongamos al frente de un estudiante que de ahí viene la voluntad y tiene conocimiento en esos momentos de poder salir adelante y lograr superarse en el futuro, no lo confundamos ni nos enfrentemos, ojo que esta es una primera parte del proyecto que les estoy señalando de lo que ha denominado el Ministro de Educación en el Palacio de Gobierno, se viene lo que es el proyecto "Nuevo Maestro" que es diferente a este tercio superior, entonces qué están haciendo con nosotros los maestros, están experimentando, van a seguir experimentando, primero la evaluación, ahora el tercio superior, mañana el Nuevo Maestro, qué más quieren seguir haciendo con los maestros, hasta dónde más van a seguir experimentando en la búsqueda de un sistema educativo diferente y del que realmente se busca una educación de calidad, a eso es a lo que vamos, por eso es el pronunciamiento, el pronunciamiento es en el sentido de que no dejemos que se siga pisoteando más y responsabilizando al maestro de una supuesta ineficiencia en lo que significa el trabajo educativo, no sigamos generándole al maestro responsabilidades cuando el propio gobierno y las políticas de gobierno para el sistema educativo no son realmente las que deben aplicarse como corresponde, repito Consejeros hoy es el tercio superior, mañana es el "Nuevo Maestro" así como está denominado y si gusta yo voy a traer el proyecto presentado por el Ministro de Educación en el Palacio de Gobierno donde ahí se ha presentado y está en uno de los files del Presidente al cual le voy a pedir al Dr. Triveño que nos permita acceder a eso, al nuevo proyecto educativo que no es solamente el tercio superior sino el Nuevo Maestro que se viene y que ya va a implementarse en el presente año por parte del Ministerio de Educación tal como se ha explicado en Palacio de Gobierno.

**El Consejero SUINEY:** Gracias Consejera Delegada en los análisis que tenemos que hacer sobre esta ley hemos incidido o ha incidido más el Consejero Alex

Píllaca sobre los docentes y por qué tienen que ser en todo caso tratados de otra manera a lo que se pretende, que a mí parecer es positivo pero también tenemos que ver el otro sector que es el de los educandos escolares, un sector que también merece tener a los mejores docentes, ahora no hay un tema de querer marginar a los profesores sobre el tercio superior porque el Consejero Alex Píllaca ha leído parte del Decreto Supremo N° 004-2008-ED leyó el artículo N° 1 que es la aprobación de políticas sectoriales de educación donde el inciso 1 efectivamente habla que como primera instancia tendrán más posibilidades los del tercio superior pero en el segundo punto habla de que en el caso de que no se cubran la plazas habrá la opción para que los egresado dentro del 50% superior del cuadro de méritos tengan la segunda opción, entonces no es un tema de marginar a los docentes o ser de alguna manera antitécnicos en la evaluación sino que se está buscando que dentro del Cuadro de Méritos, dentro de la selección de los docentes se elijan como primera instancia a los que tienen un mayor grado académico, ahora Consejera Delegada todo esto efectivamente va en el marco de lo que es la reforma del estado donde buscamos que nuestras instituciones sean más eficientes donde buscamos que los servicios que da el estado también sean valorados y que los usuarios en este caso los usuarios en este caso los escolares reciban una mejor calidad educativa, tendrán que invertirse las cosas efectivamente, y planteaba como dice el Consejero Alex Píllaca, de repente sistemas de cómputo pero esto ya implica una acción fuerte de querer mejorar la atención educativa hacia nuestros niños, nuestros hijos, entonces Consejera Delegada, en esta situación tampoco se habla de que los profesores porque efectivamente como dice el Consejero Alex Píllaca hay de repente profesores que tienen 4 ó 5 años y que todavía no pueden acceder porque de repente tendrán que actualizarse, capacitarse, pero ese es el reto que tiene que tener cada profesional por siempre mantenerse a la vanguardia de la modernidad y de lo que quiere tener un Perú que está yendo rumbo a un desarrollo económico importante y que merece también por ello que la educación también sea llevada a ese mismo nivel y todo también va en el marco de la ley de la carrera magisterial donde los profesores se les da un trato diferente de antes, tienen la posibilidad de ser revalorados anualmente a través de cursos de capacitación y con el tiempo de servicios puedan ostentar a sueldos arriba de los 1500 soles, cosa que antes no se daba, entonces la modernidad educativa y la reforma del estado es algo que es lógico, nos choca a veces porque no podemos o nos resulta a veces prejuicioso aceptar los nuevos retos que nos da la vida y en este caso yo sí creo que tenemos que partir a que nosotros como peruanos tenemos que ser más positivos y aceptar los grandes

retos que nos, que tenemos que afrontar en el marco de un Perú mucho más moderno.

**El Consejero RIVERA:** Yo estoy muy seguro de que todos nosotros que tenemos nuestros hijos para ellos queremos lo mejor, cuando nos ponemos pensar y decimos por qué preferimos por ejemplo dada nuestra situación económica la posibilidad de poder buscar un centro de estudios particular, porque estamos pensando de que y conocemos que la calidad de profesores allí probablemente sea mejor, si queremos realmente cambiar de alguna manera la sociedad es un punto muy importante la calidad educativa, nuestra sociedad del futuro, esta sociedad del conocimiento y ya estamos en plena sociedad de ese tipo; efectivamente la situación real de los docentes en este momento es consecuencia de toda la política educativa que ha tenido el estado peruano pero no podemos asumir al futuro en base a esa realidad, yo creo que esta no es la solución yo no estoy afirmando de que esta sea la solución para las generaciones del futuro pero es un indicador de que queremos ese cambio, si bien es cierto el gobierno en este momento está pensando en un nuevo maestro probablemente esta imagen que tiene de acuerdo a la política que va a implementar no esté acorde a la gran masa de los docentes en este momento, pero también tenemos que pensar que el futuro del país depende de eso en un gran porcentaje y si queremos cambiar tenemos que cambiar al maestro lamentablemente, tendremos que formular de que los maestros a pesar de las dificultades económicas buscar mecanismos para que ellos puedan estar actualizados, ya lo están haciendo por ejemplo un buen mecanismo es ese de que tengan su computadora personal, su laptop, ya los están poniendo al nivel de lo que pueda, una herramienta que pueda tener el maestro para poder hacer algo, es cierto cómo se accede? a través del pago, con las facilidades del pago, bueno yo entiendo que el resultado es de que puedo obtener una herramienta con la cual puedo estudiar es efectivamente (ininteligible) si yo me interconecto a través de mi computadora a la red indudablemente voy a tener mejores posibilidades de poder estar al día, bueno son mecanismos yo pienso que son las herramientas que uno tiene para poder estar al día, bueno yo creo que ya hemos hablado sobre el tema y cada uno de ustedes tienen la opinión.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Sí, el Consejero Falconí pedía la palabra, le cedió la palabra al Consejero Suíney, bueno yo simplemente para decirle que el problema del maestro no es un problema de



ahora, ese problema viene de muchas generaciones y yo creo que ni esto ni nada los va a solucionar, en todos los tiempos habrán buenos y malos maestros, maestros de vocación y maestros por (ininteligible), entonces yo creo que el buen servicio de un maestro depende de cada uno, la preparación de un maestro y no solamente los maestros, de cualquier profesional, de nosotros mismos si no buscamos ascendencias o profesionales estaremos estancados, no nos convocarán porque los buenos maestros son muy buscados o muy convocados, entonces aquí no se trata tampoco de discutir como les vuelvo a repetir la situación del maestro que si con esto solucionamos o no solucionamos el problema pero ya lo dijo el Consejero Rivera estas consecuencias pues es la consecuencia de todo un sistema de diferentes gobiernos que nos han venido pues antecediendo y vamos a permitir ahora que el gobierno del Dr. Alan García nos maltrate de esta manera porque yo lo considero así porque soy maestra y debo defender esa posición de dar la oportunidad de seguir trabajando a todos los maestros y que se tenga que buscar otras medidas correctivas, otras medidas de capacitación, otros incentivos, otros estímulos a los maestros para que se puedan preparar, bueno que se genere eso, eso si lo aceptamos, de repente aquellos maestros que hayan logrado una nota excelente, aprobatoria como dice una nota no práctica sino una nota de conocimiento es diferente a trabajar en el campo, cuando uno está en la Normal o en la Universidad bueno tiene excelentes notas pero en el trabajo en el campo, el trabajo directo con los alumnos es de acuerdo a la realidad donde trabaja, zona rural es diferente, zona urbana es diferente, niños pequeños diferente, primaria, secundaria, niños especiales, o sea cada uno trabaje de acuerdo a su especialidad; sin embargo, nuestro mismo sistema permite que profesores de primaria trabajen en secundaria o profesores de secundaria trabajen en inicial y por ahí viene todo un desbalance y no se pueda atender como quisiéramos a los niños por la falta de trabajo y por ciertas situaciones, solamente para decirles eso y tomemos un Acuerdo las personas que quieran apoyar este pronunciamiento a buena hora y los que no se les respeta.

**El Consejero FALCONÍ:** Gracias Consejera Delegada, (ininteligible) para nadie es lo que se ha presentado mediante esta ley que sabemos que es bastante drástica para todos los docentes pero tampoco podemos dejar de lado de que esto va a permitir lograr un mejor nivel académico, lo que nosotros tenemos que ver son los resultados, los resultados van en función a que hayan buenos alumnos en función a los buenos docentes y eso cómo lo vamos a lograr con la

capacitación de (ininteligible) y es más que nada el detalle con la ley, yo más bien lo que propondría ante esto que se está dando es que a través del gobierno regional lleguemos a un Acuerdo de brindarle una mayor capacitación a los docentes que se encuentran hoy en día en los diferentes institutos, centros educativos, que quieran elevar su nivel académico y puedan ser más competitivos hoy en este mundo globalizado que cada día se encuentra más difícil para todos.

**El Consejero SUINEY:** Gracia Consejera Delegada, hay que tomar en cuenta algo importante y es que el estado ya tiene que dejar de ser el que tiene que amamantar y el que tiene siempre que ser el padre de todos, el estado, un estado moderno tiene que ser un estado moderno que procure siempre promover la productividad de los distintos sectores que lo involucran; entonces qué es lo que está pasando, los principales sectores de ultra izquierda siempre son los que promueven el populismo y colgarse de cualquier escenario para aparecer como los grandes luchadores sociales, cosa que en la práctica se ve siempre eso, buscar el escenario político y politizar los temas que son técnicos con alcance social, el hecho de que el estado busque en este caso el Ministerio de Educación busque que sus profesores sean más productivos y eficientes es lo que los estudiantes necesitan y lo que también a la vez aquellos sectores que buscarán siempre colgarse de cualquier situación aparecer como dije hace algunos momentos, buscar protagonismo político y enfrascarse en una lucha sin sentido, un estado facilista es un estado que no produce, Consejera Delegada en este nuevo escenario que tenemos en el siglo XXI donde tiene que prevalecer los conocimientos como dice el Ing. Rivera, donde tiene que prevalecer la revolución técnica de buscar nuevos profesionales que vayan siempre a la vanguardia de lo que es la modernidad y la competitividad entre profesionales es algo que tenemos que contribuir, usted ha referido un tema el problema en la educación no es desde ahora es desde hace muchos años, entonces la propuesta de que la educación o de que en este caso se vote en contra de la propuesta del Decreto Supremo para que ingresen o tengan las posibilidades los alumnos que de repente pueden ser los últimos en sus aulas, en sus universidades o institutos que tengan chance igual versus los primeros, no le parece que igual vamos a seguir en el mismo problema y no van a haber cambios, la educación tiene que cambiar y tiene que cambiar desde los profesores que son los que la dirigen y aquí un tema más importante que en este sentido la situación vuelvo a insistir de los profesores que de repente no cubran las plazas seguirán lo del 50% de lo que tengan el grado

superior por méritos; entonces la selección tiene que ir y va a ir siempre buscando y va a ir siempre buscando a los mejores (ininteligible) entonces por ahí yo no creo que el tema tenga que ir por seguir permitiendo que la educación siga como está sí no de repente sus hijos cuando tengan la oportunidad de discutir dirán pues lamentablemente no hemos hecho cambios y la educación sigue como está cuando en estos momentos lo que tenemos que proponer justamente es una revolución en la forma cómo se tiene que educar a nuestros hijos Consejera Delegada, entonces por ahí la propuesta que yo me uno a la propuesta del Consejero Falconí sobre no tanto (ininteligible) en contra de esta norma sino buscar convenios y buscar capacitar a nuestros profesores para que puedan siempre tentar a ocupar en los cuadros de méritos los puntos que se requieren, ahora la meritocracia es algo que también debe de existir podrá tener la misma chance y podrá medirse igual a los egresados en los primeros puestos que a un egresado que está en los mismos puestos, o sea ahí en este tema tampoco podemos ser mezquinos, a los mejores les damos opciones y los que no tengan esa oportunidad tendrán que siempre mantenerse capacitados y tendrán su nueva oportunidad en la nueva convocatoria Consejera Delegada.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien yo lo he escuchado muy detalladamente al Consejero Suíney la defensa de la meritocracia, no es así yo hablo con experiencia no siempre los alumnos que ocupan los primeros puestos son los mejores, no es así eso es completamente falso, mire yo les voy hacer una pequeña reseña del trabajo que realicé en una Institución Educativa aquí en Ica, todo depende del Director y de la Sub Directora, que el maestro de repente más dejado, más desordenado, se ponga pues de acuerdo a lo que tiene que ser, yo tenía un Director aquí en el Carlos Cueto Fernandini, un profesor completamente dejado, desordenado y lógicamente que todos sus profesores que querían seguir esa línea lo hacían pero los profesores que teníamos vocación trabajábamos pero cuando entró otra Directora nos llamó a una reunión, nos habló y nosotros mismos nos auto capacitábamos, teníamos esa vocación de aspirar a más, nosotros mismos pintábamos nuestras aulas y sacábamos esa vocación de aspirar a más, nosotros mismos pintábamos nuestras aulas porque no teníamos recursos y sacamos adelante ese informe y ustedes conocen el Carlos Cueto Fernandini ahora cómo está, eso depende no tanto de que sean los mejores alumnos, depende de la voluntad de cada maestro y esos maestros tienen que tener vocación, cómo un maestro ahora en

La condición que se encuentra con el sueldo que gana, que tiene que mantener una familia pueda tener dinero para comprarse una laptop, yo tengo mis hermanos todos son profesores y ninguno tiene la posibilidad de comprarse una computadora, tienen que hacer sus préstamos y cosas para poder conseguir algo en beneficio de su preparación profesional, tiene que comprar sus libros usados porque no les alcanza para darle que comer a sus hijos, tenemos que ponernos en esas condiciones, todos no estamos, de repente pensando igual, yo les digo una experiencia que yo he vivido como maestra de primaria, entonces no se trata de ver la situación del maestro, de repente su capacidad, se trata de pronunciados en contra de este Decreto Supremo N° 004 que ha emitido el gobierno nacional donde nos está prácticamente excluyendo a muchos maestros que de repente no lograron ocupar los primeros puestos o las mejores notas, ahora sí Consejero.

**El Consejero PILLACA:** Bueno yo creo que ya está clara la idea de cada de los consejeros con relación a este tema, que cada uno por supuesto tiene ya su opinión pero también es claro y conciente que cada uno de nosotros tendremos en su momento también responder con relación a este tema, el maestro no está para mendigar el maestro no es un maestro que le guste el facilismo, el maestro no es un maestro que requiere que se le esté generando todo se le tiene que dar para poder hacer bien su gestión no, el maestro es precisamente lo han maltratado en ese nivel, tenemos infraestructura que está negativa, no hay una implementación se le pagaba la luz, agua y se le daba el material adecuado a las instituciones educativas para que el maestro pueda cumplir y ejercer sus funciones, no se paga ahora, ahora el gobierno no se hace responsable del agua, de la luz ni de sus materiales, entonces cómo aportamos y cómo apoyamos a nuestros maestros, queremos un maestro de calidad mediante este tipo de normas, nadie está que el maestro no necesita capacitarse, el maestro necesita capacitarse, tiene que pelear por tratar de capacitarse, salir adelante es un reto personal que lo asumen muchos maestros y sobre todo aquellos que están en la zona rural y que sueñan con venirse a la zona urbana mediante los procesos de reasignación, muchos maestros vienen permanentemente capacitándose, muchos maestros hoy en día están estudiando maestría, el maestro tiene preocupación, entonces no nos pongan a nosotros como los malos de la película, no justifiquen la política negativa del sistema de política que utiliza el gobierno central sobre la situación del sistema educativo Consejero Herbert Suíney yo entiendo que usted tiene que defender su posición política del Presidente Alan García, espero que el

Consejero Chacaliáza defiende la posición de Ollanta Humala porque esa es la voluntad del Sr. Ollanta Humala en contra de este Decreto 004 y de mucha gente que tiene por supuesto la posición de decir firmemente pues también la posición como maestros, estamos en contra de que se nos siga pisoteando, se nos siga maltratando y ojalá no nos sigan después a los maestros tocándonos la puerta y llamándonos a los mítines a decirnos vamos a defender la estabilidad laboral, vamos a defender y capacitar a nuestros maestros, vamos a darle el nivel que merecen nuestros maestros y de ahí le decimos saben que para acceder a un contrato todo lo manejamos de arriba nada se le tiene que acceder a ustedes.

**El Consejero CABREJAS:** Están bonitos los discursos, vamos a ser lo más objetivo posible yo creo que aquí hay un tema de distorsión de algunas opiniones, decimos algunos Decreto Supremo N° 004-2008-ED Consejero Píllaca dice colisiona con la ley del profesorado no es así para eso hay especialistas que tienen que determinar este tema y por eso que las comisiones que nosotros tenemos requieren de asesores que puedan opinar sobre estos asuntos, el Decreto Supremo lo que hace es aprobar una política sectorial para la contratación del personal docente, no colisiona con ninguna ley porque no es una ley sino un Decreto Supremo que aprueba esa política sectorial para la contratación de docentes, primero tendríamos que revisar la Constitución que dice educación de calidad, este Decreto Supremo lo que hace es señalar que el profesor para que sea contratado ojo terció superior dice para contrato no es la suerte de discriminación porque sí este Decreto Supremo señalara terció superior para nombramiento ahí sí existe una cuestión de desequilibrio entre normas porque se vulneraría el principio de igualdad a que tenemos derecho todos los ciudadanos, no estamos en eso, lo que se busca con este Decreto Supremo y más adelante vamos a votar es calidad, idoneidad y derecho de que cada alumno tenga un maestro competente, eso es lo que busca este Decreto Supremo, no busca otra cosa no busca colisión con la ley del profesorado, este Decreto Supremo se da sobre la base de la ley general de educación que es la Ley General de Educación N° 28044 que fue la última que se aprobó por parte del estado peruano que me pareció excelente, estamos en un mundo globalizado como dice el Consejero Rivera, estamos en el siglo, en el mundo del conocimiento, la electrónica, la informática, el Internet de eso se trata y en conclusión queremos una mejor calidad de educación para nuestros hijos; en consecuencia no existe tal suerte de colisión por normas y lo que pretende el Consejero Alex Píllaca como ha dicho en otra regiones es emitir un

pronunciamiento contra quien contra el Decreto Supremo que dice el tercio superior solo para contratos, eso queremos pero mas no vamos a ir mas allá ni derogar la ley ni nada por el estilo, yo creo que esa aclaración ha sido necesaria y cada uno concientemente hará sus propuestas y votará de acuerdo a lo que nuestra conciencia nos dicte, yo solamente he querido zanjar el tema de que no existe ninguna colisión de normas, de repente yo estaría a favor del pronunciamiento, estaré a favor de la representación o estaré en contra como algunos pronunciados acá pero hay que dejar zanjado que no existe ninguna colisión de normas desde mí punto de vista, muchas gracias.

**El Consejero SUINEY:** Gracias Consejera Delegada, entonces se estaría acá impulsando y queriendo que ante la propuesta que se está generando por parte del Consejero Pillaca que el estado siga siendo un amamantador del pueblo y que siga no en la línea que no buscar una productividad de sus sectores, tengo que agregar algo también importante, que no es porque sea una ley del gobierno central cuyo partido político también al cual yo pertenezco, ha habido momentos en donde también he votado en contra de algunas leyes que han salido del gobierno central y aquí yo no me estoy aferrando a mí condición política si no me estoy aferrando en la defensa así como los profesores entre ellos se ayudan también yo como padre de familia y seguro como muchos padres que existen siempre van a exigir que los mejores profesores sean los que tengan que educarlos y en el tema de la meritocracia Consejera Aída Lozano pues si de repente no siempre los primeros son los mejores profesores pero si vamos a las estadísticas siempre existe una mayor cantidad de profesores que están en los méritos bajos que son malos docentes, existe por consiguiente una mediocridad mayor en los docentes que ingresan al sector educación con términos bajos que los docentes que ingresan con medidas (ininteligible); entonces en ese sentido yo sigo insistiendo en la situación de que no sigamos propiciando un gobierno amamantador si no mas bien un estado que busque la excelencia de sus profesionales, además tampoco podemos desistir que no hay un tema de discriminación porque efectivamente los méritos y la selección están y siempre de una manera u otra los primeros deben de tener las mejores opciones, hay una cosa interesante que ha dicho el Consejero Cabrejas y es de que hay un tema que se debe discutir porque hay leyes que están involucradas acá, por decir este Decreto Supremo que va en el marco de la ley, de la carrera pública magisterial con grandes beneficios a los profesores, eso no se está diciendo acá que ya se viene trabajando por más de tres años y con asamblea, con los mismo docentes del SUTEP incluido habiendo consenso en

muchos de sus reglamentaciones es necesario en todo caso para no entrar en la especulación de que por mi condición política cerrada voy a votar a favor de eso es que en todo caso la propuesta que pongo a consideración del Consejo Regional que este Decreto Supremo o que el pedido en todo caso del Consejero Cabrejas para votar o pronunciarnos en contra de este Decreto Supremo pase a la Comisión de Educación para su Dictamen respectivo en cuanto a la evaluación de esta si es realmente discriminatoria o no este Decreto Supremo.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Quiero pedir autorización porque el Dr. Crispín hace rato quiere hablar, pido la autorización para que pueda hacer el uso de la palabra, por favor los consejeros que estén de acuerdo, por favor exprénselo levantando la mano.

**EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Señores Consejeros, indudablemente acá estamos ante un Decreto Supremo N° 004-2008-ED que trata sobre un tema muy pero muy complejo pero no es tan sencillo no es como se ha mencionado mucho de los Consejeros esa norma está dentro del marco legal, esta norma fundamentalmente está vulnerando dos derechos no solamente constitucionales sino dos derechos humanos, me estoy refiriendo a la está vulnerando en primer lugar al derecho constitucional tutelado por el inciso 2 del artículo segundo de la Constitución Política del Estado que establece que toda persona tiene derecho a la igualdad ante la ley y que nadie puede ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión o condición económica o cualquier otra índole. Fundamentalmente en la última parte de este dispositivo me refiero al inciso segundo de cualquier otra forma, si nosotros vemos objetivamente sin apasionamientos fundamentalmente el artículo primero de esta ley que dice "es requisito fundamental para ser contratado como docente a partir del año lectivo 2008 en las Instituciones Educativas Públicas de educación básica, educación técnico productivo, ser profesor egresado dentro del tercio superior del cuadro de méritos profesional de las instituciones educativas superior no universitario, en este caso concreto si nosotros analizamos mucho más allá, en toda universidad o una Institución Superior en el supuesto caso si son 100 alumnos bajo este marco solamente tendrían la oportunidad como máximo 33 personas de los 100, indudablemente se van a dar ese cuadro de méritos pero como esto acá se está vulnerando la igualdad ante la ley, y en el segundo párrafo también establece

pero acá le da la oportunidad en aquellos casos cuando no se han cubierto en el tercio superior de las 33 personas (ininteligible), entonces tendrían la oportunidad de participar solo más del 50%; en consecuencia no solamente acá se está vulnerando al derecho del trabajo, cuando se hace una crítica debe hacerse pues indicando el problema e indicando la solución, en este caso concreto también se estaría vulnerando otros derechos fundamentales, el derecho a trabajar libremente con sujeción a la ley, acá se le está dando la oportunidad a los trabajadores y a los profesores que por alguna razón no ocuparon el tercio superior, para mí a mí concepto lo que es también debe modificarse es fundamentalmente eso es bueno en este caso la meritocracia es bueno pero es bueno en el sentido de que tú le des la oportunidad de que todos en un concurso porque son varios los criterios pero acá solamente les ha reducido a un criterio de que sea para que sea contratado tiene que pertenecer al tercio superior, eso es una clara vulneración, un derecho fundamental, el derecho a la igualdad ante la ley y no solamente ha sido amañado no solamente en la Constitución Política del Estado, eso viene de toda una generación está en la Declaración de los Derechos Humanos y como uno de los principios fundamentales que deben respetarse dentro del marco de la ley; en consecuencia a nosotros lo que sí sería prudente se establezca como un criterio de evaluación, una modificación a aquellos maestros que indudablemente hayan ocupado el tercio superior pero no puede ser condición que solo ellos tengan acceso y como máximo hasta más del 50%; en ese sentido, a mí concepto estaría vulnerando dos derechos fundamentales, todo está bien que se pueda hacer una revolución, se pueda mejorar pero dentro del marco irrestricto del respeto de los derechos fundamentales, en este caso concreto acá se está vulnerando en donde quisiéramos ver si está bien esta ley, en el fondo está bien pero lo que tendría en todo caso darle una bonificación especial que tengan aquellos maestros que hayan ocupado el tercio superior pero no se puede condicionar en este sentido, indudablemente ha habido un exceso de parte del gobierno nacional en el sentido de que se de esta ley bajo esta manera, pero por otra parte quiero referirme también se han hecho evaluaciones el año pasado a los maestros pero cuando nosotros realizamos la evaluación, la evaluación se ha hecho bajo tres aspectos fundamentales, uno referido a la formación propia del maestro y otra a la exigencia de conocimientos en matemática, entonces díganme si bajo a este criterio indudablemente aquellos maestros que no están formados dentro la carrera con varios afines con formación en matemática indudablemente en matemática van a salir mal; entonces la evaluación tendría que darse de acuerdo a la formación que ellos tienen, entonces de toda



manera siempre el estado trata de mejorar pero en tratar de mejorar siempre comete estos errores pero yo pienso que el Consejo tendría la facultad para de repente solicitar la modificatoria pero en el sentido que nosotros estamos proponiendo pero en mi criterio aquí indudablemente se habrían vulnerado esos dos derechos fundamentales.

**El Consejero SUINEY:** Gracias Consejera Delegada. Bueno pues entonces bajo la lectura del Asesor Legal, ha primado su corazón huancavelicano de apoyar los pasos y las marchas de sus paisanos en Huancavelica, entiendo que ha tenido que hacer, correcto pero si hacemos una evaluación de los Gobiernos Regionales que se han pronunciado sobre esto, son siempre los de ultra izquierda, los más radicales, ahora, correcto, el marco se está (ininteligible), yo le hago un ejemplo, el Asesor Legal del Consejo Regional para que sea contratado acá en el Consejo Regional, ha sido contratado por su grado de mérito porque es una persona que ha sido calificada por su tiempo de servicio, cuando uno entra, es más, si yo hago el ejemplo del Sector Educación, los primeros puestos se está trabajando una ley para que tengan un ingreso directo al sector educación, entonces estoy siendo también, estoy marginando ahí y debería en todo caso pedir que los que están en el tercio superior ingresen directamente al Ministerio de Educación a trabajar, es un tema de selección, no es un tema de discriminación, yo creo que por ahí salga la derogación de este pedido y yo no creo que se quiera atentar contra un derecho fundamental de todo ser humano de que tenga trabajo sino mas bien estamos fomentando una mayor competitividad de nuestros docentes dentro del sector educación.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Ya hemos dicho esto en reiteradas oportunidades, creo que estamos dilatando el tiempo.

**El Consejero PILLACA:** Consejera Delegada vamos a, creo a ver el tema, creo que cada uno tiene claro su situación, el hecho que nosotros tengamos una posición en relación a este tema, no creo que nosotros simplemente hemos estado tocando el tema en lo que corresponde a la posición del maestro y en la aplicación de una serie de normas que generan una serie de cosas que trasgreden, contraponen la situación del maestro en relación a esta aceptación y lo que yo creo, simplemente yo he planteado directamente un pronunciamiento con relación a este tema, un pronunciamiento he dicho bien claro, un pronunciamiento en contra del D.S. N° 004, yo no estoy diciendo

que se modifique nada porque este es un Decreto Supremo que ya lo está aplicando el gobierno nacional, recuerden que ahora en el mes de marzo, en bases a este tercio superior ya se está haciendo la evaluación de los docentes que van a ingresar y que el gobierno regional y su autonomía no tienen nada que hacer en el proceso de contratación de los docentes o sea nos han restado hasta esa autonomía porque ahora lo hace directamente el Ministerio de Educación; entonces en ese marco es lo que estamos nosotros señalando, creo que no se necesita vivir en Huancavelica para poder sentir y expresar cuando alguien está en contra de una política en relación a los maltratos que se puedan generar por el gobierno central, creo que los que sentimos y lo vivimos quienes en carne propia estamos inmersos dentro del sector educación y en eso estamos nosotros, así tengamos que ser huancavelicanos, puneños y quienes más, tenemos el corazón de maestro de poder defender a nuestros maestros hoy, mañana y siempre acá, en la China o en la conchinchina.

**El Consejero SUINEY:** Consejera Delegada una cuestión de.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, un momentito, quiero ver su propuesta del Consejero Pillaca Pronunciamiento en contra del D.S. N° 004-2008, eso es todo no. Bien. Vamos a seguir discutiendo el tema consejero, o va hacer una propuesta porque su propuesta creo que ya está en la misma condición del Consejero Falconí de brindar una mayor capacitación a los maestros para buscar su mayor competitividad ¿esa es su propuesta no? o no.

**El Consejero PILLACA:** No es materia de planteamiento, lo que estoy, yo he dicho que se genere un pronunciamiento en contra del D.S. 004, lo que estamos evaluando es el D.S. 004, acá no estamos hablando de capacitación; no estamos hablando de capacitación de docentes, estamos hablando del Decreto Supremo N° 004 directamente, un pronunciamiento del tema, ahora sí vamos a pasar a planteamientos, entonces yo digo como lo ha planteado el Asesor del Consejo Regional, yo he pronunciado en contra de, no solamente pronunciarnos sino pedir la modificatoria de algunos artículos, entonces eso es diferente, yo lo que estoy hablando es del pronunciamiento en contra del D.S N° 004, no estoy hablando de que sí se capacita al maestro, se le compra una laptop.

El Consejero CABREJAS: ¿Cómo es el pronunciamiento Consejero?.

El Consejero PILLACA: El pronunciamiento es en contra del D.S. N° 004, creo que ya hemos debatido largamente como para volver a insistir en lo mismo.

El Consejero CABREJAS: Pero votaremos sencillamente ¿nos pronunciamos por el Decreto Supremo?, tiene que redactarse un pronunciamiento.

El Consejero PILLACA: Vamos a generar la redacción de un.

El Consejero CABREJAS: Ah, eso es otra cosa.

El Consejero PILLACA: Por pues Consejero.

El Consejero CABREJAS: Por eso pues, explíquelo bien, ¿se va a redactar un pronunciamiento Consejero Pillaca?.

El Consejero RIVERA: Los argumentos, indudablemente que van a dar (ininteligible) el Consejero Pillaca, entonces la cosa está clara no, quienes están de acuerdo con el planteamiento y la solicitud que ha hecho a través del documento, entonces los que están acuerdo votarán a favor y los que están en contra, es una sola propuesta no puede haber otra.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: un momentito, hay dos propuestas una del Consejero Suiney que pase a la Comisión de Educación para análisis del Decreto Supremo N° 004, ¿cómo? ya, y la otra es el pronunciamiento en contra del D.S. N° 004-2008. ¿va a sustentar Consejero?.

El Consejero SUINEY: Estamos acá debatiendo un pronunciamiento del Decreto Supremo, sí vamos a una unidad Educativa por cada profesor aproximadamente en promedio hay 20 alumnos, estamos a las finales haciendo un pronunciamiento estadísticamente sobre una minoría involucrada en el Sector Educación, la gran mayoría son los alumnos que superan 20 veces a los profesores, así que mi pedido está sustentado a favor de la gran mayoría involucrada al Sector Educación que merece una educación preferencial. Consejera Delegada.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Su propuesta es que el D.S. 004-2008, pase a la Dirección de Educación para su evaluación.

**El Consejero SUINEY:** Para que evalúe el pedido del Consejero Alex Pillaca.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** ¿Para que evalúe?.

**El Consejero PILLACA:** Sí este es un tema de pronunciamiento, no es un tema de, ese es un Dictamen ya es un Decreto Supremo, nosotros no vamos a dictaminar sobre un Decreto Supremo, lo que nosotros estamos haciendo es un pronunciamiento casi sobre la conducta, (ininteligible) en este momento es el derecho de la mayoría y quiere una educación de calidad, nosotros nos estamos reservando el derecho de decir que los maestros así como los padres de familia también quieren una educación de calidad pero una educación sustentada en valores, en principios, en respeto, y no simplemente en el sentido que usted lo ha plasmado, o sea no se ignore a la mayoría que también nosotros tenemos la mayoría.

**El Consejero SUINEY:** Gracias, Consejera Delegada, voy a ir al tema técnico, no voy a ir en el debate político del tema pero ya que el Consejero Alex Pillaca, habla de que se elabore un Dictamen, los dictámenes salen de las Comisiones Ordinarias del Consejo Regional, sí ya hay un pedido del Consejero Alex Pillaca para que se elabore un pronunciamiento en contra del D.S. 004-2008 y habla que se cree un Dictamen, entonces tiene que pasar por ley a una Comisión Ordinaria para que se elabore el Dictamen y el pronunciamiento respectivo, según el Reglamento Interno del Gobierno Regional.

**El Consejero PILLACA:** Consejera, quien les habla es el que preside la Comisión de Educación y la integra usted y la integra el Consejero Juan Cabréjas, el que le habla preside, la integra la consejera Aída Lozano y la integra el Consejero Juan Cabréjas, sí usted nos está pidiendo un pronunciamiento como Comisión de Educación y ya hay una mayoría, sí nos estamos pronunciando en contra, va a esperar que hagamos un Dictamen en contra para que lo sometamos una vez más al Consejo Regional y nuevamente sometamos lo mismo que estamos planteando en estos momentos porque la consejera está planteando lo mismo que yo, entonces somos dos así el Consejero Cabréjas vote en contra.

**El Consejero CABREJAS:** He dado mi opinión sobre el tema legal.

**El Consejero PILLACA:** Entonces si está pidiendo un Dictamen la Comisión de Educación, entonces, yo estoy señalando en el hecho de la petición que está planteando el Consejero Herbert de que pase a la Comisión de Educación, de la evaluación que vamos hacer nosotros ya estamos dos consejeros que estamos planteando y como usted previo a la evaluación, también tendrá que hacer su pronunciamiento, como lo dice usted siempre, o en mayoría, unanimidad o en forma individual, no, en minoría, entonces se da cuenta, ya estamos pronuncianándonos, entonces vamos a llevar esto para después someterlo a otra votación diferente cuando vamos a tener un pronunciamiento de la misma posición.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Vamos, la primera propuesta es del Consejero Pillaca donde él solicita un pronunciamiento del Consejo Regional en contra del D.S. N° 004-2008, por ser este Decreto Supremo lesivo a los derechos de los maestros.

La otra propuesta del Consejero Suíney, que el Decreto Supremo 004-2008 pase a la Comisión de Educación, estamos, ya, a ver vamos a darle la oportunidad.

**El Consejero SUINEY:** Correcto, yo no más ya que se ha aclarado mi pedido, solamente llamo a una sorpresa y cómo son las cosas con la velocidad con que cambian los pareceres de las personas, recuerdo que en una reunión de trabajo y como justo discutíamos el tema y usted se expresaba que la norma iba en mérito a mejorar la calidad educativa y ahora usted manifiesta de que la norma es prejuiciosa para el sector educación, es una rareza, siempre ha sido un año no, cuando evalúa cada cierto tiempo va cambiando de parecer, en todo caso yo sigo sustentando mi posición, no quiero manifestarme en que esto corra en contra sin que haya habido una previa evaluación si realmente la Comisión de Educación por Dictamen y con Acta acuerda de que efectivamente pues este pedido, sería nocivo.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** A ver Consejero Suíney de verdad usted me sorprende no, de que uno pueda cambiar de pareceres, yo defiendo al maestro y defenderé toda mi vida al maestro porque soy maestra,

tengo una familia de maestros detrás mío, yo sé que este Decreto Supremo atenta contra los derechos de todas las personas y de los maestros, no, no me estoy dando cuenta, o sea si nosotros analizamos desde otro punto de vista, de repente puedo decir que como padre de familia lo que usted busca lo mejor para sus hijos los mejores maestros, pero si se pone usted en el sitio del maestro, usted va a sentir que efectivamente es nocivo; entonces, por favor Consejero, no nos estemos sacando los trapitos al sol a las doce de la noche.

vamos a la votación, los consejeros que estén de acuerdo por la propuesta del Consejero Pillaca, donde él pide que el Consejo Regional haga un pronunciamiento en contra del Decreto Supremo N° 004-2008-ED, por ser lesivo a los derechos de los maestros, expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 4 votos a favor de los Consejeros: Lozano, Pillaca, Falconí y Cabrejas.

**El Consejero PILLACA:** Disculpe Consejera, si la propuesta que he planteado, tiene cuatro votos, y los que están en contra.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** No va para otra propuesta.

Los Consejeros que estén a favor de la propuesta del Consejero Suíney que él solicita que el D.S. 004-2008-ED pase a la Comisión de Educación por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 2 votos a favor de los Consejeros: Suíney y Chacaliáza.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** No, pero es que hay 2 propuestas y las 2 propuestas se tienen que votar si el Ingeniero no escoge ninguna de las 2 propuestas.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Abstención, ¿no? una abstención del Consejero Rivera. Ya, entonces, aprobado por mayoría el pronunciamiento en contra del D.S. N° 004-2008-ED por ser este Decreto Supremo lesivo a los derechos de los maestros.

**El Consejero PILLACA:** Como ya hemos llegado a la parte final, yo quiero exhortar a los Consejeros Regionales a que por favor, un esfuerzo para poder ver el otro tema, primero tiene que cerrar la sesión consejera y luego hacer la autoconvocatoria de mayoría de la sesión extraordinaria para ver el tema de los Auxiliares de Educación.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien Señores Consejeros, le agradezco su atención por haber trabajado, discutido, en este día tan arduo, trece de febrero del 2008, agradezco su asistencia y levantamos la sesión.

Siendo las veintitrés horas con treinta y dos minutos, a los trece días del mes de Febrero del año dos mil ocho, la Presidenta del Consejo Regional de Ica para el año 2008, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo, dio por culminada la Sesión Ordinaria de esta fecha.